

Lunes 19 de febrero de 2018

N° 8959

Acta de la sesión extraordinaria número 8959, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del lunes 19 de febrero de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo informó el día de hoy no podrá participar en la sesión, por cuanto debe estar en la presentación de una tesis, en la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Los Directores Barrantes Muñoz, Devandas Brenes y Alvarado Rivera informaron que no les será posible participar en esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia a la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, literalmente y que es la definida para el día de hoy:

**I) “Comprobación de quórum.**

**II) Aprobación agenda.**

**III) Meditación.**

**IV) Gerencia de Pensiones: *para decisión.***

- a) **Oficio N° GP-0759-2018, del 13 de febrero del 2018:** propuesta técnica tendiente a *implementar nuevos instrumentos de crédito hipotecario en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*, conforme los términos del “*Análisis de los instrumentos vigentes de crédito de IVM y nueva propuesta de tasas de interés con base en las condiciones del Mercado Hipotecario*”.
- b) **Oficio N° GP-0576-2018**, de fecha 5 de febrero de 2018: dictamen técnico *Informe Ejecución Presupuestaria del IV trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*
- c) **Oficio N° GP-0657-2018**, de fecha 8 de febrero de 2018: *informe de Evaluación Presupuestaria como complemento al Informe de Ejecución del IV trimestre y Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico*, el cual es complemento del oficio N° GP-0576-2018.

**Anotación:** b) y c) *asuntos prioritarios de tratar dado plazo presentación Contraloría General de la República.*

**V) Gerencia Financiera.**

- a) **Oficio N° GF-0746-2018**, de fecha 19 de febrero de 2018: propuesta modificación presupuestaria N° 02-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) **Oficio N° GF-3225-2017**, del 1° de setiembre de 2017: propuesta *revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017.*
- c) **Oficio N° GF-0136-2018** de fecha 16 de enero de 2018: *propuesta renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por Riesgos del Trabajo Funcionarios CCSS-2018.*

**VI) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: asuntos para decisión:**

- a) **Oficio N° GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26°, acuerdo segundo de la sesión N° 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing.*
- b) **Oficio N° GIT-9235-2017/GM-SJD-33518-2017**, de fecha 14 de diciembre de 2017: *propuesta nuevo esquema de competencia de la Administración para efectuar avalúos en procesos de adquisición de inmuebles; y derogar el acuerdo segundo del artículo 20°, sesión N° 7291 del 22-12-1998: "... compra de inmuebles se solicite avalúo a la Dirección General de Tributación Directa".*
  - *Complemento oficio N° 0219-2018 del 12-02-18: criterio técnico-legal para contar con valuadores externos para realizar avalúos de compra de inmuebles para la CCSS.*

Ingresa al salón de sesiones el señor Gerente de Pensiones, licenciado Jaime Barrantes Espinoza; el ingeniero Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección Administración de Pensiones; los licenciados Cristian Torres Jiménez y Olger Mauricio Pérez Pérez, Actuarios de la Dirección Actuarial y Económica; y los licenciados Róger Argüello Muñoz, funcionario de la Subárea de Gestión de Crédito, y Oscar Cortés Naranjo, funcionario de la Gerencia de Pensiones.

**ARTICULO 3°**

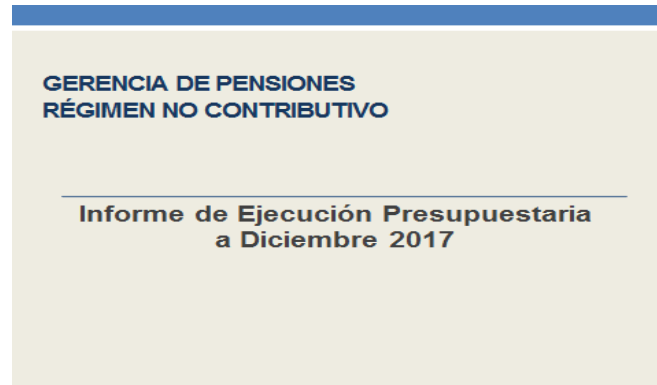
Se tienen a la vista los oficios firmados por el señor Gerente de Pensiones que se detallan:

- 1) N° GP-0576-2018, de fecha 5 de febrero del año 2018: dictamen técnico *Informe Ejecución Presupuestaria del IV trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*

- 2) N° GP-0657-2018, de 8 de febrero del año 2018: *informe de Evaluación Presupuestaria como complemento al Informe de Ejecución del IV trimestre y Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico*, el cual es complemento del oficio N° GP-0576-2018.

La presentación está a cargo del ingeniero Carrillo Cubillo, con base en las láminas que se detallan:

- 1)



- 2)

**Ingresos efectivos Vrs Presupuesto  
a Diciembre 2017 (millones de colones)**

Tipo de Ingreso:	Ingresos Reales	Presupuesto de Ingresos	cumplimiento:
Transf. Gobierno Central: Ley 7972 y 7983, Minist. Trabajo Art 812.	78,053.9	78,384.2	99.5% (-310.3)
Recaud. planilla FODESAF Adultos mayores (Transf. Org. Desoon.)	58,907.9	62,027.2	94.9% (-3,119.3)
Transf. Empr. Públ. Financ. Ley N° 8718, JPS	3,508.1	2,233.0	157.1% (1,275.1)
Ingresos no tributarios	332.6	450.0	73.9% (-117.4)
<b>Ingresos totales periodo actual</b>	<b>138,802.5</b>	<b>141,074.4</b>	<b>98.4%</b>
<b>Diferencia</b>	<b>(2,271.5)</b>		
<b>Periodos anteriores</b>	<b>14,606.9</b>		
<b>Ingresos Totales Reales</b>	<b>153,409.5</b>		

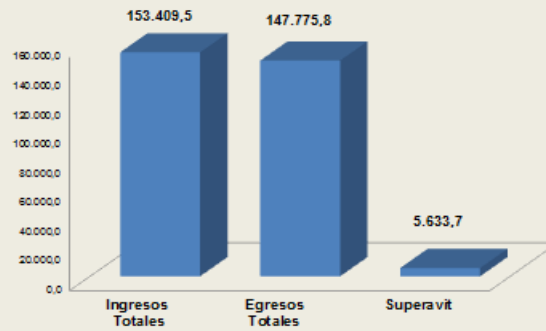
- 3)

Egresos Reales Versus Egresos Presupuestados  
 Diciembre 2017 (en millones de colones)

Gastos corrientes	Egresos Reales	Egresos Según Presupuesto	% ejecución
Gastos administración del RNC	5,862.2 (IVM: 2,878.0 Salud:3,184.2)	5,918.0	99.0
Seguro de Salud para los pensionados	15,940.2	16,008.3	99.5
Pensiones ordinarias y PCP	116,663.5	118,238.2	98.6
Aguinaldo	9,309.7	10,370.9	89.8
<b>Total de egresos</b>	<b>147,775.6</b>	<b>150,535.4</b>	<b>98.1</b>
Diferencia	2,759.8		

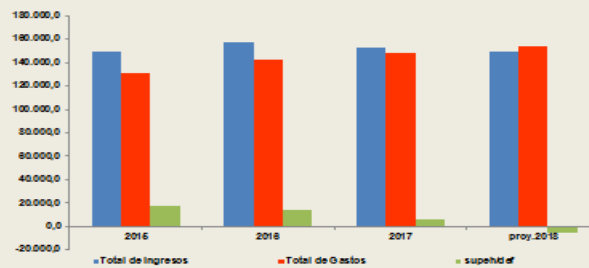
4)

Diferencia Ingresos Totales – Egresos Operativos del Programa  
 (millones de colones),  
 Dic 2017



5)

Diferencia Ingreso – Egresos  
 (millones de colones)  
 2015-2017 y Proyección 2018



6)



## INFORME DE SEGUIMIENTO LOGRO DICIEMBRE 2017



### Ejecución Física

### Programa Régimen No Contributivo

7)

### Parámetros de Evaluación

← 100%: Meta Cumplida

← 90%: Meta Parcialmente Cumplida

→ 90%: Meta con Cumplimiento Aceptable

→ 80%: Meta Insuficiente

Aprobado por el Consejo de Presidencia y Gerentes en sesión N°315, celebrada el 7 de mayo del 2012.

8)

### RNC: Distribución Beneficiarios según Riesgo (Dic 2016 – Dic 2017)

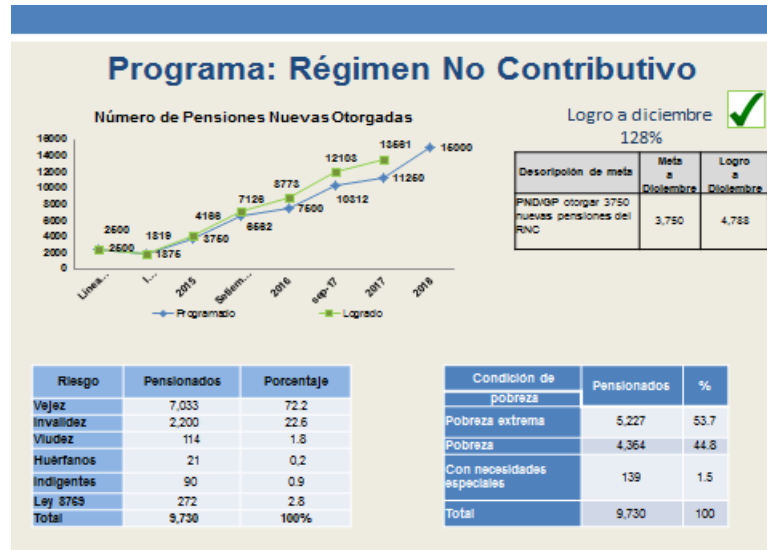
Riesgo	Diciembre 2017	Porcentaje Part. Relativa	Diciembre 2016	Porcentaje Part. Relativa
Vejez	68,449	58.6	65,064	58.1
Invalidez	69,022	33.4	37,846	33.8
Viudez	2,469	2.1	2,415	2.2
Huérfanos	129	0.1	121	0.1
Indigentes	2,715	2.3	2,729	2.4
Ley 8769	4,033	3.5	3,854	3.4
Total	116,817	100.0%	112,029	100.0%

Fuente: Boletín Anual de Régimen No Contributivo

**Crecimiento**

  
4.2%

9)



10)



11)

### Consideraciones

- 1) La Ejecución presupuestaria del periodo 2017, se realizó de acuerdo con las metas establecidas y límites de gasto aprobados.
- 2) Los ingresos reales recibidos por parte de FODESAF, fueron menores a lo presupuestado, es decir, no se transfirieron ₡3,119.3 millones.
- 3) Dado el superávit obtenido a diciembre 2017, los ingresos presupuestados para el RNC y las metas y compromisos para este año 2018, se proyecta un faltante de recursos, para finalizar el ejercicio presupuestario.
- 4) Dado el faltante proyectado para este año 2018, es necesario que el Ministerio de Hacienda incremente el financiamiento del programa en al menos ₡8.000 millones.

12)

### Propuesta de Acuerdo

- "Por tanto, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, que coincide con términos del oficio número GP-0576-2018 del 05 de febrero del 2018, y el oficio GP-0657-18 del 08 de febrero del 2018 la Junta Directiva **ACUERDA** aprobar el **"Informe de Ejecución del IV trimestre y de Liquidación Presupuestaria e Informe Anual de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico"**, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.
- **ACUERDO FIRME".**

En cuanto a los temas de referencia, señala el Gerente de Pensiones que tiene un proceso y se relaciona con la liquidación del Régimen no Contributivo (RNC) y la propuesta de instrumentos hipotecarios, para que la Gerencia de Pensiones asista a la Feria de Vivienda que inicia esta semana.

El Ing. Carrillo Cubillo señala que como lo indicó el señor Gerente de Pensiones, se expondrá la liquidación presupuestaria al mes de diciembre del año 2017 del RNC y, además, el cumplimiento de la ejecución de las metas que se tuvo durante el año 2017. En materia de ingresos, se produjeron situaciones interesantes durante el período, por ejemplo, las transferencias del Gobierno Central alcanzaron un 99.5% del presupuesto total de ingresos, pero las transferencias del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), fueron alrededor de un 94.9%, quedando pendiente una diferencia por trasladar de alrededor de tres mil cuatrocientos millones de colones. Por lo que si se comparan los ingresos totales que se tuvieron, en el período fueron de ciento treinta y ocho mil millones de colones y con el presupuesto de ingresos, hay una diferencia de dos mil doscientos setenta y un mil millones de colones, para un total de ingresos reales del período 2017 del RNC por ciento treinta y ocho mil millones de colones, más catorce mil seiscientos millones de colones de períodos anteriores, para un total de ciento cincuenta y tres mil millones de colones. Esa liquidación presupuestaria del RNC, muestra la diferencia de los ingresos reales y presupuestados, pues alcanzaron la suma de dos mil doscientos setenta y un mil millones de colones. Hace hincapié que ese aspecto se menciona como un hecho relevante, porque más adelante se observará que para el período del año 2018, se necesitaba que quedaran más recursos de períodos anteriores, para lograr financiar el gasto del año 2018. En materia de gastos, se tuvo una ejecución presupuestaria de un 98.1%, la cual es muy aceptable, es decir, estuvo por debajo del presupuesto de ingresos, por alrededor de mil setecientos cincuenta millones de colones, más los gastos administrativos del RNC, por cinco mil ochocientos sesenta y dos millones de colones, en ese sentido, estuvo por debajo del presupuesto determinado. Además, el aseguramiento de los pensionados, estuvo por debajo también de lo que se había estimado y el pago de pensiones ordinarias y el aguinaldo, prácticamente, las pensiones ordinarias se acercaron al 99% y el aguinaldo a un 89.8%. En esos

términos, se tiene un 90% de cumplimiento del aguinaldo, para una diferencia positiva de dos mil setecientos cincuenta y nueve millones de colones. Por lo que comparando el ingreso con los egresos el cierre del año 2017, el superávit fue de cinco mil seiscientos treinta y siete millones de colones. Comenta que, anteriormente, quedaban montos por alrededor de doce mil, trece mil y catorce mil millones de colones, pero se fueron incorporando dentro del flujo de gastos, para aumentar la cobertura del RNC y el superávit de este año, fue de cinco mil seiscientos treinta y tres punto siete millones de colones. En cuanto a la diferencia que FODESAF no le trasladó al RNC, la semana pasada se tuvo la noticia por parte del Gerente de Pensiones que se la van a trasladar cuatro mil cuatrocientos millones de colones, en un presupuesto extraordinario, en el próximo mes de abril, pero se espera que se de esa transferencia de recursos, dado que ya se tiene el compromiso por parte del FODESAF. Por otra parte, se observa que el total de ingresos en el año 2015 era superior al gasto, también en el año 2016 era superior al gasto, así como en el año 2017, entonces, sino ingresan los recursos que señaló el FODESAF, se tendría un problema de financiamiento del aguinaldo a fin de año. Recuerda que quedaron dos mil seiscientos millones de colones y el presupuesto del RNC, se financia este año con alrededor de nueve mil millones de colones de períodos anteriores. Entonces, si ingresan los cuatro mil cuatrocientos millones de colones que fue lo que dejó de trasladar el FODESAF al cierre del año 2017, producto de que los recursos los tuvieron para hacer la transferencia. No obstante, parece que a fin de año, ya cuando las instituciones estaban cerradas, no se logró realizar el traslado de fondos, pero sí se lograría recuperar la diferencia del gasto que en este momento, con el cierre del ejercicio 2017 no se tendrían.

El Director Loría Chaves manifiesta su preocupación, porque dadas esas circunstancias se podría pensar que no se podrían otorgar más pensiones.

Al respecto, indica el Ing. Carrillo Cubillo que ese aspecto se analizó con don Jaime, él y la señora Amparo Pacheco, Directora del FODESAF la semana pasada. Lo que sucede es que doña Amparo Pacheco aseguró que los cuatro mil cuatrocientos millones de colones que no se trasladaron en el mes de diciembre pasado, para hacer la modificación presupuestaria, ingresarían en el mes de abril próximo. En ese sentido, por la dinámica del gasto que se lleva, esos recursos se estarían ocupando casi a final de año para el pago de los aguinaldos.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si esos fondos, están contemplados en el Presupuesto Nacional de la República para este año.

Señala el Ing. Ubaldo Carrillo que esos fondos estaban presupuestados el año pasado, pero no se le trasladaron al RNC. En este año no están contemplados en el Presupuesto General de la República y por esa razón, se tiene que hacer una modificación interna con los recursos que quedaron en el año 2017, para que esa partida sea cargada en el año 2018.

En cuanto a una consulta del Lic. Gutiérrez Jiménez tendiente a conocer si esos recursos, están incluidos en el Presupuesto Nacional de la República, indica el Ing. Carrillo Cubillo que el monto quedó como sumas que tenía el FODESAF por distribuir y no las distribuyó. Hace hincapié en que esos recursos no están presupuestados porque quedaron en el año 2017, lo que hay que hacer es una modificación presupuestaria y es lo que va a hacer FODESAF.



En relación con una inquietud del Director Gutiérrez Jiménez, en términos de si los cuatro mil cuatrocientos millones de colones cubren todas las necesidades, indica el Ing. Ubaldo Carrillo que ese aspecto lo explicará más adelante, pero con ese monto de cuatro mil cuatrocientos millones de colones, se logrará resolver lo concerniente al ejercicio del año 2018. Además, manteniendo la política de crecimiento de las pensiones.

Respecto de una consulta de don Adolfo para conocer cuál es el porcentaje de crecimiento de las pensiones, responde el Ing. Carrillo Cubillo que es alrededor de un 4.2% anual.

Sobre el particular, señala el Director Gutiérrez Jiménez que, entonces, lo que está indicando el Ing. Carrillo, es que con ese monto de cuatro mil cuatrocientos millones de colones, se cubre el crecimiento de pensiones de un 4.2% anual y se pagan todas las obligaciones.

Aclara el Ing. Ubaldo Carrillo que lo único que quedaría es la reserva de contingencia que cerraría en el año 2018, según las proyecciones de la Gerencia de Pensiones, con un superávit muy cercano a cero, es decir, novecientos millones de colones y la reserva de contingencia, tiene que ser de tres mil millones de colones. Lo anterior, por cuanto para terminar un año e iniciar otro, se requiere como mínimo tres mil millones de colones, entonces, los recursos que se le están solicitando a FODESAF son alrededor de ocho mil millones de colones.

Señala el Lic. Gutiérrez Jiménez si cuando se suma el crecimiento, con cubrir la base también se tiene que pensar que se tiene que tener una reserva, porque al no contemplarla el RNC está deficitario. Lo anterior, por cuanto se conoce que se va a necesitar para el mes de diciembre de cada año ese monto, pues se tendrá que trasladar al otro período tres mil trescientos millones de colones o tres mil quinientos millones de colones, pero no conoce cuántos serán.

El Ing. Carrillo Cubillo indica que son tres mil cien millones de colones y se requieren para el mes de diciembre de este año.

Continúa don Adolfo y anota que tener novecientos mil millones de colones proyectados, ni siquiera sería un monto real. Señala que lo que desea dejar claro es que en este momento significa que el RNC está deficitario, aun cuando se está partiendo del supuesto que se le va a pagar cuatro mil cuatrocientos millones de colones, pues se necesitan ciento sesenta mil millones de colones. Pregunta si esa reserva sí se tiene.

El Ing. Ubaldo Carrillo responde que no se tiene.

Comenta el Lic. Gutiérrez Jiménez que, entonces, no son ciento sesenta mil millones de colones.

Al respecto, indica don Ubaldo Carrillo que se ocupan ocho mil millones de colones y no cuatro mil cuatrocientos millones de colones.

Indica don Adolfo que por ese aspecto, le parece que la lámina debería contemplar la diferencia, ya no de ciento sesenta mil millones de colones, sino pasar a ciento sesenta y cinco mil millones de colones, porque pretender que con cuatro mil cuatrocientos millones de colones, se está en equilibrio no es cierto. El RNC va a necesitar un mínimo de ocho mil ochocientos millones de colones y no ocho mil cuatrocientos millones de colones. Lo indica porque se tiene como una

primera hipótesis que el FODESAF le pagará al RNC, el monto que quedó pendiente del año 2017 y segundo, lo que pagará no le alcanzará para cubrir las necesidades del año 2018.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que el monto sí alcanzaría para cubrir los gastos totales.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que no la reserva.

Aclara el Ing. Carrillo Cubillo que no la reserva de contingencia.

Refiere el Lic. Gutiérrez Jiménez que no la reserva, porque no cubre los gastos totales, lo que le parece que se debe indicar, es en términos de que con los cuatro mil cuatrocientos millones de colones, se cubren los gastos pero no es cierto, porque en el mes de diciembre de este año, se necesita para trasladar al año 2019, un monto de cuatro mil millones de colones.

Al respecto, señala el Ing. Ubaldo Carrillo que no lo es que se ocupa, sino que se tiene la reserva de contingencia que FODESAF, entonces, le traslada al RNC los recursos antes a como lo ha estado haciendo.

Manifiesta don Adolfo que, entonces, se le está dando la razón porque se necesitan ocho mil millones de colones.

Señala el Ing. Carrillo Cubillo que es para tener la reserva de contingencia.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que la necesidad se completa con la reserva.

El Ing. Carrillo Cubillo responde que es correcto.

Al Lic. Gutiérrez Jiménez le parece que se debería evidenciar ese aspecto.

En cuanto a un comentario del Director Fallas Camacho, indica el Gerente de Pensiones que en la línea que mencionó don Ubaldo, se realizó una reunión con las autoridades de FODESAF y se planteó la necesidad de que, precisamente, se le va a dar un seguimiento estricto a esa transferencia de recursos. En ese sentido, se enviará una nota con la que se pretende, estrictamente, el traslado oportuno de los recursos del Ministerio de Hacienda para financiar el RNC.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque el Ministerio de Hacienda no ha pagado el incremento del 0.66% que se acordó en esta Junta Directiva, al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y, además, no le trasladó esos recursos al RNC. Entonces, esos Regímenes dependerán de que el Ministerio de Hacienda presupueste los recursos al FODESAF y, además, le pague el 0.66% al RIVM.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que se va a enviar una nota y se le dará seguimiento, porque fueron claros en que la Caja no tiene forma de pagar las pensiones si no se le trasladan los recursos.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que en el momento, cuando las pensiones no se puedan pagar, es la Caja la responsable y será la que incumplirá con esos pagos, porque la Institución no paga pensiones. Entonces, lo que cree y se adelanta a que el tema hay que informarlo, por ejemplo, si el día de mañana una pensión no se paga, porque el Gobierno no aportó los recursos, esa situación se tiene que denunciar.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que como lo indicó el Gerente de Pensiones, se reunieron con las autoridades correspondientes, la situación está evidenciada y se tienen varias opciones.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez si está documentada esa situación.

El Ing. Carrillo Cubillo indica que hay una minuta y se tiene por enviar, dos notas al señor Gerente de Pensiones, porque si no se cree que el FODESAF pueda trasladar la reserva de contingencia, la decisión que se debería tomar en la Gerencia de Pensiones, se le tendría que comunicar a la Junta Directiva, en términos de no crecer en pensiones en el año 2018. Entonces, sería solo mantener el otorgamiento de las pensiones que se den por sustitución durante el período.

Consulta don Adolfo cuánto representa ese 4.2% en colones.

El Ing. Ubaldo Carrillo responde que son tres mil millones de colones, que es el costo de las nuevas pensiones que se otorgaron al año pasado, más las que se van a otorgar este año. Entonces, prácticamente, si se dejan de dar pensiones nuevas este año, casi que se recupera otra vez la reserva de contingencia.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si lo que está indicando es que con los cuatro mil cuatrocientos millones de colones, se estaría cubriendo el gasto de las pensiones con la reserva, sin haber crecido.

Adiciona don Ubaldo Carrillo que, también, sustituir las pensiones de las que se van cancelando por diferentes circunstancias en el año, ese proceso se puede hacer y el resto de la diferencia, es decir, el costo de dar pensiones nuevas y se tiene que recordar que se tiene una estrategia que va alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el que se está aumentando la cobertura del Programa. En ese sentido, se está avanzando, rápidamente, con la cobertura del Programa y es un aspecto que se ha tratado de mercadearle al FODESAF y al Ministerio de Hacienda, para que los recursos que necesita el Régimen no mengüen, quizá para el año 2018 no se determine tanto problema, pero sí se deben situar en el año 2019. En ese sentido, la Dirección Actuarial tendrá que analizar la situación muy detalladamente, porque para ese año los períodos anteriores, seguramente, no van a haber y le va a corresponder a FODESAF y al Ministerio de Hacienda, financiar el 100% de lo que anteriormente se financiaba con recursos de períodos pasados.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez cuántos son esos recursos anteriores.

El Ing. Ubaldo Carrillo responde que venían fluctuando entre doce mil y catorce mil millones de colones.

Pregunta don Adolfo qué porcentaje representa del Programa.

Responde el Ing. Carrillo que el 8% y ya FODESAF lo conoce y ese aspecto don Jaime lo dejó planteado muy claramente a doña Amparo Pacheco.

Insiste el Director Gutiérrez Jiménez que este tema es muy delicado, pues está próximo el nombramiento de nuevas autoridades en el Gobierno. Le parece que sería dejarle un problema a la Gerencia de Pensiones. En ese sentido, considera que se debería comunicar el asunto al país. Recuerda que así lo solicitó respecto del incremento del 0.66% al aporte del Estado pero no funcionó, entonces, cree que es indispensable que se evidencie el asunto y cada institución asuma la responsabilidad que le corresponde, porque de lo contrario, lo que se va a indicar es que la Caja no pagó las pensiones, porque ninguna persona entiende cómo funciona el asunto. En ese sentido, las pensiones son pagadas por la Caja y sino están los recursos para hacerlo, se tiene que indicar que no se tienen y los que hay no alcanzarán para cubrir las necesidades.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que, en el mes de enero del próximo año, es donde se acelerará el gasto, pues la reserva de contingencia no se tendría. Entonces, el Ministerio de Hacienda tiene que trasladarle los recursos antes al FODESAF, para que se financie el RNC y se logre pagar las pensiones. Continúa con la presentación y señala que, además, el asunto de la ejecución física del RNC hay que informar también a la Contraloría General de la República. En esos términos, como lo indicó don Adolfo, el crecimiento del programa es de alrededor de un 4.2% anual; se pasó de 111.000 pensiones en el mes de diciembre del año 2016 y a 116.000 al mes de diciembre del año 2017, lo cual les permite dar cobertura no, solamente, en la estrategia puente al desarrollo y el PND. Lo anterior, por cuanto ese crecimiento les permitió atender la demanda que se tenía acumulada y vale el comentario que al mes de diciembre del año 2017, se tuvo otro crecimiento de la demanda.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez, históricamente, en qué meses el FODESAF le hace la transferencia de recursos al RNC.

El Ing. Carrillo Cubillo responde que los primeros quince días de cada año.

Al respecto, indica don Adolfo que, entonces, se puede indicar que se está a tres meses o dos meses de atraso.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que el dinero iba a ingresar en el mes de diciembre pasado, pero no ingresó y de acuerdo con lo indicado por el FODESAF, ingresará en el mes de abril de este año, es decir, se generaría un atraso de cuatro meses.

Respecto de una inquietud del Director Gutiérrez Jiménez, indica el Ing. Carrillo que se tienen los cinco mil seiscientos millones de colones, correspondientes a períodos anteriores. Entonces, junto con los recursos que el FODEAF está desembolsando, alcanza para cubrir las necesidades.

Sobre el particular, señala el Lic. Gutiérrez Jiménez que, evidentemente, esos recursos no le corresponden a la Caja.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que el RNC se administra totalmente aparte. Más bien ese Régimen como se observó antes, le paga al Seguro de Salud los gastos administrativos y el

Seguro de Pensiones, además, los gastos administrativos aparte del aseguramiento, también lo paga el RNC. Si se observa la meta que se había planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, el cumplimiento es superior. Para poder plantear el crecimiento del 4.2%, la meta mínima era de 3.750 y en el período se otorgaron 4.780, se tuvo un logro de un 128%, en total se otorgaron 9.730 pensiones durante el año y sumando aquellas que se cancelaron por fallecimiento de los pensionados, fueron alrededor de 5.000 pensionados que fallecieron, se sustituyen y se entregan las pensiones nuevas y el crecimiento real fue de 4.788 pensiones. Cuando se compra con la meta del Plan Nacional de Desarrollo, la cual se definió en términos de que al mes de diciembre del año 2017, se tenían que tener 115.779 pensiones, se tuvieron las 116.817 pensiones, entonces, el logro fue un 100.9%. En resumen, la ejecución presupuestaria del año 2017, se realizó de acuerdo con las metas establecidas y se cumple con los gastos aprobados. Los ingresos reales recibidos por parte de FODESAF, fueron menores a lo presupuestado por alrededor de tres mil ciento diecinueve millones de colones y cerca de cuatrocientos mil millones de colones de traslados que hace el Ministerio de Hacienda, dado el Superávit del año 2017, los ingresos presupuestados por el RNC, las metas y compromisos para el año 2018, se proyecta un faltante de recursos, por alrededor de ocho mil millones de colones que son los recursos que dejó de trasladar el FODESAF más la reserva de contingencia al RNC.

Pregunta el señor Auditor que la diferencia proyectada es de ocho mil millones de colones, pero una parte de esos recursos provienen del año pasado y otra parte, debería ser contemplada en el presupuesto de este año.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que así es.

Ante una consulta del Lic. Hernández Castañeda, indica el Ing. Ubaldo Carrillo que según lo que les explicó doña Amparo Pacheco a don Jaime y a él en la sesión de trabajo, indicó que quedaron alrededor de cuatro mil cuatrocientos millones de colones, en espera de ser trasladados al RNC.

Agrega el Lic. Jorge Arturo Hernández que son recursos del año pasado.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si por esa situación, los recursos no han sido presupuestados y es la pregunta que hizo.

Responde el Ing. Carrillo que se tiene que se tiene que hacer una modificación presupuestaria y fue lo que se explicó.

El Lic. Hernández Castañeda indica que es el aspecto que le preocupa, dado que se tiene conocimiento del problema fiscal que tiene el país y el cambio de administración. Entonces, le parece que se tiene que analizar el tema, para que la administración considere una propuesta de congelar el otorgamiento de nuevas pensiones hasta que el asunto, definitivamente, esté claro porque le preocupa que se llegue a los meses de noviembre y de diciembre y no se pague el aguinaldo. Reitera, además, se conoce que habrá un cambio de administración, así como de la Junta Directiva y de la Presidencia Ejecutiva en la Caja. Por lo que considera que se debería tomar alguna acción, para que se evite un problema de esa naturaleza en el mes de diciembre próximo.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que está de acuerdo con el Lic. Hernández Castañeda, precisamente, concuerda en que hay que congelar el otorgamiento de pensiones, es decir, no crecer pero, también, denunciarlo para que las personas entiendan por qué se está suspendiendo el crecimiento de las pensiones y, además, está en contra del PND.

Señala el Director Loría Chaves que los cinco mil millones de colones, a los que se está haciendo referencia que se están utilizando, son un sobrante o un excedente del presupuesto del año pasado. Pregunta si ese monto no hubiera estado como remanente, el Gobierno estaría aportando nueve mil millones de colones menos y no alrededor de cuatro mil millones de colones.

El Ing. Carrillo Cubillo indica que si los recursos que tenía que trasladar el FODESAF y la transferencia del Gobierno Central, se hubiesen concretado no hubieran alcanzado esos niveles.

El señor Loría Chaves manifiesta su preocupación, porque si se si hubiera ejecutado el 100% del presupuesto, no se tendrían en este momento cinco mil millones de colones. El tema es que la dimensión de la responsabilidad del Gobierno, ya no son solamente los cuatro mil millones de colones más la contingencia para este año, sino que con los cinco mil millones de colones se está resolviendo la situación. De lo contrario se hubiera convertido en un déficit y la situación hubiese sido inmanejable.

El Ing. Carrillo Cubillo señala que si el FODESAF no hubiera hecho las transferencias que hicieron, porque estaban comprometidas en el presupuesto de ingresos, evidentemente, se hubiera tenido que utilizar más recursos de períodos anteriores, pero al hacer la transferencia de los recursos y el superávit del año 2017 de cinco mil seiscientos millones de colones, la situación se logró controlar. Entonces, esos cinco mil seiscientos millones de colones que quedan, son insuficientes para poder cumplir con el presupuesto del año 2018 más la reserva.

Al señor Loría Chaves le parece que ese aspecto es una responsabilidad del Gobierno y no de la Caja.

Señala don Ubaldo Carrillo que sí hubo una subejecución del presupuesto del año pasado, en cuatro mil cuatrocientos millones de colones.

Anota el Director Loría Chaves que si falta presupuesto este año, es responsabilidad del Gobierno y no de la Caja.

Al respecto, indica el Ing. Carrillo Cubillo que lo que no se quiere es que suceda. No obstante, la situación que plantea la señora Amparo Pacheco Oreamuno, es en términos de que los cuatro mil cuatrocientos millones de colones que ya están presupuestados, para ser trasladados al presupuesto del RNC y queden acreditados en el mes de abril del año 2018. Lo que no se tiene certeza y es el esfuerzo que va a tener que hacer el Ministerio de Hacienda, es cómo devolver la reserva de contingencia, porque si el Gobierno no traslada esa reserva, se tendría que reservar como lo indicó don Adolfo, no manteniendo la ruta de crecimiento que se tiene. Entonces, se debería ser más conservadores, pero lo que doña Amparo Pacheco le planteó al señor Gerente de Pensiones, es que envíe los oficios para buscar la forma de cómo financiar el PND.

En cuanto a una inquietud del licenciado Gutiérrez Jiménez, señala el Ing. Ubaldo Carrillo que en este momento, se tienen cuatro mil ochocientos millones de colones, lo cual garantiza el compromiso que se tiene de las pensiones otorgadas. El tema de la contingencia por un monto de tres mil millones de colones, cerrarían con alrededor de novecientos mil millones de colones, entonces, se tendrían que trasladar dos mil millones de colones y un poco más. Entonces, es lo que la señora Amparo Pacheco no da garantía, se tendrían que plantear los análisis y escenarios, para gestionar otro presupuesto extraordinario.

Al Lic. Gutiérrez Jiménez le satisface que el señor Gerente de Pensiones, al respecto haya indicado que enviará notas, porque le parece que el tema tiene que estar documentado, evidenciado y claro, no solo los ciento sesenta mil millones de colones sino la reserva. Entonces, el tema tiene que estar claro de cuáles son los alcances y efectos de que no cumplan. Además, cuáles son los alcances y efectos de que no crezcan las pensiones y no se estaría cumpliendo con el PND. En esos términos le parece que se tienen que considerar dos vertientes, una son las gestiones que se puedan hacer con FODESAF y la otra, evidenciar el problema y denunciarlo, pues le preocupa que el Ministerio de Hacienda por segunda vez, está comprometiendo a la Caja porque en última instancia, es la que va a tener que responder y siendo el tema, le parece que es muy importante evidenciarlo y quienes a él lo conocen, por ejemplo, saben que no le preocupa la política, ni le interesa pero considera que los intereses de la Caja, deben estar cubiertos y no determina conveniente, tratar de tomar esas decisiones sin evidenciar el problema.

Señala el Lic. Barrantes Espinoza que en la línea de la nota, la Caja tiene que ser muy clara en señalar la situación, al menos se tiene el compromiso y la garantía de los cuatro mil millones de colones, porque hay un correo de FODESAF que los garantiza.

La Directora Soto Hernández le consulta a don Ubaldo Carrillo, cuántas personas se tienen en espera, para concederles una posible pensión este año.

El Ing. Carrillo Cubillo indica que se tienen alrededor de 14.000 solicitudes en tránsito en todo el país.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que las necesidades existen, pero la Caja no se puede comprometer a generar nuevas obligaciones, sino se tienen los recursos.

Al señor Presidente Ejecutivo le parece que es muy importante lo que han indicado los Directores y la Directora para documentar muy bien el tema, inclusive, las gestiones de la Caja, ese aspecto es fundamental, por lo menos en este punto de la administración activa. También está de acuerdo con que, por ejemplo, doña Amparo Pacheco es una administradora del FODESAF y no es la que genera los fondos, pues son recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda. No obstante, considera que es fundamental dejar bien documentado todo el proceso y está totalmente de acuerdo. Considera que las medidas extraordinarias, se deberían de sopesar así como sus consecuencias, porque si al final, eventualmente, se van a judicializar las pensiones, hay que determinar si realmente tiene sentido, porque hay medidas que les pueden generar falsas economías. Está de acuerdo con que se tiene que tener muy claro el panorama y las consecuencias y, evidentemente, hay que llegar a advertir a la sociedad lo que se viene y de esa manera en todo su contexto, pero entiende que el asunto se ha venido documentando.

El Lic. Jaime Barrantes comenta que se están siguiendo una serie de pasos. El primero ya se hizo y fue reunirse con las autoridades del FODESAF y del Ministerio de Hacienda. En cuanto al 0.66% se generó un capítulo aparte del tema del FODESAF, precisamente, para evidenciar la situación y la preocupación que se tiene en la Caja. Entiende la situación fiscal, pero la dinámica que se observó, en el año 2017, fue muy distinta a la que se dio en años anteriores, pues los recursos se trasladaban oportunamente. Por lo que el superávit que se estimaba tener a fin de año y, precisamente, se observó una dinámica atípica de otros años, lo cual conduce a la preocupación del financiamiento del RNC. Reitera, la situación ya se evidenció en las reuniones respectivas, entonces, se van a evidenciar documentalmente y, evidentemente, si esas gestiones no fructifican; entonces, el paso dos sería en la línea que comentaron don Jorge y don Adolfo, se le tendría que presentar a la Junta Directiva otros procedimientos.

Pregunta don Adolfo cuánto tiempo se necesita, pues le preocupa dado que si no se suspende el incremento del número de pensiones, por ejemplo, el día de mañana se otorga una pensión, ya es otra obligación y no se tiene el dinero. Pregunta cuánto tiempo se cree que el Gobierno entregue el dinero para definir la situación.

Señala el Gerente de Pensiones que las notas estarán preparadas en el transcurso de esta semana y ya existe un compromiso de los primeros cuatro mil millones de colones. Entonces, se estaría preguntando el tema de la reserva en términos de cuándo se va a tener lista.

El Director Gutiérrez Jiménez reitera su preocupación, porque el Gobierno no le ha trasladado a la Caja los recursos producto del incremento del 0.66% aprobado por esta Junta Directiva a la cuota del Estado para el RIVM, que es un compromiso pues existe un acuerdo y hay una Ley que establece que se tiene que pagar. Concuerda con el comentario del señor Presidente Ejecutiva, respecto de que doña Amparo Pacheco puede tener la mejor voluntad de que se realice el pago, pero si el Ministerio de Hacienda no le traslada los recursos al FODESAF, no se logrará concretar la transferencia de fondos al RNC. Le parece que la carta de doña Amparo Pacheco, salvo que el FODESAF tenga los fondos, directamente, le va a satisfacer de lo contrario; cree que se tiene que tener un plan b) y estima que se tiene que presionar al respecto y lo indica con todo respeto. Reitera que le preocupa porque del RNC hay una gran cantidad de personas dependiendo de la pensión, ya no de los que la tienen sino de las personas que están necesitadas de que se les otorgue una pensión y hace un momento, se indicó que son alrededor de 14.000 personas.

El Ing. Carrillo Cubillo indica que son dos temas distintos el IVM y el RNC. Le parece que con respecto del IVM, el Ministro de Hacienda piensa que la Caja tiene superávit en ingresos, porque están los ingresos producto de la Reserva del IVM y al Gobierno le parece que no se necesitan tan urgentemente. No obstante, los recursos del RNC son esos o nada, es el FODESAF el que los traslada. Entonces, esos cuatro mil cuatrocientos millones de colones, provienen directamente de la recaudación de FODESAF de los ocho mil millones de colones.

El Lic. Gutiérrez Jiménez señala que él eliminaría el monto de cuatro mil cuatrocientos millones de colones y haría referencia de los ocho mil millones de colones.

Interviene el Gerente de Pensiones y señala que ese monto de ocho mil millones de colones, el monto de cuatro mil millones de colones provienen directamente de FODESAF.



Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si esa información se tiene por escrito.

El Lic. Barrantes Espinoza responde que se tiene un correo.

Consulta el Director Gutiérrez Jiménez que si se tiene una nota formal por escrito.

El Lic. Ubaldo Carrillo responde que van a enviar la nota y doña Amparo Pacheco va a contestar en ese sentido.

El Lic. Gutiérrez Jiménez señala que no cree en los correos, como lo indicó el señor Presidente Ejecutivo y él hace un momento también lo indicó, es decir, esa información se tiene que documentar. Significa que la señora Amparo Pacheco debería enviar una nota en la que se indique que según la conversación que se mantuvo, se necesita que confirme el traslado de los recursos por escrito.

El Director Fallas Camacho indica que hay que indicar que la Junta Directiva está preocupada por la situación y desea tener claridad sobre ese aspecto, para definir las políticas que sean más convenientes para el tema.

El Lic. Jaime Barrantes aclara que esa sería la propuesta de acuerdo.

A don Adolfo le parece que la propuesta de acuerdo no satisface, en la medida de lo que se ha indicado.

El Lic. Carrillo Cubillo señala que este es un acuerdo para aprobar la liquidación presupuestaria y el cumplimiento de las metas, para enviarla a la Contraloría General de la República, entonces, a lo que se refiere don Adolfo sería otro acuerdo.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que este acuerdo no reúne la discusión que se generó, porque lo que se está indicando es que se reciba el informe, pero no se está indicando ningún aspecto al respecto.

Al señor Loría Chaves le parece que el acuerdo debe ser en la dirección que plantea don Jorge Arturo Hernández, porque le parece que se debería condicionar a FODESAF el crecimiento de las pensiones, para que los recursos estén contenidos en la reserva de contingencia, o sea, ingresan los cuatro mil millones de colones y no se aumenta la reserva. Entonces, si se van a otorgar pensiones porque a los que fallecen hay que darlas, son pensiones nuevas también, pero no hay crecimiento. Entonces, estima que ese crecimiento en las pensiones, se le debe condicionar a FODESAF, para que esté el dinero y ese crecimiento, porque la Caja debe garantizar que la reserva final va a estar. Le parece que debe haber un segundo acuerdo, en la dirección de que si en el mes de enero de este año, se inicia sin esos fondos, es de gran preocupación; entonces, se condicione al FODESAF el crecimiento de las pensiones en un segundo acuerdo, es decir, a que se tenga los recursos de la reserva.

Con todo respeto, el Lic. Gutiérrez Jiménez propone un tercer acuerdo, en términos de que esa información se haga pública, pues le parece que la Caja no puede asumir una responsabilidad de

esa naturaleza. Considera que se puede dar la semana para que se realicen las gestiones pertinentes, pero el asunto hay que evidenciarlo, para que de una vez se tenga claro cuál es el problema que existe y las personas conozcan la situación y comprendan.

Sobre el particular, el doctor Llorca Castro manifiesta su preocupación, porque le parece que sería indisponer las personas, además, no se está midiendo cuál podría ser el alcance de la información en la sociedad costarricense.

Comenta don Adolfo que en otra oportunidad, en relación con el incremento del 0.66% a la cuota del Estado, para el RIVM hay un acuerdo y le preocupa, porque se indicó que la información se haría pública y no se hizo. Lo anterior, por cuanto la Presidencia Ejecutiva y la administración, al día de hoy no han cumplido ese acuerdo.

Al respecto, indica el señor Presidente Ejecutivo que en ese sentido, el acuerdo no se tomó.

Refiere el Director Gutiérrez Jiménez que el acuerdo si se dio.

Le pregunta el doctor Llorca Castro a doña Emma Zúñiga, si existe un acuerdo de esa naturaleza pendiente, pues conoce que hubo una propuesta.

Señala el Lic. Gutiérrez Jiménez que el acuerdo se votó y se indicó que la Dirección de Comunicación iba a redactar el comunicado; reitera que el acuerdo se tomó en esos términos, incluso, sin el voto del señor Presidente Ejecutivo, pero si hubo acuerdo. No cree que haya un ánimo del Dr. Llorca de ninguna naturaleza, pero sí insta respetuosamente a los señores Directores a tomar ese acuerdo para publicitar lo concerniente a esta problemática que se está generando con los fondos del RNC de la manera más correcta. Aclara que no desea que el tema se utilice políticamente, pero sí evidenciarlo. En ese sentido, le parece que sí es muy importante, hacer notar que esta Junta Directiva, tiene la preocupación de no estar recibiendo los fondos y el RNC está deficitario, pues los recursos se recibirían tres meses después, además, no se ha recibido los recursos mínimos y de no haber sido porque se tenía un superávit, no se lograría pagar las pensiones. La dinámica está clarísima pues no ha habido pago de un Régimen, el cual no se relaciona con la Caja en cuanto a su financiamiento y es esta Junta Directiva la que, eventualmente, tendría el problema.

Respecto de una pregunta del doctor Llorca Castro, indica el Ing. Carrillo Cubillo que para efecto de tomar decisiones en el otorgamiento de pensiones. Piensa que si se logra acreditar los cuatro mil cuatrocientos millones de colones que ingresen a partir del mes de abril de este año, no se tendría problema, en seguir operando como se está operando, dado que existe un compromiso de FODESAF, para que en el transcurso de los siguientes seis meses se reconstituya la reserva de contingencia del RNC. Hace hincapié que en el momento de que ingresen los cuatro mil cuatrocientos millones de colones, lo que se va a observar es que en lugar de tener cinco mil o seis mil millones de colones, se tendrán alrededor de once mil millones de colones, entonces, cuando se llegue a al mes de noviembre de este año, los recursos volverán a disminuir, producto del pago de aguinaldo.

Agrega el Lic. Jaime Barrantes que en esa línea de tiempo, según lo que está mencionando don Ubaldo, habría que enviar al FODESAF la nota en esos términos, para que como máximo se le

trasladen los primeros cuatro mil millones de colones, para que los pagos de las pensiones se realicen sin problema al mes de noviembre de este año, es decir, cumpliendo con el cronograma de traslado de recursos que se tiene planteado.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque los recursos del RNC se necesitan y en abril de este año, se necesitan los cuatro mil millones de colones para que el RNC, no tenga problema con el pago de pensiones.

Refiere el Lic. Ubaldo Carrillo que lo que le entiende a don Jaime Barrantes, es que los cuatro mil millones de colones, ingresarán al RNC en el próximo mes de abril.

Acota el Director Gutiérrez Jiménez que no se tienen que esperar hasta el mes de noviembre de este año, cuando se tendría el problema del pago de pensiones.

Aclara el señor Gerente de Pensiones que se explicó mal, porque es un cronograma de pago, precisamente, a partir del mes de abril de este año y finalizará en el mes de noviembre de este año como máximo y se tendría la constitución de la reserva lista. Es un cronograma de pago, iniciando el mes de abril al mes de noviembre y puede ser algún monto que el FODESAF defina por mes. Entonces, la nota de propuesta quedaría en esa línea de una manera enérgica y clara; no obstante, no se estarían tomando decisiones precipitadas, se está haciendo la gestión correcta, es decir, evidenciar con las autoridades la situación. El segundo paso es documentarlas, claramente, y se les pedirá rendición de cuentas, entonces, si se piden y no se indica, claramente, de dónde se van a tomar esos recursos, se tendría que definir otra estrategia.

El doctor Llorca Castro le indica a don Jaime que no es solo documentar la situación sino que se documente, si es posible el tema con sus consecuencias. Pregunta en cuánto tiempo doña Amparo Pacheco se comprometió en contestar o en definir la situación.

El Ing. Carrillo Cubillo responde que, inmediatamente, reciba la nota.

Solicita el doctor Llorca Castro agotar ese ejercicio.

El Lic. Barrantes Espinoza adiciona que, igualmente, la misma nota se va a enviar al Ministerio de Hacienda, para que ambas Instituciones tengan esa comunicación, porque al final se le expuso a la Viceministra de Hacienda la misma situación y está clara en que debe existir esa coordinación con FODESAF.

La Directora Soto Hernández anota que quedan claros que no se van a hacer divulgación del asunto, es decir, la idea que tiene don Adolfo.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que hay que votarlo.

La licenciada Soto Hernández le pregunta a don Adolfo si su posición es esa.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que así es.

La licenciada Soto Hernández señala que su posición es que no hay que hacer esa comunicación. Deja presentada su moción en el sentido de que la Gerencia de Pensiones y el Programa del RNC, han gestionado bien, han buscado a las autoridades competentes, por lo que hay un compromiso de doña Amparo Pacheco y hasta donde la señora Pacheco pueda lograr el traslado de recursos. En ese sentido, hay una buena intención y una buena relación, pues en el momento que está este país, no está para abrir nuevas expectativas de muchas situaciones, ni para manifestar insatisfacciones del RNC, pues es un Programa del Gobierno Central y no de la Caja, pues la Institución lo que ha hecho es tener la disposición de administrarlo. En esos términos, su moción va dirigida a que la información no se divulgue a lo externo de la Institución. Puede ser que a lo externo la ciudadanía conozca situaciones de esa naturaleza, pero que no sea porque esta Junta Directiva haya tomado un acurdo en esa línea.

El Director Gutiérrez Jiménez disiente de lo que indicó doña Mayra, porque le parece que es una obligación y una responsabilidad de esta Junta Directiva hacerlo. Comenta que en una oportunidad, fue objeto de una comparecencia en la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa, pues se realizaron todas las investigaciones del caso, le indicaron por que no habían denunciado la situación y él si lo había hecho ante esta Junta Directiva y en Unión Costarricense de Cámaras (UCCAEP). Le parece que es una obligación de esta Junta Directiva, hacer evidente el asunto en los mejores términos. No pretende que haya ninguna manipulación de la información para efectos políticos, ni mucho menos; pero le parece que es una obligación hacer conocer la situación en que están, por los efectos y, en ese sentido, coincide ahí con el señor Presidente Ejecutivo que hay que ponerlo en una nota y definir cuáles son los efectos. Lo que está sucediendo es que, por ejemplo, mañana don Ubaldo Carrillo, tiene que hacer resoluciones para conceder pensiones, por lo que cree que en el acuerdo se tiene que indicar, como lo señaló don José Luis Loría, no se puede dar una sola pensión más y condicionar el otorgamiento de pensiones al ingreso de los fondos. Le parece que esa situación generará un problema, pero más si se hace un esfuerzo de otorgar más pensiones y no tener contenido para pagarlas. Le parece irresponsable y lo único que se tiene son compromisos y, reitera, el Ministerio de Hacienda tenía un compromiso de hacer un pago del 0.66%, producto del incremento de la cuota al Estado y no ha cumplido, lo cual significará un déficit de alrededor de cien mil millones de colones en el RIVM. Por ese aspecto, no está de acuerdo y coincide con don Jorge A. Hernández y le parece que tiene el mismo pensamiento y el Auditor lo indicó mejor que él, tiene la misma idea y por otro lado, don José Luis Loría indica que condicionarlo, él indica suspender el otorgamiento de pensiones, porque no tiene problema de que esa condición y se mantenga, suspendida hasta que no ingresen esos fondos, como don José Luis Loría estaba proponiendo, en términos de que se condicione el otorgamiento de pensiones. En cuanto a la propuesta del tercer acuerdo, pide que se vote, independientemente, de que la mayoría no esté de acuerdo, porque sería evidenciar y hacer pública la información, de la manera más prudente para no afectar la situación del país y es reiterativo, en que se evidencie la situación y la forma se puede discutir, no tiene ningún problema. Reitera, que sí evidenciar la situación ante el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, si hay alguna asociación de pensionados, a los diferentes agentes que estén sociables, para poder evidenciar esa situación de tal manera que salven responsabilidades. Le parece muy serio el tema del que se está haciendo referencia, pues se trata de que el RNC, en este momento está deficitario y lo único que se tiene, es la buena intención de una la señora Amparo Pacheco, pero no define la transferencia de fondos al RNC, pues provienen de transferencias corrientes del Ministerio de Hacienda, salvo que tuviera presupuestados fondos en el FODESAF que se puedan utilizar.

El doctor Fernando Llorca indica que el FODESAF tiene alguna capacidad de gestión y tiene entendido que de alguna forma y es una suposición, recibe una serie de fondos limitados y, probablemente, las obligaciones estén superando lo que se recibe y a lo mejor, tiene alguna capacidad de maniobra y ese aspecto o no lo conoce. Sí le parece importante agotar esa vía, porque esa posibilidad si existe a lo mejor con algún nivel. También, cree que este momento, no es el mejor para enviar un comunicado de prensa de esa naturaleza y dejarle a la opinión pública, la impresión de cuál puede ser el alcance de la situación y le preocupa pues, eventualmente, se podría introducir un mensaje equivocado en esos términos de que a lo mejor, las personas piensan que el día de mañana, por ejemplo, no va a recibir la pensión.

Interviene don Adolfo Gutiérrez y señala que no se va a poder resolver esa situación.

Al respecto, indica don Fernando que el detalle es si se logra resolver el asunto, entonces, la Caja se estaría adelantando a generar una situación inconveniente para el país.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que le den ocho días a doña Amparo Pacheco para que responda.

El señor Presidente Ejecutivo le indica a don Adolfo que es lo que quiere señalar. Después, en el momento, en que se comunique el mensaje tiene que ser muy claro, en términos de cuál es el origen, qué es lo que está sucediendo, cuál es el papel de la Caja en el asunto y, realmente, cuáles van a ser las consecuencias y cuándo. Entonces, la solicitud sería más bien, independientemente, si se toma un acuerdo o no, pero si solicitarle a la Gerencia de Pensiones tener muy claro el asunto y tener definidas todas las consecuencias.

Al Lic. Gutiérrez Jiménez le parece que el tema no estaría listo en ocho días, es decir, la nota sí pero los alcances no, entonces, le parece que hay que las pensiones se tienen que condicionar. Considera que se deje que pasen esos ocho días, para que se tenga la respuesta del asunto y se presente el tema de nuevo ante esta Junta Directiva.

Comenta el doctor Fernando Llorca que ha pensado mucho en las situaciones que se dieron en aquel momento, en que a lo mejor esta Junta Directiva había documentado, por ejemplo, situaciones que se dieron en el pasado y al final se dieron a conocer políticamente; inclusive, en la Asamblea Legislativa y una serie de situaciones. Le parece que a lo mejor la Contralora General de la República de entonces, entiende que no era la que está ejerciendo en este momento, indicó que ella a lo que se refería era a “salir con carteles a las calles o comunicados de prensa masivos”, probablemente, una comunicación masiva de las advertencias y, eventualmente, esa crítica tiene un trasfondo, a lo mejor de la Junta Directiva por la representatividad que tiene. Sin embargo, el cuerpo colegiado en aquel momento, si comunicó los problemas a los distintos órganos competentes y se hizo las advertencias y con ese aspecto, legalmente, los Miembros de este Órgano Colegiado quedaron protegidos. Otro aspecto es el ejercicio de advertencia a la ciudadanía y, en ese sentido, insiste en tener sopesadas bien todas las consecuencias, explicar muy bien el origen para explicar la situación y todos esos aspectos para evitar las distorsiones; inclusive, puede existir parte del sector financiero que, eventualmente, se podría alarmar de forma anticipada de lo que se pueda llegar a dar. En todo caso, si los señores Directores quieren lo hacen así. No obstante, hay una segunda propuesta de acuerdo de insistir,

vehementemente, en esas gestiones y, además, de ir recopilando no solamente la documentación del proceso, sino todo su alcance y una tercera es hacer un comunicado en este momento. Lo que se puede hacer es dependiendo de la respuesta que se presente, una propuesta y tendría que ser votada, nuevamente, en su momento dependiendo de la respuesta y sobre todo, una respuesta de comunicación porque le preocupa a él. Comenta que estaba repasando visualmente con doña Emma sí, realmente, se tomó aquel acuerdo y no se llegó a tomar como tal, pues se generó una gran discusión y hubo una gran moción y es cierto. En todo caso, se le puede pedir a doña Emma que se haga una revisión del asunto.

Comenta el Director Gutiérrez Jiménez que uno de los pocos aspectos que tiene en la memoria y se acuerda es que doña Mayra votó el acuerdo en contra, tanto es así que en una sesión posterior preguntó qué había pasado.

El doctor Llorca Castro indica que solamente se tome nota de que a doña Emma Zúñiga, se le pida que haga una revisión del asunto. Esa sería la propuesta de acuerdo para este tema tomando en consideración las observaciones.

El señor Loría Chaves menciona que la segunda propuesta de acuerdo, es para efecto de informarle a FODESAF que el crecimiento del número de pensiones, depende de que se hagan en efectivo los fondos.

Anota el licenciado Barrantes Espinoza que es informar a la Junta Directiva del resultado de las gestiones ante las autoridades competentes.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que los Miembros de la Junta Directiva necesitan estar protegidos.

El doctor Fallas Camacho señala que por ese aspecto, se determina el tema con gran preocupación y así se había comentado en esta Junta Directiva.

A don Adolfo le parece que se tiene que definir si la mayoría de los Miembros de la Junta Directiva que están presentes, están de acuerdo en que a partir de mañana se suspenda el otorgamiento de más pensiones, porque es al tema al que se está haciendo referencia. No obstante, si algunos Directores creen que no, entonces, que voten y se busque la forma de financiar las pensiones, porque algunos Miembros de esta Junta Directiva consideran que no se tiene que suspender el otorgamiento de las pensiones. El considera que sí se tienen que suspender así como el Auditor.

El Dr. Fallas Camacho piensa que no se debería suspender el otorgamiento de pensiones, porque solo los técnicos conocen cómo manejar el asunto. Por lo que sería un acto fuera de su competencia, es decir, tomar categóricamente una medida de esa naturaleza, entonces, le produciría satisfacción tener una retroalimentación de que medidas hay que tomar.

Comenta el Director Gutiérrez Jiménez que entiende que la Gerencia de Pensiones lo que propuso fueron las medidas, por lo que propone suspender el crecimiento de las pensiones.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que si los cuatro mil cuatrocientos millones de colones, no ingresan al RNC en el próximo mes de abril como está presupuestado, se tendría un serio problema.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que, según entiende don Ubaldo, lo que indica es que sí el RNC no recibe los cuatro mil cuatrocientos millones de colones, no se empieza bien porque se dependería de un tercero y si se continúan otorgando pensiones y esos recursos no son trasladados por el FODESAF y se están concediendo más pensiones, se estaría en un problema de gran magnitud. Lo anterior, porque se estaría gastando lo que no se tiene y es lo que él está indicando, pues no se tiene seguridad de que el RNC reciba ese financiamiento. Le pregunta a don Ubaldo si los recursos no ingresan por cualquier razón y se están creando obligaciones nuevas en ese crecimiento, se estaría en un problema.

El Ing. Ubaldo Carrillo indica que así es.

Continúa don Adolfo y anota que, entonces, derivado de esos aspectos, su conclusión y el señor Auditor indicó que también la comparte, es el hecho de otorgar más pensiones sin conocer si se tienen los recursos financieros, entonces, es crear más obligaciones sin tener el contenido presupuestario y es lo que se está indicando. Lo anterior, por cuanto lo que se tiene es una carta que se enviará y, eventualmente, se recibirá una respuesta y aun así no se tienen los fondos. En ese sentido, en el momento en que ya haya un compromiso y que se determine que es factible, real y esos fondos van a ingresar en forma efectiva, pero lo que le parece que no es tener responsabilidad, es que se le indique que hay otra forma. Además, le parece irresponsable es crear más pensiones y más obligaciones sin tener el dinero.

Anota el doctor Llorca Castro que esas solicitudes de pensiones, a la Caja siempre le llegarán vía recursos de amparo.

Sobre el particular, señala el Director Gutiérrez Jiménez que ese aspecto, exime de responsabilidad a la Caja, porque si el trámite se recibe vía recurso de amparo, es una obligación para el Estado y, entonces, se tendría que indicar que se otorgaron tantas pensiones, producto de recursos de amparo y es una obligación del Gobierno, honrar esas pensiones.

Señala el Lic. Barrantes Espinoza que hay dos días para enviar las notas y se tiene claro que la nota se enviará esta semana y se daría un plazo, precisamente, a la señora Amparo Pacheco y al Ministerio de Hacienda que le especifique, claramente, a la Institución dónde va a estar el financiamiento de esos recursos. Evidentemente, si ese aspecto no está claro y no hay un compromiso, lo que entiende de los señores Directores es que se presente la respuesta y el compromiso del Ministerio de Hacienda para que, efectivamente, si no está claro el asunto, entonces, se pueda tomar una decisión.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que, entonces, el acuerdo sea ese.

Pregunta el doctor Gutiérrez Jiménez si se tienen los fondos para cubrir nuevas obligaciones.

El Ing. Ubaldo Carrillo responde que el superávit de los cinco mil seiscientos millones de colones, más los ingresos presupuestados que se tienen, debidamente, documentados, son

suficientes para terminar el año 2018. Entonces, se seguiría funcionando y cuando hay que pagar el aguinaldo, pero cuando se tendría que pagar el aguinaldo es cuando se generaría la problemática.

Al respecto, le indica don Adolfo al Ing. Carrillo Cubillo que en otros términos, se está gastando lo que no se tiene.

Indica don Ubaldo que si no se tiene esos recursos se tendrían, producto del ingreso adicional que se espera en el mes de abril próximo, pero en este momento no se tienen.

Reitera, el Director Gutiérrez Jiménez que se está gastando lo que no tiene a hoy.

El doctor Llorca Castro indica que solo se cuenta con esos recursos, porque ese aspecto se contempló en el primer acuerdo. El segundo acuerdo, se podría replantear en términos de que se realicen todas las gestiones, empezar a documentar las consecuencias con absoluta claridad, lo cual no será tan rápido y está, totalmente, de acuerdo sobre todo conociendo las posibilidades de la administración. Después, la instrucción es sí definitivamente esas garantías de pago no se dan, se tiene que presentar ante esta Junta Directiva unas propuestas de medidas emergentes, las cuales se tienen que presentar como lo indicó el doctor Fallas de los niveles técnicos, además, tienen que ser propuestas concretas de qué se va a hacer y sin duda, se analizaría una estrategia de comunicación.

Comenta el Lic. Gutiérrez Jiménez que la mejor respuesta que se puede tener, es que esos fondos que se están proyectando para ser pagados en abril próximo, no tienen garantía porque es solo un señalamiento de una persona que indicó que se va a realizar ese traslado de fondos, pero no hay una garantía, como no hubo del señor Vicepresidente de la República, en términos de que no se podría pagar el incremento del 0.66% al RIVM, aunque el compromiso del Presidente de la República era apoyar a la Caja y la Ley así lo establece, por lo que el Estado debe honrar esa obligación y no lo hizo. En ese sentido, llama la atención, en que cada Director tiene su posición. Pide que quede constando en actas, su posición en el sentido de que se debe suspender el otorgamiento de pensiones hasta tener claridad meridiana de la situación y quede condicionado el crecimiento de las pensiones. Aclara que las que son por reemplazo no, sino las que son nuevas pensiones, porque quedarían condicionadas a que los fondos ingresen, pues de lo contrario el señor Director de Pensiones, lo indicó claro ante una pregunta que le planteó, en términos de que se está gastando lo que no se tiene y no importa si es en el mes de abril o no que ingresen los recursos, el tema es que a mediano y corto plazo, no se van a tener los fondos. Entonces, se tiene que tener garantía de que se pueden tener los fondos para gastar y ese aspecto es básico. Conoce que las personas que están en esta Junta Directiva quieren dar más pensiones y que sean mejores, para contribuir con alrededor de 14.000 personas. Sin embargo, le parece irresponsable gastar lo que no se tiene y, en ese sentido, no tiene ningún problema, pero doña Amparo Pacheco, no dará ninguna garantía de que esos recursos se le trasladarán al RNC, en el mes de abril próximo.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que en todo caso, sí le parece importante agotar el ejercicio porque si no se hace, eventualmente, se podría desencadenar una especulación que sería de unas consecuencias insospechadas. Reitera, su recomendación es agotar el ejercicio.



El señor Auditor da su recomendación en el sentido de que si la situación es que los recursos ingresarán al RNC, en el próximo mes de abril pero si no se da, la Institución estaría en una situación sumamente difícil, para poder hacerle frente a los compromisos y es su posición.

Le pregunta don Adolfo Gutiérrez al Auditor si cree que se debe suspender el crecimiento de las pensiones, mientras tanto no se tengan los nuevos ingresos de recursos financieros en el RNC.

El Lic. Hernández Castañeda indica que también esa sería su posición.

El Director Gutiérrez Jiménez le indica a don Jorge que comparte su posición.

Pide el doctor Fernando Llorca que se lea como queda redactada la propuesta de acuerdo.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que se presentará un acuerdo, el cual es el que se envía a la Contraloría General de la República todos los años. Además, el segundo acuerdo está redactado en términos de interpretar las observaciones de los Directores, primero, sería suspender el crecimiento de nuevas pensiones hasta que se tenga claridad en que se tendrá el financiamiento de los recursos necesarios para financiarlas, es decir, la claridad del ingreso del presupuesto.

Aclara don Ubaldo que es claridad del ingreso, porque el Ministerio de Hacienda lo que indicará es si se encuentran disponibles tantos recursos.

Señala el Lic. Gutiérrez Jiménez que ese es el punto, porque se va a tener una carta indicando que se va a tratar de realizar esa transferencia de recursos.

El Ing. Carrillo Cubillo anota que al igual que esos recursos, el Ministerio de Hacienda puede ser que no traslade el otro mes lo que le corresponde desembolsar, pero la gestión no se puede detener por ese aspecto.

El Lic. Jaime Barrantes explica el Régimen funciona con un compromiso presupuestario del Gobierno, pero ese aspecto no, necesariamente, implica que el Gobierno realizará esas transferencias, como sucedió en el año 2017, pues estaba presupuestado en el Presupuesto Nacional de la República y no hizo la respectiva transferencia de fondos.

Anota don Adolfo que esa situación se dio para el año 2018. Este punto es medular y quiere que quede constando en actas, según se ha indicado en el Presupuesto Nacional del año 2018, no existe la partida presupuestaria en el FODESAF para la transferencia de los fondos al RNC y ese aspecto es fundamental que se entienda.

Al respecto, indica el Ing. Ubaldo Carrillo que FODESAF tuvo un superávit y tiene que trasladarle esos recursos al RNC.

El Director Fallas Camacho está entendiendo que el traslado de recursos que quedó pendiente del año 2017 al RNC, se le tiene que hacer unas reformas, pero los fondos para el año 2018 si están presupuestados pero no hay recursos económicos.

Explica el don Jaime que, por ejemplo, en el año 2017 se habían presupuestado cien colones y de ese monto, se trasladaron noventa y cinco colones, entonces, faltan cinco colones para ser trasladados. En ese sentido, para el año 2018 hay presupuestado ciento diez colones, pero esos ciento diez ya no van a costar ciento diez, entonces, se necesita los cinco colones que no se le trasladaron en el año 2017 al RNC, pero están contemplados en el presupuesto del año 2018.

Al respecto, señala el Director Gutiérrez Jiménez que si es cierto, no se tendría que hacer la modificación presupuestaria, significa que no están contemplados esos recursos en el año 2018.

Aclara el Ing. Carrillo Cubillo que el presupuesto del año 2018 del RNC, está balanceado por un estudio que hizo la Dirección Actuarial, con recursos que traslada el FODESAF al Ministerio de Hacienda, la Junta de Protección Social de San José, por un monto de alrededor de nueve mil millones de colones de períodos anteriores, pero que le quedó en períodos anteriores, nueve mil seiscientos millones de colones. Entonces, se tiene un desbalance, es decir, un déficit de que hubo un superávit en el año 2017, pero se ocupaba que quedara un superávit de alrededor de diez mil millones de colones.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que en otros términos, para contestar la pregunta del doctor Fallas no está presupuestado el total de los recursos del RNC.

Pregunta el doctor Fallas Camacho si para pagar esos cinco mil ochocientos millones de colones, hay una oferta de pago.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que el acuerdo sería, en términos de que se realicen las gestiones con el Ministerio de Hacienda y el FODESAF, para que se indique de dónde va a provenir el financiamiento de los recursos que tienen; se informe a la Junta Directiva de la respuesta y a partir de ese aspecto tomar las decisiones.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que ese sería el segundo acuerdo.

Al doctor Fallas Camacho le parece que se podría dar tiempo hasta el 1° de marzo o el 08 de marzo de este año.

Pregunta don Adolfo cuántas pensiones se están dando.

Responde don Ubaldo que se otorgan alrededor de 800 pensiones por mes, entre todas.

Agrega el Gerente de Pensiones que son 340 nuevas pensiones, las que son para el crecimiento y alrededor de 400 nuevas pensiones.

Comenta el doctor Llorca Castro que, dependiendo, realmente de las gestiones, se diseñaría una estrategia de comunicación con todos sus alcances, es decir, cuando se tenga el resultado de las gestiones que se están realizando.

El doctor Fernando Llorca somete a votación el primer acuerdo. Además, indica que hay dos propuestas del segundo acuerdo y pregunta cuál se someterá a votación.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que una propuesta es suspender el crecimiento de nuevas pensiones, supeditado a que el Ministerio de Hacienda aclare dónde va a estar el financiamiento de esas pensiones, pues hay dos versiones del segundo acuerdo y pregunta por el otro acuerdo. Entonces, el segundo acuerdo es hacer las gestiones por parte de la administración, ante el Ministerio de Hacienda y el FODESAF para que, precisamente, se garantice de manera escrita de dónde se tomará el financiamiento para el crecimiento de las pensiones. Además, informar a la Junta Directiva en un plazo máximo de quince días y el Órgano Colegiado tomará la decisión que corresponda.

Adiciona el doctor Llorca Castro que la Gerencia de Pensiones tiene que presentar las propuestas técnicas. Somete a votación la primera versión del acuerdo.

El Director Loría Chaves señala que la segunda propuesta de acuerdo, incluye la primera y es más completa.

Pregunta el doctor Fernando Llorca que voten los Directores que estén de acuerdo con la segunda propuesta.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que ya hubo una votación.

El señor Loría Chaves le indica a don Adolfo que es lo que se indicó al final que se está votando y además, es informar a la Junta Directiva. Reitera le parece que es la más completa.

Don Adolfo les indica a doña Mayra y a don José Luis que están confundidos, porque hubo una votación pero le parece que está viciada, dado que no se está entendiendo la votación. La primera es que se suspenda el otorgamiento de nuevas pensiones y solo él está votando. La otra es no suspender y se presenten documentos y se garanticen los fondos.

El Director Loría Chaves indica que vota la primera propuesta.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que, entonces, se vota la primera propuesta que es suspender, el crecimiento de las nuevas pensiones hasta no tener la garantía de los recursos financieros.

Pregunta el doctor Llorca Castro, cuántos Directores están a favor de esa propuesta como lo indicó don Adolfo y el tercer punto, es el tema de la moción de la comunicación. Entonces, se tienen dos alternativas también o se comunica los resultados de la gestión realizada, ante las autoridades pertinentes en ocho días

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que se comunica en ocho días, los efectos y los alcances, entonces, sería esperar que se presenten los efectos y los alcances de la gestión, su posición es que con esos documentos se evidencie el problema.

Indica el doctor Llorca Castro que esas son las dos alternativas que se debería contemplar, para determinar cómo se le va a comunicar a las personas el asunto, para que se tome en consideración y se deje así.

Señala don Adolfo indica que para esa situación si hay acuerdo y pregunta si se vota.

La Directora Soto Hernández considera que para que se le va a comunicar a la población, una situación de esa naturaleza.

El doctor Fernando Llorca indica que hay dos opciones, las cuales son: o comunicar de acuerdo con los resultados de la gestión que se hará ante las autoridades competentes, o se esperan los resultados y se comunican. Pide que voten los Directores que estén de acuerdo de comunicar, definitivamente, de tomar la decisión de que se va a comunicar de acuerdo con los resultados.

Indica el Director Gutiérrez de esperar los resultados y evidenciar esos resultados. Una es evidenciarlo y el otro no es evidenciarlo.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo que un acuerdo es tomar la decisión, pero es tomarla ya.

Señala la Licda. Soto Hernández que, después, de que se tengan los resultados.

Indica el doctor Llorca Castro que en ese aspecto los Directores están de acuerdo, en que hay que esperar los resultados y por eso está indicando que se incluya una propuesta de comunicación, porque es un tema muy técnico y muy delicado, Entonces, es mejor que se contemple esa posibilidad en el acuerdo y esa es su sugerencia.

Propone el Lic. Gutiérrez Jiménez que hay que evidenciarlo y el cómo hacerlo es por lo que está esperando, pero no le cabe la menor duda y solicita que se evidencie la situación que está teniendo el RNC. Para él la diferencia es que presentará un insumo de cómo comunicarlo, a quién comunicarlo y cuáles son los alcances, pero el asunto hay que evidenciarlo y no está votando de ninguna manera que no se evidencie el tema.

El Subgerente Jurídico anota como un planteamiento para ser valorado, en la redacción del acuerdo que ésta fue una discusión durante toda la sesión y le da la impresión de que todo ese argumento y la situación con el Ministerio de Hacienda, no está construido en ningún documento. En cuanto a la situación de que la señora Amparo Pacheco se comprometió, en que tiene que llevar el tema ante el Ministerio de Hacienda, porque tiene que aprobarlo, entonces, la razón por la que se adopta el acuerdo es un tema de manejo presupuestario que se está dando con el FODESAF. Por lo que es una expectativa que existe, pero no se conoce si está concentrado en algún lugar, para que quede clara cuál es la preocupación de la Junta Directiva y de dónde nace, porque si se observa el acuerdo, parece una fotografía que está, pero la razón y el desarrollo del tema no se logra determinar.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que el acuerdo tiene que tener considerandos. Entonces, le pide al señor Auditor y al Director Jurídico que se evidencien todas esas consideraciones porque, el acuerdo está resultando por simple mayoría, indicando que lo van a esperar, no es ni siquiera fijo. Considera que hay que suspender ya el otorgamiento de nuevas pensiones, por esas consideraciones.

Indica el Lic. Gilberth Alfaro que es la Gerencia de Pensiones, quien debe hacerlo porque la Dirección Jurídica no es una parte técnica presupuestaria.

El doctor Fallas Camacho le indica a don Gilberth Alfaro que tiene toda la razón, pero alguna persona tiene que darle la sustentación al acuerdo.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que la Gerencia de Pensiones puede enviar esas consideraciones, porque nace a partir de la presentación de la liquidación presupuestaria.

Al respecto, indica el Subgerente Jurídico que así es el asunto, porque no está construido el acuerdo.

Don Jaime Barrantes comenta que el tema se constituyó, producto de la preocupación, precisamente, de cómo se desarrolló el ejercicio presupuestario en el año 2017 y las gestiones que se están haciendo y se van a presentar ante esta Junta Directiva.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, excepto por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por consiguiente**, se tienen la vista los oficios firmados por el señor Gerente de Pensiones, que se detallan:

- 1) N° GP-0576-2018, de fecha 5 de febrero del año en curso, que en adelante se transcribe, en forma literal, en lo conducente:

“Mediante oficio DP-0104-2018 DPI-0029-2018 de fecha 01 de febrero del 2018, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto y el Lic. Róger Ballesterero Harley, Director, Dirección de Planificación Institucional, presentan el documento **“Dictamen Técnico Informe de Ejecución del IV Trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico”** a efecto de que sea presentado a la Junta Directiva.

Sobre el particular, se señala en el oficio referido lo siguiente:

“(…)

### **I. CONTENIDO**

*En concordancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se remite documento “Informe de Ejecución del IV Trimestre y de Liquidación Presupuestaria” del Régimen no Contributivo de Pensiones, al 31 de diciembre de 2017, el cual incluye los ingresos recibidos y los egresos ejecutados, así como los resultados de la ejecución física de los objetivos y metas.*

*El presupuesto asignado tanto de los ingresos como de los egresos para el año 2017 fue de ¢152,274.5 millones. Por su parte, lo ingresado responde al detalle siguiente:*

**Transferencias Corrientes del Gobierno Central, ¢76,053.9 millones: Ley 7972 Impuesto Licores y Cigarrillos ¢2,627.4 millones, Ley Prot. al Trab. N° 7983, artículo**

77 ¢4,710.1 millones, artículo 87, ¢68,628.3 millones y Transferencias Ministerio Trabajo (art. 612 Código Trabajo) ¢88.1 millones.

**Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados ¢58,907.9 millones:** Recaudación de Planillas ¢34,629.8 millones, Impuesto de Ventas ¢21,696.2 millones, Intereses cuenta corriente FODESAF ¢0.08 millones, Otros Ingresos (Superávit y Reintegro Unidades Ejecutoras) ¢2,581.8 millones.

**Transferencias Corrientes de Empresas Públicas no Financieras, ¢3,508.1 millones:** Transferencia Junta Protección Social Ley 8718.

De **Ingresos No Tributarios** se recibieron ¢332.6 millones, por concepto de Intereses sobre Títulos Valores de Empresas Públicas Financieras.

### ➤ **EJECUCIÓN FINANCIERA**

El total de ingresos acumulados sin considerar los Recursos de Vigencias Anteriores fueron ¢138,802.5 millones producto de la operación propia, en tanto se ejecutaron egresos por ¢147,775.8 millones; no obstante, al adicionar el superávit del 2016 por ¢14,607.0 millones, se tiene un superávit del período ¢5,633.7 millones, lo que evidencia que el superávit del período anterior está contribuyendo al financiamiento de los gastos del período actual, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

**Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico**  
**Informe de Ejecución del IV Trimestre y de Liquidación Presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**  
**(En millones de colones)**

Concepto	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Modificado	Realizado
Ingresos totales	149,666.7	2,607.8	152,274.5	153,409.5 <sup>/1</sup>
Egresos totales	149,666.7	2,607.8	152,274.5	147,775.8
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5,633.7 <sup>/2</sup></b>

<sup>/1</sup> Incluye ¢14,607.0 millones de Recursos de Vigencias Anteriores.

<sup>/2</sup> Constituye el Superávit Específico al 31 de diciembre de 2017

Del total de ingresos recibidos, el 90.3 % correspondió a Transferencias Corrientes (del Gobierno Central 49.6 %, de Órganos Desconcentrados 38.4 %, de Empresas Públicas no Financieras 2.3 %), el 9.5 % a Financiamiento y el 0.2 % a Ingresos no Tributarios.

En cuanto a los egresos ejecutados, se tienen las Transferencias Corrientes, las cuales contemplan las del Sector Público (Servicio Médico Hospitalario) con un porcentaje de participación de 10.8 %; y el pago de Prestaciones con un 85.2 % y, por último, el 4.0 % a Servicios Diversos (Gastos de Administración del Régimen).

### ➤ **EJECUCIÓN FÍSICA**

*Acorde con la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N°8783, el Programa del Régimen No Contributivo promueve la protección económica y aseguramiento directo al Seguro de Salud a todos aquellos costarricenses, menores de edad y extranjeros residentes sin importar su condición migratoria, encontrados en situación de pobreza o pobreza extrema (necesidad de amparo económico inmediato), cuando no hayan cotizado para alguno de los regímenes existentes, o incumplan con el número de cuotas reglamentarias.*

*El RNCP, constituye el Programa N°4 de la Estructura Programática de la CCSS y cuenta con dos metas, cuyo desempeño se califican como “Meta Cumplida”, acorde con los parámetros de evaluación antes indicados.*

**Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico**  
**Calificación de Metas**  
**al 31 de diciembre de 2017**

<b>Descripción de la Meta</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Logro Anual</b>	<b>Calificación</b>
<b>PND/ GP</b> Otorgar 3,750 nuevas pensiones del Régimen No Contributivo de Pensiones.	3,750	4,788	Meta Cumplida
<b>GP 13.</b> Obtener un acumulado de 115,779 personas con pensión otorgada del Régimen no Contributivo de Pensiones.	115,779	116,817	Meta Cumplida

*Fuente: Gerencia de Pensiones, GP-0161-2018, Informe de Seguimiento Anual 2017.*

## **II. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS**

1. *Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Ejecución del IV Trimestre y Liquidación Presupuestaria.*
2. *Los cuadros del Informe de Ejecución del IV Trimestre y Liquidación Presupuestaria se presentan de acuerdo al clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.*
3. *Los resultados del Informe de Ejecución, en lo referente a la ejecución financiera, se sustentan en información presupuestaria y del Flujo de Efectivo de la Dirección Financiero Contable.*

4. *Para determinar el avance físico de cada meta se consideró el producto del informe de Seguimiento anual 2017, presentado por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, en su oficio GP-0161-2018.*

*A conocimiento de lo anterior, se requiere que la Junta Directiva conozca resultados del Informe de Ejecución del IV Trimestre y Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2017.  
(...)”.*

En ese sentido, respetuosamente se presenta la propuesta de acuerdo ...”.

- 2) Número GP-0657-2018, fechado 8 de febrero del año 2018 que, en adelante se transcribe, en forma textual, en lo conducente:

“Como complemento al oficio GP-0576-2018 del 05 de febrero del 2018, mediante el cual se entregó el “Dictamen Técnico Informe de Ejecución del IV Trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico”, de manera atenta remito para su consideración y aprobación el **“Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre del 2017”** presentado a esta Gerencia mediante oficio DP-0127-18/DPI-039-18 del 07 de febrero del 2018, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Gerente Financiero Director, Dirección de Presupuesto y el Dr. Róger Ballesterero Harley, Director, Dirección de Planificación Institucional.

En ese sentido, respetuosamente se presenta la propuesta de acuerdo ...”.

y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del ingeniero Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección de Administración de Pensiones, la Junta Directiva –por mayoría-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar el *“Dictamen Técnico Informe de Ejecución del IV Trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico”* según los mismos términos del documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

**ACUERDO SEGUNDO:** aprobar el *“Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre del 2017”*, según los mismos términos del documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

**ACUERDO TERCERO:**

**CONSIDERANDO** que la situación financiera del Régimen no Contributivo, expuesta en la liquidación presupuestaria a diciembre del año 2017 por la Gerencia de Pensiones y la Dirección de Administración de Pensiones, y tomando en cuenta los recursos pendientes de ingresar del año 2017, así como la proyección de necesidades de recursos para el 2018 para cumplir con la metas establecidas en el plan nacional de desarrollo,



la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA** instruir a la Gerencia de Pensiones, para que exponga ante las autoridades del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), la situación financiera del Régimen no Contributivo (RNC) del año 2017 y proyección de necesidades para el año 2018 y se detalle claramente el compromiso con las fuentes de financiamiento de este importante programa, así como las consecuencias del no traslado oportuno de los recursos, en cuanto al crecimiento de las pensiones del Régimen no Contributivo.

Se solicita, asimismo, que, en un plazo máximo de quince días, se dé respuesta, para que este Órgano colegiado pueda ser informado del compromiso de las autoridades del Ministerio de Hacienda y FODESAF, para que la Junta Directiva pueda valorar la situación y tomar la decisión que corresponda.

#### **ARTICULO 4°**

Se tiene a la vista el Oficio N° GP-0759-2018, del 13 de febrero del año 2018, firmado por el Gerente de Pensiones, que contiene la propuesta técnica tendiente a *implementar nuevos instrumentos de crédito hipotecario en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*, conforme los términos del “*Análisis de los instrumentos vigentes de crédito de IVM y nueva propuesta de tasas de interés con base en las condiciones del Mercado Hipotecario*”.

Con el apoyo de las láminas que se especifican, el licenciado Barrantes Espinoza, se refiere a la propuesta en consideración:

I)



**Análisis de los Instrumentos Vigentes de Crédito de IVM  
y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las  
Condiciones del Mercado Hipotecario**

II)

## Introducción

- ❑ Identificar las condiciones del mercado hipotecario en la actualidad, tomando en consideración la tendencia en la oferta de las diversas entidades financieras.
- ❑ La Subárea Gestión de Crédito en conjunto con la Dirección Actuarial y Económica ha generado un estudio técnico que permita brindar una oferta de tasa que brinde un rentabilidad neta por encima de mínimo esperado, que sea atractiva y competitiva en el mercado hipotecario.
- ❑ Mediante este estudio técnico, las autoridades superiores de la Institución tendrán la decisión de aprobar el instrumento que regirá durante la Expo Construcción 2018, (febrero 2018) , con la finalidad de obtener un instrumento idóneo y competitivo que le permita incrementar su participación en el mercado hipotecario y cumplir con la meta de colocación establecida.

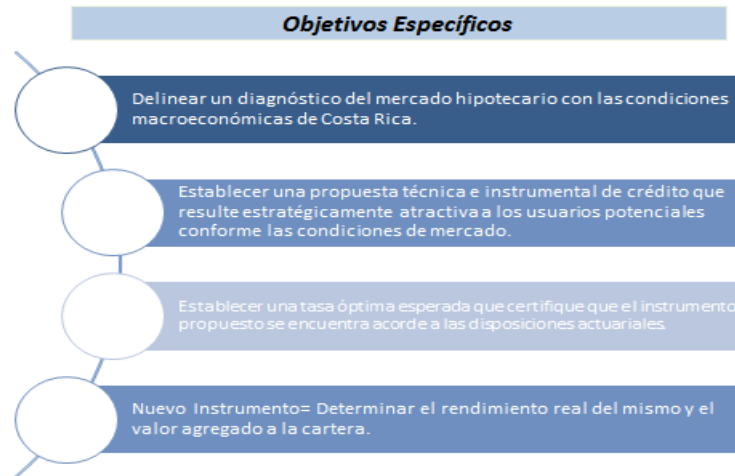
III)

### Objetivo General

Desarrollar una propuesta técnica para la implementación de un instrumento hipotecario que, además de permitir la continuidad en el rendimiento de la cartera de inversiones mediante un análisis e implementación de un método seguro, permita el incremento en la participación y colocación de los créditos hipotecarios, cumpliendo además con las instrucciones de la Junta Directiva de la CCSS referente al fortalecimiento de los Créditos Hipotecarios del IVM, sustentado en el seguimiento y análisis de las condiciones de mercado en ese sector.



IV)



V)



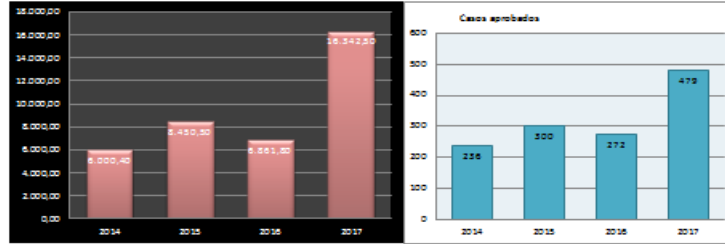
VI)



VII)

## RESULTADOS DE COLOCACIÓN CRÉDITOS HIPOTECARIOS

RITMO DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA  
(MILLONES DE COLONES)



La Subárea de Crédito cerró con una aprobación de crédito de €16.342,6 millones, siendo superada la colocación y meta en más de €3.800 millones.

VIII)

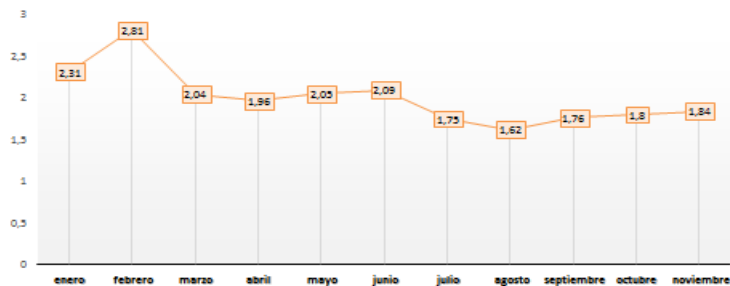
## RESULTADOS DE COLOCACIÓN CRÉDITOS HIPOTECARIOS

COMPOSICIÓN COLOCACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS IVM  
SEGÚN PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2017  
(MILLONES DE COLONES)

Línea de crédito	Casos	Monto	Porcentaje
Construcción	89	€3.506.1	21%
Compra de Casa	186	€7.488.9	46%
Ampliación y/o Mejoras	25	€362.8	2%
Compra de Lote	137	€3.248.9	20%
Cancelación de Hipotecas	42	€1.735.2	11%
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>	<b>€16.342.5</b>	<b>100%</b>

IX)

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE MOROSIDAD



El índice de morosidad se mantuvo muy controlado, con una media de 2.04%, mismo que se encuentra por debajo del indicador máximo autorizado que equivale a un 3% de participación de la cartera total de sus inversiones.

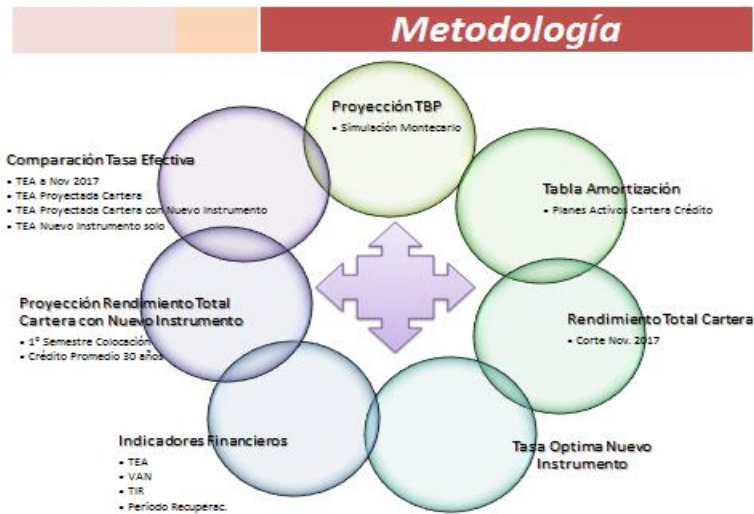
X)

Entidad					
Condiciones de tasas	Única modalidad: 11 años: 8.56% (TBP+2.25%) 21 y 27 años: 8% (TBP+2%) Banco Pájar: 10.46% (TBP+4.22%)	1ª modalidad: 10 años: 6.62% (TBP+2.05%) 15 años: 7% (TBP+2.4%) Banco Pájar: 10.26% (TBP+4.22%) 2ª modalidad: 10 años: 7% (TBP+2.4%) 15 años: 10% (TBP+4%) Banco Pájar: 11% (TBP+4.2%) 3ª modalidad: 10 años: 11% (TBP+2.4%)	1ª modalidad: 10 años: 7.75% (Tasa Fija) 15 años: 8% (Tasa Fija) 21 años: 10% (Tasa Fija) Banco Pájar: 10% (TBP+4%) 2ª modalidad: 10 años: 10.25% (Tasa Fija)	Única modalidad: 11 años: 8.6% (Tasa Fija) Banco Pájar: 10% (TBP+4%)	1ª modalidad: 10 años: 8.50% (Tasa Fija) Banco Pájar: 11.2% (TBP+2.2%) 2ª modalidad: 11 años: 10% (TBP+4%) 15 años: 10.2% (TBP+2.2%) Banco Pájar: 11.2% (TBP+2.2%) 3ª modalidad: 10 años: 11.2% (TBP+2.2%)
Comisión Formalización (Gastos Adm.)	2%	2%	2%	1%	2%
Plazo máximo	30 años	1ª modalidad: 60 años 2ª y 3ª modalidad: 30 años	30 años	30 años	60 años
Cuotas por millón (primer año)	67.260.00	Caso 1: 67.272.23 Caso 2: 68.046.23 Caso 3: 68.223.23	Caso 1: 67.146.72 Caso 2: 68.847.01	68.408.00	Caso 1: 68.408.26 Caso 2: 68.712.11 Caso 3: 68.023.41
% aceptación de la garantía	80% tasa (100 millones) 70% monto superiores a esa. 80% compraventa adicional.	80%	80%	80%	80%
Penalización por pago anticipado	20% Monto de la Deuda Plazo Promedio: 1.6 mes	20% Superiores a 4 millones Plazo Promedio: 1 mes	20% Aplica los primeros 2 años Plazo Promedio: 1 mes	20% Aplica los primeros 3 años Plazo Promedio: 2.6 meses	20% Aplica los primeros 2 años Plazo Promedio: 1 mes
Otras características	Póliza Grate Gastos de Escritura: Derecho de 1% y 1% del monto de crédito	Inclusión: Tarifa de dábbo afijado a página electrónica y subcontratarelo automático. Gastos de Escritura: Los cubre el solicitante. Póliza desempleo.	Gastos de Escritura: Los cubre el solicitante. Póliza desempleo.	Gastos de Escritura: Se incluyen en el Crédito. Póliza Vida e Incendio	Inclusión: Tarifa de dábbo afijado a página electrónica y subcontratarelo automático.

XI)

Entidad				
Condiciones de tasas	Única modalidad: 30 años: 10.70% (Tasa Fija)	1ª año: 10.8% (TBP+4.6%) 2ª año: 11.26% (TBP+5.25%) Banco Pájar: 12.26% (TBP+6.25%)	1ª año: 10% (Tasa Fija) Banco Pájar: 11.36% (TBP+5.35%)	Única modalidad: 1ª año: 10.6% (TBP+4.5%) 2ª y 3ª año: 10.86% (TBP+4.99%) Banco Pájar: 11.86% (TBP+5.95%)
Comisión Formalización (Gastos Adm.)	1.25%	1.5%	Solicitante paga los Gastos Administrativos	1.5%
Plazo máximo	30 años	30 años	30 años	30 años
Cuotas por millón (primer año)	69.297.25	69.222.23	68.775.71	69.147.39
% aceptación de la garantía	80%	80%	80%	80%
Penalización por pago anticipado	3% Durante los primeros 3 años Plazo Promedio: 0.76 meses	3% Primeros 5 años Plazo Promedio: 0.76 meses	No Tiene Plazo Promedio: 0.6 meses	1.5% Plazo Promedio: 0.6 meses
Otras características	Póliza de Desempleo Cuenta de ahorros con un monto mínimo de \$5.000.	Cuenta de ahorros con un monto mínimo de \$10.000.	Alianzas con desarrolladores de vivienda, proyectos precalificados.	Póliza de Desempleo

XII)



XIII)

## PROPUESTA TÉCNICA INSTRUMENTOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO

- Se procede a utilizar técnicas de simulación para proyectar la Tasa Básica Pasiva durante los próximos 30 años, misma que es la tasa en donde se indexa el producto financiero actual y propuesto.
- Posteriormente, para cada uno de los planes de inversión activos de la cartera de crédito, se realiza una tabla de amortización para determinar el rendimiento real adquirido, según los intereses generados.
- Mediante macros, se calcula el rendimiento de toda la cartera activa (con corte a noviembre 2017) para cada una de las operaciones de crédito actual, ligado al plan de inversión y a la fecha de cada operación y amortización.

XIV)

- Obteniendo el rendimiento de la cartera, se procede a determinar el nuevo instrumento con base en una tasa óptima que incluya todos los elementos idóneos y que permitirá obtener el rendimiento esperado por la institución del instrumento propuesto, que se encuentre dentro del rango de simulación generada y dentro de la política de crédito propuesta.
- Acorde a lo anterior, se procederá a calcular la tasa interna de retorno, el valor actual de la inversión y el periodo de recuperación para el producto propuesto, a fin de certificar el rendimiento adquirido al final del crédito, y se calcula su Tasa Efectiva.
- Obteniendo la propuesta en tasa y el cálculo de su rendimiento, se procede a proyectar la cantidad de créditos a colocar durante el primer semestre del año 2018 a fin de incluir estos créditos dentro de la cartera total activa para determinar el valor agregado del nuevo instrumento en la cartera, generando así una nueva tasa efectiva.
- Se compara la Tasa Efectiva del nuevo instrumento con la Tasa generada por la Cartera de Título Valores. Adicionalmente, se calcula la Tasa Efectiva de la Cartera Hipotecaria con:
  - Tasa Efectiva con el Cartera Activa proyectada
  - Tasa Efectiva del total de la cartera de créditos incluyendo los casos a formalizar con la tasa propuesta

XV)

### Método Simulación de Montecarlo

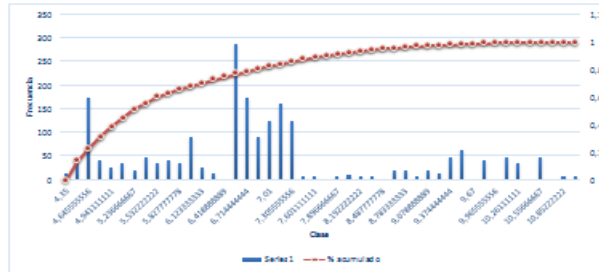


XVI)



**Implementación del modelo de simulación Montecarlo para calcular la Tasa Básica Pasiva**

- Se obtuvo la información histórica de la tasa básica pasiva (marzo del año 1981 a diciembre del año 2017), estableciendo un cuadro comparativo (frecuencia, probabilidad, y porcentaje acumulado).
- Con base en la información histórica, se realiza la simulación de 10.000 simulaciones aleatorias de la Tasa Básica Pasiva cuyo objetivo es visualizar la tendencia de su comportamiento futuro.
- Se crea el histograma, que permite representar la distribución de las frecuencias para analizar su comportamiento.



XVII)

**Moda, Desviación Estándar y Media  
10.000 simulaciones de la TBP**

6,57%	Moda
1,58%	Desviación . Estándar
6,54%	Media

- De acuerdo a lo anterior se hacen las 200 simulaciones de la Tasa Básica Pasiva de los próximos 33 años, iniciando con el mes de diciembre 2017, efectuando la simulación hasta diciembre del año 2050.

**# Aleatorio\*(Moda + Desv. Estandar)**

- Con la obtención de la simulación de las tasas, es importante señalar que se procede a ejecutar la moda de cada mes desde diciembre 2017 hasta diciembre 2050, para determinar cuál es el puntaje que presenta con mayor frecuencia en la distribución.

XVIII)

## Cálculo de Planes de Amortización

Se toman como ejemplo un crédito por €35.000.000 a un plazo de 30 años, ya que este es el monto promedio actual de los créditos colocados en el 2017 y a un plazo a 30 años iniciando el 01 de diciembre de 2017. De igual forma se calcula para los plazos fijos, la TBP con base a diciembre 2017 (5.90%).

	VAN	TIR	Período Recuperación
ACTUAL			
QUOTA FIJA 5 AÑOS, 9.5% <sup>1</sup>	€ 3,000,389.55	10.43%	21.42 Años
HIPOTECARIOS	€ 3,894,863.33	11.47%	19.08 Años
VARIABLE 1.25 TBP	€ 6,103,967.32	11.06%	17.33 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 10 PORCT	€ 3,019,322.36	11.00%	20.83 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 10.5 PORCT	€ 1,967,882.72	11.17%	22.58 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 9.75, 2 AÑOS, 10.25	€ 2,865,360.11	10.71%	21.17 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 10 PORCT	€ 2,139,881.12	10.70%	22.67 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS 8.50 %, 2 AÑOS 9.25%	€ 3,114,381.65	9.99%	19.42 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 9%	€ 3,725,823.56	10.13%	20.83 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS 9%, 2 AÑOS 8.75 %	€ 6,582,823.08	9.83%	18.42 Años
QUOTA FIJA 2 AÑOS, 8.5 %	€ 4,585,663.92	9.83%	20.08 Años
TBP QUOTA FIJA 2 AÑOS	€ 0.00	14.50%	28.52 Años
VARIABLE 1.25 TBP	€ 12,758,177.76	10.80%	14.75 Años
VARIABLE 1.25 TBP	€ 2,789,886.54	10.67%	16.17 Años

XIX)

## Tasa de Interés Óptima

En el informe de Política de Créditos 2018, se establecen los parámetros mínimos y máximos de la tasa óptima a ofrecer para créditos hipotecarios

Tasa óptima de Rendimiento Créditos Hipotecarios

Rubro	Inferior	Superior
Inflación acumulada	2.00%	4.00%
Tasa rendimiento mínimo Actuarial	3.85%	4.00%
Gastos Administrativos	0.92%	1.84%
Índice de Morosidad	1.42%	2.09%
Tasa óptima	<b>8,19%</b>	<b>13,25%</b>



INFLACIÓN

La tasa de inflación promedio del diciembre para el cálculo de una tasa de interés óptima se ubica entre un 2% (inferior) y un 4% (superior) de acuerdo al rango emitido por el BCVR.



REND. ACTUARIAL

La tasa de rentabilidad más moderada de los rendimientos Actuariales de la institución está fijada en un 3.85% y 4.00%.



GASTOS ADM.

Los Gastos Administrativos durante el ejercicio económico 2018, oscilaron en 0.92% basados en la oportunidad a los costos parciales, el incremento de intereses respecto del 2017 (debe al crecimiento de la cartera) y una menor incidencia de gastos.

XX)

## Escenarios de Riesgo

TASA ÓPTIMA DE RENDIMIENTO CRÉDITOS HIPOTECARIOS

	Optimista	Standar	Pesimista
Inflación acumulada	2.00%	3.00%	4.00%
Tasa rendimiento mínimo Actuarial	3.85%	4.00%	4.00%
Gastos Administrativos	0.92%	1.25%	1.38%
Índice de Morosidad	1.84%	1.92%	2.50%
(Pago de Gastos)	(0.09%)	(0.07%)	(0.05%)
(Genancia por Administración de las Pólizas)	(0.28%)	(0.21%)	(0.15%)
<b>Total Tasa Óptima</b>	<b>8.23%</b>	<b>9.49%</b>	<b>11.68%</b>

1.84: Morosidad a noviembre 2017

2.04: Promedio de la morosidad

3.85: Mínimo actuarial según Política de Crédito

(0.07): Pago del 3% sobre gastos administrativos (Total de Cartera \* 3% / VAN de Cartera)

(0.21): Pago del 3% sobre recaudación de pólizas (Total de Cartera \* 3% / VAN de Cartera)



XXI)

## Instrumento Propuesto

- PRIMEROS 3 AÑOS 8.75%
- SIGUIENTE 3 AÑOS 9.50%
- RESTO PERIODO TBP + 4,5%

En la actualidad, se genera un castigo del 3% sobre saldo por cancelación o pagos de abonos extraordinarios durante los primeros tres años.

La administración ha logrado visualizar que esta "barrera de salida" para cancelación de los créditos hipotecarios es relativamente dócil de quebrantar por parte del prestatario.

En la nueva propuesta se busca retener aún más y prolongar el mantenimiento de las operaciones.

### CASTIGO POR CANCELACIÓN O PAGO EXTRAORDINARIO

- Plazo: 5 Años
- Porcentaje de Castigo sobre cancelación o abono extraordinario: 3%

XXII)

## Análisis Técnico de Instrumento Propuesto

- Tasa Interna de retorno / Valor Actual / Periodo de Recuperación

INDICADORES FINANCIEROS NUEVO INSTRUMENTO DE CRÉDITO	
INDICADORES FINANCIEROS	MONTO
Valor Actual Neto	C\$5.232.364,22
Tasa Interna de Retorno	10.27%
Período de Recuperación de la Inversión	19.17 Años

- Tasa de Interés de Efectiva (TEA) del Instrumento Propuesto

$$TEA = \left(1 + \frac{RE}{per}\right)^{PER} - 1$$

En consideración de Tasa Interna de Retorno, es decir, 10.27% como rendimiento efectivo, se logra determinar que la Tasa Efectiva para el nuevo instrumento propuesto es de **10.80%**, lo que certifica un rendimiento nominal atractivo, mismo que se comparado con rendimientos de las inversiones en títulos valores.

XXIII)

## Rendimiento Efectivo de las Inversiones y Créditos Hipotecarios

RENDIMIENTOS REALES DE LA CARTERA DEL IVM (MILLONES DE COLONES)			
Línea Inversión	Monto	% Participación	Rendimiento
Títulos Valores	C 1.912.884,84	95.17%	9.17%
Inversiones a la Vista	C 514,09	0.03%	4.75%
Préstamos Hipotecarios	C 67.196,95	3.34%	10.60%
Bienes Inmuebles	C 29.272,86	1.46%	11.06%
<b>Cartera Total</b>	<b>C 2.009.868,73</b>	<b>100%</b>	<b>9.25%</b>

En la actualidad, según la información generada por la Dirección de Inversiones, la cartera de créditos hipotecarios, genera una TEA del 10.60%, mientras que la TEA que generaría la nueva propuesta de crédito oscilaría es de 10.80%

XXIV)

## COMPARACIÓN DE INDICADORES DE LOS PRODUCTOS ANALIZADOS

Concepto	Tasa Efectiva del periodo	VAN
<b>Cartera Actual</b>	<b>11,14%</b>	<b>€9.773,17 millones</b>
<b>Cartera Modificada N° 1</b> <small>8,00% primeros tres años, 8,76% siguientes tres años y TBP+4,26% resto del plazo</small>	<b>11,13%</b>	<b>€10.919,70 millones</b>
<b>Cartera Modificada N° 2</b> <small>8,26% primeros tres años, 8,76% siguientes cuatro años y TBP+4,26% resto del plazo</small>	<b>11,14%</b>	<b>€10.876,55 millones</b>
<b>Cartera Modificada N° 3</b> <small>8,76% primeros tres años, 8,6% siguientes tres años y TBP+4,6% resto del plazo</small>	<b>11,16%</b>	<b>€10.887,29 millones</b>
<b>Cartera Modificada N° 4</b> <small>8,00% primeros tres años, 8,76% siguientes tres años y TBP+4,6% resto del plazo</small>	<b>11,18%</b>	<b>€11.021,45 millones</b>

XXV)

## CONCLUSIONES

- A lo largo de aproximadamente 16 años de existencia, las ferias especializadas de vivienda se han consolidado como un evento de cada vez mayor importancia para el Sistema Financiero Nacional para la vivienda. En ella, se generan atractivos:
  - Exoneración total o parcial de honorarios legales para inscripción de hipotecas.
  - Utilización de los gastos administrativos en el proceso de créditos de las operaciones que se generan por la participación de la feria de vivienda.
  - Tasa preferencial para empresas desarrolladoras inmobiliarias que tengan alianzas estratégicas con las entidades financieras.
  - Exoneración total o parcial del avalúo del inmueble que servirá como garantía hipotecaria.

**Tasa Propuesta**

- Tasa fija 6 años**
- Primeros 36 meses: Tasa Fija al 8,76%
  - Próximos 36 meses: Tasa Fija 8,60%
  - Resto del plazo: TBP + 4,5%
  - Tasa plus: La tasa de interés no puede ser menor a la que se estableció en el momento de su formalización.

0% durante los primeros 6 años sobre amortización o abono extraordinario.

XXVI)

## CONCLUSIONES

- Según la información de la Dirección de Inversiones, la cartera activa de los créditos hipotecarios es de 10.60% a noviembre de 2017. Por su parte, al ejecutarse la simulación de pago de cada una de las operaciones activas de créditos de diciembre 2017 hasta su respectiva finalización, la cartera activa refleja una tasa efectiva del 11,14%. Por otro lado, al incorporar 300 nuevos créditos, mismos que los colocados en el primer semestre de 2017, a un promedio de €35.000.000 por operación, su tasa efectiva será de 11.16%. La tasa efectiva de las inversiones a noviembre 2017 fue de 9.17%, lo que hace ver que tanto la tasa actual de la cartera de crédito, como la tasa proyectada como la proyecta con el nuevo instrumentos, genera un rendimiento nominal superior a la de título valores.
- La tasa efectiva del nuevo instrumento propuesto es de 10.70%, es decir 1.63% superior a la tasa de los títulos valores. Este nuevo instrumento va a generar una VAN positivo, uno de los más altos que las opciones analizadas y un periodo de recuperación de 19.17 años.

XXVII)

## RECOMENDACIONES

Someter a consideración de la Junta Directiva la siguiente propuesta de acuerdo:

### Acuerdo N° 1

- Dar por conocido el documento denominado "Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario", así como dar por atendido lo requerido en el acuerdo primero del artículo 14° de la sesión N° 8922 celebrada el 17 de agosto del 2018.

### Acuerdo N° 2

Aprobar el instrumento de crédito hipotecario denominado "3 años tasa fija 8.75%, siguiente 3 años 9.5% y el resto del período TBP+4.5%", posterior al plazo fijo, la tasa de interés estará compuesta de TBP + 4.5%, según las condiciones y requisitos contenidos en la propuesta técnica antes citada. Asimismo, facultar a la administración para que, en el evento de que otros competidores ofrezcan mejores condiciones de tasas de interés respecto de las tasa de interés del instrumento aprobado o se presenten otras circunstancias que ameriten un ajuste, pueda realizar una variación a la baja o al alza de hasta un 0.5 puntos porcentuales (0.5%), de manera tal que posibilite competir en condiciones de mercado, según lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Aprobar la modificación de la penalización sobre cancelación de hipoteca o pago de abonos extraordinarios de la siguiente manera: para los primeros cinco años, el pago de un 3% sobre el saldo.

XXVIII)

## RECOMENDACIONES

### Acuerdo N° 3

- Con el propósito de competir en igualdad de condiciones con las demás entidades que participan en la feria de vivienda Expo Construcción 2018, se faculta a la administración a exonerar del pago de honorarios profesionales a las primeras 50 (cincuenta) solicitudes de crédito formalizadas producto de la participación en la citada feria, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica para que, por medio del Área Gestión de Notariado, confeccione dichas escrituras públicas de formalización de créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

### Acuerdo N° 4

- Con el objetivo de seguir fortaleciendo la colocación de crédito para vivienda y para que dicha colocación tenga un impacto significativo en la política de diversificación de la cartera de inversiones, así como la recomendación de la Auditoría Interna según oficio 53385 del 14 de agosto del 2017, expuesto y presentado a la Junta Directiva, se autoriza la creación de dos plazas de profesional (P2) para la Sub-área Gestión de Crédito de la Gerencia de Pensiones para realizar las funciones de un "Ejecutivo de Cuenta" con conocimientos en ventas, créditos y el mercado hipotecario nacional, así como de un "Ejecutivo de Mantenimiento de la Cartera", el cual se encargará de la búsqueda y conservación de clientes, además de brindarle el seguimiento y asesoramiento personalizado a los expedientes de crédito, para mejorar los tiempos de respuesta a los procesos sustantivos del servicio interno.

La sostenibilidad presupuestaria de las mismas, estará amparada con la percepción económica que ingresa al IVM producto del cobro los gastos administrativos en la formalización cada solicitud aprobada.

### Acuerdo N° 5

- Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente, en un plazo de seis meses, un informe en el que se evalúen los resultados de los instrumentos de crédito aquí aprobado.

El Gerente de Pensiones indica que la Junta Directiva le ha venido solicitando a la administración, un fortalecimiento en el tema de la diversificación de las inversiones, en los cuales la línea hipotecaria ha sido un elemento importante.

El Director Gutiérrez Jiménez le indica al Lic. Barrantes Espinoza que le parece muy importante que se presente el tema porque hay definida una línea de acción en la Junta Directiva, la cual cree que se debe evidenciar, pues es una preocupación sentida y responsable.

El Lic. Jaime Barrantes explica que la inversión actual está ligada a unos estudios que se han venido haciendo del mercado hipotecario, mientras las tendencias en el sentido de las diversas

entidades financieras, teniendo presente que están en un mercado muy competitivo, con mucha dinámica y, efectivamente, se han tenido que ir estudiando aspectos, para generar un buen instrumento, pero que a la vez sea acorde con el rendimiento de la cartera. En este sentido, se ha tenido el apoyo de la Dirección Actuarial, en generar un estudio técnico que les permita producir una oferta, la cual brinde una rentabilidad neta, por encima del mínimo esperado pero, además, sea atractiva a la oferta que se está observando de otras entidades. Entonces, mediante ese estudio técnico, las autoridades puedan aprobar un instrumento que regirá, para la próxima Expo-Casa. En ese sentido, lógicamente, con ese instrumento se va a permitir, la continuidad en el rendimiento de la cartera y, razonablemente, cumpliendo con el tema de diversificar las inversiones. En esos términos, se establecieron los objetivos específicos que se relacionan con las condiciones macroeconómicas en Costa Rica. Por lo que se estableció esta propuesta técnica, en función de esos aspectos y de la tasa óptima, para generar el nuevo instrumento que se está presentando para valoración de la Junta Directiva. Muestra cómo se ha venido comportando la Tasa Básica Pasiva (TBP) desde el 01 de enero del año 2016 y se logra observar, un comportamiento más o menos constante pero, principalmente, los últimos meses que ha estado entre un 5.70% y un 5.95%. En ese sentido, se resume la gestión que han tenido en los años 2016 y 2017, en cuanto a créditos hipotecarios, pues se pasó de una colocación de seis mil ochocientos sesenta y un millón de colones a dieciséis mil trescientos cuarenta y dos millones de colones. Por lo que se ha tenido en la participación de las ferias un impacto, significativo, en cuanto a la colocación de los recursos, precisamente, se han dado cuenta que muchas personas, conocía que la Caja daba créditos. Entonces, prácticamente, se duplicaron los casos aprobados, principalmente, viene el 80% de esos casos en compra de lote, compra de casa construcción y se puede observar, cómo está distribuido los dieciséis mil millones de colones, monto con el que se ha participado en las ferias. No obstante, manteniendo los índices de morosidad que en este caso, ha seguido siendo muy rigurosos en controlarlos. Muestra cómo está, en este momento, la situación del mercado y están en un 9.5% durante los primeros cinco años y el resto de plazo es un 10%, el cual sería con el que se construye con la TBP más un 4%. Comenta que ya se tiene noticias de que el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, estarían participando y la feria sería muy competitiva. También, participarán las mutuales y los bancos privados, lo cual generará una competencia significativa. Próximamente, se presentará una política de crédito, para que la Gerencia de Pensiones, pueda tener más flexibilidad en el momento de definir las tasas y, entonces, con mucha previsión se le informará a la Junta Directiva. Se refiere al instrumento en el que se dio, la metodología la cual contó con todo el apoyo de la Dirección Actuarial, tomando en este caso diversos indicadores, en modelos y simulaciones que permitirán dar un instrumento que fuera acorde con la situación del mercado y con el rendimiento. Entonces, se dieron tres escenarios en este caso, dependiendo de las condiciones económicas que se puedan dar y el instrumento que se propone es el siguiente: para los primeros tres años un 8.75%, los siguientes tres años un 9.5% y el resto del período es la TBP más un 4.5%. Ese sería el ajuste que estaría teniendo más o menos, no es muy distinto a las condiciones que ya se tiene pero les permitiría la flexibilidad de acuerdo con lo que está aconteciendo en el mercado.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez que si se trata de un aumento para las pensiones.

El Director Lic. Barrantes Espinoza responde que no, pues es para aplicarlo en los préstamos hipotecarios.

Continúa el Lic. Jaime Barrantes con la presentación y señala que el castigo por la cancelación o pago extraordinario, sea a un plazo de cinco años a este momento, lo cual incentivaría a las personas que si se desean salir del sistema, van a tener un plazo mayor.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez que la vez pasada que se hizo de esa manera, recuerda algunos detractores del Régimen de Pensiones y de supuestos buenos costarricenses que utilizaron esa modalidad de préstamos, para indicar que la Junta Directiva había tomado un mal acuerdo. No obstante, al final no fue así y se indicó que los porcentajes de los aumentos que se habían dado, no eran los correctos versus el mercado.

Continúa don Jaime Barrantes y anota que el Banco Nacional de Costa Rica, tiene una modalidad de préstamo, el primer año es la TBP más un 2.35%, lo cual da como resultado un 8.35%, más bien en este momento están por encima de algunas entidades que se observan precisamente, cuáles son las condiciones. Sin embargo, el sector privado tiene TBP más elevadas.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez por qué esas de interés son más elevadas que las de los bancos públicos.

Aclara el Lic. Barrantes Espinoza que las tasas de interés que se ofrecen en la Expo-casa van variando. Tienen una oferta que en este momento se van a proponer, pero en ese sentido, la capacidad de los bancos de elevar o disminuir las tasas de interés, son más porque están en ese negocio. En algún momento, incluso, estuvieron un poco por abajo pero con el transcurso de los meses se modificaron las condiciones.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si esas tasas de interés son históricas o son temporales, por un evento específico.

Responde el Gerente de Pensiones que esas tasas de interés son temporales para la Expo-casa.

Consulta el Lic. Gutiérrez Jiménez la nuestra va a ser temporal o se va a mantener.

El Gerente de Pensiones indica que se han venido presentándolas cada seis meses, con un margen de 0.5% superior y para abajo, en función del mercado. Continúa y anota que las tasas de interés en general, se van a empezar a elevar y en general, no se conoce cómo van a hacer los bancos, para sostener esas tasas. Entonces, la pregunta que se podrían plantear en términos de si las tasas de interés, están por encima de las otras cuál es el negocio, son poco atractivas, pero tampoco tiene un argumento para llegar, porque no se tiene el respaldo para ofrecer una tasa con un 0.5% por debajo. En el comparativo que se hace de la tasa pública y privada, evidentemente, lo privado siempre va a estar por encima y los efectos se logran observar en que las tasas de interés son de alrededor de un 10%, un 11,35%. Por ejemplo, Scotiabank Costa Rica ofrece una tasa de interés de alrededor de un 10,95% y el BAC San José un 11,95%, la Mucap un 10.6% y la Caja está ofreciendo una tasa de interés a un 9,5%. En lo público se puede observar al Banco Nacional de Costa Rica que la tasa de interés, la está ofreciendo a un 10,45%, en el Banco de Costa Rica a un 11%. En cuanto al interés es una TBP más un 4%, pues por lo general las entidades financieras ofrecen una tasa de interés de la TBP, por ejemplo, Banco Nacional de Costa Rica está escalonado en un 2.35%, un 3% y un 4.45%.

A don Adolfo le parece que se está compitiendo con el 0.5%.

Recuerda el Lic. Jaime Barrantes que también esos bancos son muy agresivos.

El doctor Fallas Camacho recuerda que al final de la feria, se tuvieron que aportar más recursos financieros.

El Gerente de Pensiones indica que sí, precisamente, por el incremento en los préstamos hipotecarios que se generó, producto de la Feria; pues las personas por las razones que sean, le observan a la Caja una estabilidad y, también, el monto de los créditos. Entonces, personas que al inicio se observaban que se acercaban a las oficinas, para solicitar montos muy pequeños. En estos momentos, el perfil del cliente es más elevado y tienen ingresos muy significativos.

Pregunta el Lic. Hernández Castañeda cuánto fue el rendimiento de la cartera al final del año pasado.

Responde el Gerente de Pensiones que en este instrumento, precisamente, es lo que se va a observar, es decir, cuál es su efecto en la cartera. Muestra los rendimientos de la cartera de inversiones. En este caso, se tiene que el rendimiento de la cartera total fue de un 9.25% y el rendimiento de los títulos valores es un 9.17%.

Consulta el Auditor que en este momento qué monto a qué tasa se estaría colocando la inversión, es decir, en la feria.

El Gerente de Pensiones señala que en este momento, con este instrumento se estarían colocando a una tasa de interés de un 11.16%.

Señala el Lic. Hernández Castañeda que esa tasa está muy por encima de la tasa de rendimiento.

El Lic. Espinoza Barrantes indica que sí que sería el ejercicio, pues se aplicaría la metodología que está proponiendo la Dirección Actuarial, porque se proyectaron varios escenarios.

Pregunta el Lic. Hernández Castañeda que si era un 9.25% el año pasado.

El Gerente de Pensiones responde que un 10.60% pero para toda la cartera histórica.

Ante un comentario del Director Loría Chaves, señala el Lic. Barrantes Espinoza que por las inflaciones tan bajas, se han tenido rendimientos reales por alrededor del 8% y el 9%, pues es un tema coyuntural. Lee la propuesta de acuerdo en términos de dar por conocido el documento de los instrumentos vigentes de crédito, así como dar por atendido lo requerido en el acuerdo primero del artículo 14 que es que cada seis meses estén viniendo aquí informando el tema del mercado. El acuerdo dos sería aprobar el instrumento de crédito hipotecario denominado tres años tasa fija 8.75%, los siguientes tres años 9.5% y el resto del período tasa básica más 4.5% que con esto prácticamente igual a las otras entidades, que a largo plazo son de alrededor de un 4.5%, como márgenes después de la TBP. La tasa de interés estaría compuesta de la TBP después de ese 4.5%, según las condiciones y requisitos contenidos en la propuesta técnica antes citada. Asimismo, se faculta a la administración para que en el evento de otros competidores,

ofrezcan mejores condiciones de tasas de interés respecto de la tasa de interés del instrumento aprobado, o se presenten otras circunstancias que ameriten un ajuste, entonces, se puede realizar una variación a la baja o al alza de 0.5%. Por lo que se estaría midiendo que lo hace, semanalmente, el Comité de Crédito y se les informa cómo está el mercado, para que se analice si se eleva en un 0.5% o se disminuye. Entonces, si ya se diera una condición en el mercado de una escalada de tasas licitada, inmediatamente, se tendría que presentar a la Junta Directiva a modificar las condiciones. Además, aprobar la modificación de la penalización sobre cancelación de pago hipotecario de abono extraordinario, para los primeros cinco años el pago sería de un 3% sobre el saldo.

Le pregunta la Directora Soto Hernández a don Jaime Barrantes, si cuando se firma el crédito hipotecario, debe haber un articulado ahí que indique que está sujeto a cambios de acuerdo con la inflación.

Responde el Lic. Barrantes Espinoza que como son tasas ligadas, es fijo por un plazo y el resto del período se establece, claramente, que es la TBP más un 4.5%.

Consulta la Lic. Soto Hernández cuándo la persona firma el contrato.

El Lic. Ubaldo Carrillo explica que en la escritura está consignado lo que indica don Jaime Barrantes, en términos de que es la TBP más un 4.5%.

Continúa el Lic. Jaime Barrantes y señala el acuerdo tres, es en el sentido de que con el propósito de competir en igualdad de condiciones, con la demás entidades que participan en la feria de Expo-construcción, se faculta a la administración a exonerar el pago de honorarios profesionales, a las primeras cincuenta solicitudes de crédito formalizadas, producto de la participación en la citada feria, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica para que por medio del Área de Gestión de Notariado, confeccione dichas escrituras públicas de formalización de créditos hipotecarias de IVM. Ese proceso se ha venido haciendo, además, la Junta Directiva lo ha autorizado y la Dirección Jurídica ha venido apoyando en esa línea; incluso, el área tiene un abogado que les está apoyando.

Aclara el Subgerente Jurídico que los notarios están en la Dirección Jurídica.

Señala el Lic. Barrantes Espinoza que con el fin de ir fortaleciendo el tema, hace hincapié en que esta colocación de créditos se ha duplicado, así como la recomendación de la Auditoría Interna, en la que hace referencia de la necesidad de reforzar el tema en ese sentido. En esos términos, se cree que las funciones serían para un ejecutivo de cuenta y uno de mantenimiento, por lo que se propone la creación de dos plazas de Profesional 2, para la Subárea de Gestión de Crédito, el cuál ese encargaría de la búsqueda y conservación de clientes. Además, de brindarles seguimiento y asesoramiento personalizado a los expedientes de crédito, para darles tiempos de respuesta a los procesos sustantivos del servicio interno.

Pregunta el señor Loría Chaves que por qué Profesional 2 para un nivel de esa naturaleza.



El Lic. Jaime Barrantes indica que la propuesta se tiene que enviar a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, porque ese perfil no está creado, es una recomendación de la Auditoría, pero se le tendría que pedir a esa Unidad el perfil adecuado.

Pregunta don José Luis Loría si es gestión de crédito y cobro, es una función administrativa o legal.

Responde el Lic. Jaime Barrantes que es administrativa.

Al Director Loría Chaves le parece que ese aspecto se tiene que revisar.

Señala el Gerente de Pensiones que la sostenibilidad presupuestaria de esas plazas, estaría amparada a la percepción económica que ingresa, producto del cobro de los gastos administrativos en la formalización de cada solicitud aprobada. Lo anterior, por cuanto al incrementar tres veces más la colocación, al RIVM le ingresaría un 1% de gastos administrativos; entonces, de ahí se tendría el financiamiento, lo cual no generaría ningún impacto. Entonces, la cantidad de expedientes al nivel que se tiene, porque el área lo que tiene son dos analistas y tres personas en plataforma, el personal que se tiene es de alrededor de ocho funcionarios en total. En ese sentido, se determina la necesidad de ese implemento para mejorar el servicio al cliente.

El Director Gutiérrez Jiménez pregunta si se tiene algún estudio de productividad de los funcionarios de la Gerencia de Pensiones, para entender por qué se tendrán que contratar dos profesionales y no tres o uno.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que, precisamente, en este caso solo para incrementar la colocación en tres meses, pues no se conoce qué capacidad tiene un analista para avanzar por mes.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que lo que quiere conocer, es si hay un estudio donde se le indique a cada analista produce tanto, entonces, se va a incrementar tanto y por ese aspecto, se necesita una computadora y funcionarios más. Con ese ejercicio se está indicando que siempre se pregunta, no en relación con las plazas de la Gerencia, sino que en esta Junta Directiva se ha indicado que para crear plazas, se tiene que entender cuál es la productividad de las plazas que se tienen. Por ejemplo, si la Unidad tiene dos funcionarios y se va a incrementar la cantidad, a veces lo que necesitan son más computadora; entonces, conociendo cuánto produce una persona o cuánto están produciendo estas personas y ese aspecto es importante que quede contando en el acta.

Aclara el Lic. Róger Argüello que en el año 2015, se realizó un estudio de análisis de capacidad instalada de la Unidad de Créditos Hipotecarios. En los años 2015-2016 se colocaron alrededor de nueve mil millones de colones. En este año 2017 la colocación de los créditos se duplicó a dieciséis mil millones de colones, por ese aspecto se determinó que en la Unidad de Créditos Hipotecarios se necesita más funcionarios. En ese momento, años 2015-2016 se estaba colocando, como lo indicó ocho mil millones de colones y se tenía el mismo personal, significaba que en el estudio de capacidad instalada, el cual le parece que fue presentado a la Gerencia de Pensiones o a la Junta Directiva, se determinó que la capacidad que, actualmente,



se tenía en ese momento estaba al corte con la colocación. No obstante, el incremento en la colocación de crédito, se está generando una brecha de servicio, principalmente, porque se tienen dos analistas, además, de tres personas en plataforma y dos personas administrativas. Entonces, con ese personal la Gerencia de Pensiones se presenta a la feria, aunque muy motivados, pero no se está al nivel del tema en cuanto al servicio al cliente se refiere. Entonces, basados en ese aspecto, hay una recomendación de la Auditoría Interna, en la que se les solicita ver la posibilidad de tener dos personas, las cuales no solamente mantengan una persona de mantenimiento de la cartera y otra de promotor de ventas.

Le pregunta don Adolfo Gutiérrez al Gerente de Pensiones si la Auditoría así lo está recomendando.

El Lic. Hernández Castañeda indica que la Auditoría lo que está recomendando es que se analice el tema.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si es que se analice el tema o se está recomendando que haya dos personas más en la Unidad de Crédito Hipotecario.

Señala el Auditor que las recomendaciones de la Auditoría son para que la administración las incluya y la analice.

Señala el Lic. Gutiérrez Jiménez que se está haciendo referencia de dos tipos de servicios, uno es el excepcional de la feria y el otro es el permanente. Su pregunta es si hay un estudio de productividad que permita justificar lo que, aparentemente, la Auditoría ha enviado para que se analice.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que en la Gerencia de Pensiones, se tuvo un estudio de capacidad instalada en el que, prácticamente, los funcionarios que se tenían, podrían cumplir con la colocación que estaba programada, pero al estarse incrementando, significativamente, se tenía más requerimiento de personal. En la Unidad de Crédito Hipotecario se hace un esfuerzo extraordinario y para las ferias, lo que se hace es llevar personas de todas las oficinas de la Gerencia de Pensiones, incluso, la secretaria colabora. Lo anterior, porque la competencia es muy fuerte y, por ejemplo, las entidades bancarias llevan modelos y personas. Por otra parte, el Stand de la Gerencia de Pensiones es pequeño, pues no es su negocio principal, pero lo que queda después de la capacidad instalada, en el momento de colocar los créditos, el personal no es suficiente. Entonces, como se colocó el doble de los créditos, para la capacidad instalada sí se atendía con dos personas, por lo que con ese doble incremento, precisamente, en esa proporción, en al menos dos plazas, inicialmente, no se tiene un impacto presupuestario. Lo anterior, por cuanto se estaría financiado con el mismo ingreso mayor de recursos que se están generando, por más colocación de crédito, pues se cobra un 1% de gastos administrativos.

A don Adolfo le parece que lo que no es científico es la forma y no, necesariamente, porque se duplican los créditos hipotecarios es que se necesitan dos profesionales más, porque puede ser que lo que se necesitan es cambiar la forma de llevar los controles. Entonces, al poner mayor tecnología puede ser que se necesite más o menos personas y no, necesariamente, es directamente proporcional, ese es su punto,

El Lic. Jaime Barrantes señala que lo que se está planteando, es el poder realizar las funciones que está recomendando la Auditoría.

Reitera, el Director Gutiérrez Jiménez que no porque se duplica la colocación de créditos hipotecarios, se tienen que contratar dos funcionarios, pues podrían ser tres porque ya en el proceso, podría ser que se requiera fortalecer el personal. Cree que a futuro es conveniente observar la productividad real de cada uno de los funcionarios y, entonces, hacer esas contrataciones de una forma más científica.

El Director Loría Chaves comenta que le hubiera producido satisfacción, conocer la composición de la cartera de créditos. En primer lugar, está de acuerdo en la participación permanente de la vivienda, porque ha dado muy buenos resultados, sino que también la Institución tiene una marca, lo cual hace posible que se evidencie también, como un aspecto positivo a la sociedad costarricense, cuando están en una feria, por ejemplo, de vivienda. Le preocupa cómo se compone la cartera por zonas, porque si se le está otorgando crédito, únicamente al área central, pareciera que la función social que tiene el crédito de vivienda no está siendo accesible a todas las personas. Por ejemplo, le parece que las zonas rurales tienen mayor necesidad de vivienda y ese aspecto, estima que es un factor importante de analizar, no solamente se trata de ir a una feria que está excelente. Considera que se tiene que medir el impacto a nivel social que está teniendo la Institución con esos créditos de vivienda, por si se conoce que son muy importantes y son una misión de la Caja, para efectos de lograr resolver esas necesidades que tienen muchos costarricenses. Por otra parte, no está muy de acuerdo con la propuesta del acuerdo N° 4), porque sí está de acuerdo en que se creen dos plazas, pero le preocupa que se nombren dos profesionales 2 que serían ejecutivos de cuenta y como ejecutivo de cartera. Entonces, preferiría que se determine cómo están esos puestos en el sistema financiero, o en las cooperativas porque estima que se están creando puestos de un nivel muy elevado, para la función que tiene que hacer. En ese sentido, qué hace un ejecutivo de mantenimiento de cartera, normalmente, lo que hace es darle seguimiento del cobro, es decir, verificar que las personas estén pagando y que la cartera esté sana. Le parece que ese puesto no es para un Profesional 2, según su criterio pues, por ejemplo, porque en COOPECAJA, un funcionario que realiza funciones de esa naturaleza, tiene un puesto más bajo. Está de acuerdo en las dos plazas pero prefiere que se defina el perfil de acuerdo con mercado también. Además, cree que el puesto tiene que estar justificado por las funciones, porque hace falta por un tema de riesgos, tener muy al día la cartera y tener contratadas las personas que se requieran para hacer un estricto control. Cree que ese aspecto, les permite optimizar riesgos y es importante pero revisaría los perfiles, porque se empiezan a crear plazas. Preguntaría cuál es el criterio para que un analista de crédito o ejecutivo de cuentas sea un Profesional 2, cuáles serían los fundamentos. Entonces, si se le indica que tiene que ser un Profesional 4 que se justifique y se razona. Reitera su preocupación, porque le parece que se están creando plazas, sin determinar cómo se está pagando a esos trabajadores en otros sectores. Está de acuerdo en cuanto a que el puesto de un Profesional 2 se justifique por el tema de riesgos y por el crecimiento de la cartera, las plazas que se necesiten porque, además, es cierto que los gastos administrativos están muy bajos, en una colocación de ocho mil millones de colones, pues se está haciendo referencia de un 1% son ochenta millones de colones y con esos recursos se pagarían las dos plazas. El otro aspecto se refiere a que son dos plazas de un millón de colones.

El Lic. Jaime Barrantes indica que si es de un millón de colones e refiere a un Profesional 1.

Pregunta el señor Loría Chaves si es un Profesional 2.

El Lic. Roger Argüello indica que el salario de un Profesional 2 es de millón doscientos mil colones.

A don José Luis Loría le parece que podría ser que los cubra. Comenta que el otro tema del que ha estado conversando con don Róger Argüello, don Jaime y otro funcionario de la Gerencia de Pensiones, en términos de que considera que el crédito de vivienda es para el IVM doble ganancia, porque los rendimientos son más elevados que las inversiones realizadas en los títulos valores. Segundo, porque cumplen una labor social, entonces, cree que se deberían realizar alianzas con organismos sociales, para que se convierta en una especie de tramitadores de expedientes de crédito, por ejemplo, la cooperativa que estaba en Aguas Zarcas de San Carlos, indican que pueden tramitar créditos. En ese sentido, hacen todo el expediente, llenan los requisitos y los presentan al IVM y en la Gerencia de Pensiones, se verifica y se hace el trabajo de IVM. En esos casos, en zonas muy rurales donde se puede colocar créditos hipotecarios para vivienda, para las personas que no pueden asistir a la expo-ferias, pero sí es importante que las personas que están en zonas rurales, mejoren su situación de vivienda. Le gustaría que se le estableciera atención a esos aspectos y se tenga una cartera de crédito que produzca impacto en todos los rincones del país.

Al Director Fallas Camacho le parece fundamental que se preste un buen servicio al cliente, en la Unidad de Créditos Hipotecarios, porque la Caja es buena pero hay que corresponderle con excelencia, porque la competencia es muy fuerte. Pregunta si no hay ejecutivos de esta naturaleza trabajando.

El Lic. Argüello indica que esa figura la tiene la actividad financiera, el banco sí pero en la Caja no.

Consulta el doctor Fallas si no hay ninguna persona que se compare con esa función.

El Lic. Jaime Barrantes indica que sería un Profesional 1 o un Profesional 2. Según lo que indica el doctor Fallas la propuesta es que se autoriza la creación de dos plazas, para la Subárea de Gestión de la Gerencia de Pensiones para realizar las funciones. El perfil de esas dos plazas será coordinado con la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Entonces, esa Unidad se encargará de la definición del perfil, porque la Caja no lo tiene el diseño de ese puesto.

Señala el doctor Llorca Castro que hay que diseñar el perfil. Manifiesta también que está totalmente de acuerdo y a lo mejor, hay que replantear mucho de los recursos que se tienen, pero está totalmente de acuerdo en lo que indica don Adolfo y en lo que han señalado los funcionarios de la Gerencia de Pensiones, inclusive, don José Luis. Le parece que la Gerencia de Pensiones tiene una demanda significativa de créditos hipotecarios, pero para facilitarle la toma de decisiones a esta Junta Directiva, estima conveniente que una propuesta de esta naturaleza, se presente con los elementos que la fundamenten y los aspectos definidos. Por ejemplo, se contratan dos personas pero cómo se generará impacto, en la producción como lo indica don Adolfo, pues se estará produciendo equis al mes con los recursos que se tienen. Entonces, se identifique cómo se va a mejorar en tanto la producción y, entonces, la espera para la aprobación de los créditos hipotecarios van a ser en tanto. En ese sentido, le parece que esa

lógica tan sencilla, facilitaría la gestión de esta Junta Directiva, porque es la forma en que este cuerpo colegiado visualiza el impacto que puede tener, una decisión de esta naturaleza. Como ilustración, a lo mejor se toman una buena decisión y al final, es la calidad del servicio que le brinde a las personas, pues no tendría que esperar mucho tiempo en el trámite, inclusive, puede ser un alto perfil pero con una alta capacidad resolutive, por lo que en un solo movimiento, se resuelve una gran cantidad de solicitudes. Como ilustración, no se estaría llamando las personas 20 veces y pidiendo veinte papeles cada vez más, por lo que esa justificación hace falta casi siempre, en el momento en que se presenta la creación de plazas. Lo indica en general y está totalmente de acuerdo, siempre y cuando se logre demostrar ese aspecto, porque al final es lo que piden los señores Directores, por ejemplo, requisitos del Proyecto de EDUS, en ese sentido, esta Junta Directiva lo ha indicado, pidan los recursos que se necesiten para concretarlo ya algunos Miembros de este Órgano Colegiado lo han indicado en esos términos. Lo único que piden es que se demuestre cuál va a ser el impacto que se genera y si se va a mejorar la atención en la cartera de préstamos hipotecarios y a ese aspecto, es al que se refiere don Adolfo con el estudio de productividad y se tiene que introducir en la gestión ese elemento de cultura. Está seguro que si se introduce ese indicador en la gestión, se obtendrían mucho más recursos, porque se maneja una cantidad de fondos significativos y se gestiona muy macroeficientemente. Comenta que cuando visita algunos lugares del país, le preguntan si es un Director de la Caja y le hacen referencia del tema o de una operación de esa naturaleza.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que esa situación la esperaría para futuro, porque le parece que las personas pueden entender la necesidad, pero es un tema de cultura y de forma. Entonces, cuando se presenta un pequeño estudio de productividad y se logra observar cómo va a producir impacto, tiene una medición que puede subjetivizar para indicar que no fue suficiente la producción, porque se puede indicar cuál fue el impacto que se produjo. No obstante, lo que se está indicando fue que en la Gerencia de Pensiones se creció en la cartera crediticia y se necesita otra persona, entonces, lo que no se cuantifica no se puede medir y en ese sentido, al lograr producir un impacto positivo y medirlo, se lo puede administrar y son los beneficios que se tienen.

Acota el doctor Fernando Llorca que es un perfil sólido, si la capacidad resolutive mejora y los clientes se van con visto bueno en dos visitas o en una visita, es igual que invertir en ese perfil profesional, sino se quedan con tramitadores de ventanilla que a lo mejor, piden una y otra vez más requisitos. El doctor Fallas lo resumió en términos del servicio al cliente que se está dando.

Sobre el particular, el Gerente de Pensiones indica que ese aspecto está en esa línea y se acepta la recomendación, porque la Gerencia de Pensiones es la primera vez que presenta la solicitud de un recurso humano que se va a incorporar. Entiende la preocupación de los señores Directores, pero ese es otro tema que se va a exponer en el Consejo de Gerentes, el cual es un trámite a nivel regional, porque es una propuesta y se tienen estudios realizados. Le queda la duda de si el perfil se tiene que enviar a la Dirección de Gestión y Administración de Personal para que se defina.

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo indica que se le solicite a la Dirección de Gestión y Administración de Personal, el diseño del perfil que se necesita y de acuerdo con las necesidades que se tienen. Por ejemplo, si se define un tramitador o un sellador de documentos recibidos o es un funcionario que, realmente, va a tomar decisiones sobre el proceso. Además, si se va a

responsabilizar de las decisiones que se están tomando, a lo mejor vale la pena tener un mejor perfil, pero ese aspecto no se conoce.

La Directora Soto Hernández comenta que desde hace muchos años, ha habido una situación de definir cómo independizar el IVM del Régimen de Salud. Esa es una propuesta de la desconcentración y le parece que calzaría bien, porque si se tiene la Oficina de Pensiones, entonces, se puede nombrar una persona con ese cargo y hacer girar la importancia de las operaciones, al igual que los bancos, para que en todas las sucursales del país, se tenga la oficina de los créditos hipotecarios.

Señala el doctor Llorca Castro que de por sí, la situación en la Unidad de Créditos Hipotecarios en este momento es inmanejable y esa es la realidad.

El Lic. Róger Arguello indica que tienen una capacidad resolutive de dos a tres meses por la cantidad de casos que tienen.

Agrega el doctor Llorca Castro de tiempo de espera.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez que cuánto tarda la competencia.

Responde el Lic. Argüello que 15 días.

El doctor Llorca Castro indica que hay una brecha significativa.

El Lic. Argüello señala que, entonces, todo el esfuerzo que se hizo en captar al cliente en la feria se les va y, eventualmente, se pierde credibilidad.

El Lic. Jaime Barrantes indica que esto es un aprendizaje para ellos.

Pregunta don Adolfo qué sucede con ese recurso cuando está normal.

El Lic. Barrantes Espinoza señala que se está negociando para ocupar normal.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que tampoco está solucionando el tema de las ferias.

El doctor Fernando Llorca anota que es para lo normal, su recomendación es que a lo mejor no se introduzca tanto en el perfil, sino en que sea la Dirección de Gestión y Administración de Personal, la Unidad que defina el perfil de acuerdo con los insumos técnicos de lo que se necesita.

Agrega el Lic. Gutiérrez Jiménez que lo que mencionaba don José Luis, le parece que es muy importante, es la calidad de la plaza que está creando. Pregunta cuáles son las funciones de un Profesional 2.

Al señor Loría Chaves le parece importante preguntar qué perfil tiene un puesto de esa naturaleza en otra institución.

Señala el doctor Llorca Castro que la competencia hay que hacer un análisis.

A don Adolfo le parece que están de acuerdo en el planteamiento. No obstante, echa de menos el estudio pero, evidentemente, se necesita pero cuando se indía un Profesional 2, por ejemplo, se estaría firmando un cheque en blanco en este momento, porque puede ser que sea un Profesional 4.

Sobre el particular, señala el doctor Fernando Llorca que es difícil que esta Junta Directiva tenga claro ese aspecto y tomar decisiones sobre el tema. Solicita que los Directores que están de acuerdo voten el tema, con las modificaciones planteadas.

Manifiesta su preocupación el señor Loría Chaves, porque la concentración de la cartera del instrumento financiero en el que se está invirtiendo, piensa que hay riesgos y todas las personas que se relacionan con el asunto, deben estar realizando los análisis correspondientes de lo que significa esa concentración de un 92% en el Gobierno, en función de una, eventual, crisis fiscal que se podría producir y la cual generaría un impacto significativo en las finanzas del IVM. Lo anterior, por cuanto el Gobierno analiza día a día como cumple las obligaciones más esenciales. Solicita que se esté presentando el análisis para determinar cuáles son las posibles consecuencias e impactos que se podrían producir, a la cartera del IVM, en una eventualidad que el Gobierno demuestre una insolvencia total.

Comenta el licenciado Barrantes Espinoza que el Comité de Inversiones, se reúne mínimo dos veces al mes y ha sido un tema de análisis constante. Se han preocupado y se analizó el impacto del déficit fiscal, así como en el tema del Régimen no Contributivo (RNC) y, también, se ha estado monitoreada la calificación de la inversión. Tal y como la Junta Directiva lo indicó, lo ideal es que se pueda invertir en obra pública, lo que sucede es que se continúa hasta el momento sin ofertas, pero es la opción que queda.

Recuerda el señor Loría Chaves que a partir del mes de enero, se completó el cobro del 1% del incremento que se aprobó para los trabajadores del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). En ese sentido, le parece que sería importante, que esta Junta Directiva reciba un informe de cuál ha sido el impacto, producto de ese 1% que recibió de la cotización de los trabajadores, con el fin de que se logre observar la realidad. Además, cuál es el impacto que tiene el RIVM, dado el 0.66% de incremento que se acordó para el Estado y no ha pagado, entonces, lograr observar cómo está la capacidad del IVM.

Manifiesta el licenciado Gutiérrez Jiménez que es fundamental analizar, de preferencia para la próxima semana, cuántos recursos han ingresado al RIVM y qué falta, de modo que se tenga muy claro a final del año, cuánto va a ser la necesidad de tomar recursos de la Reserva del RIVM, además, qué implica y cuáles son los efectos. En esos términos, conocer los montos totales y las propuestas. Cree que ese aspecto es fundamental, porque en este momento ya se tienen montos reales y se podría estimar cuál es la situación del RIVM y quedará clarísima, en términos de cuál es el déficit que se tendría y la necesidad. Reitera que de tomar recursos de la Reserva del IVM para financiar gastos, aspectos en los que algunos Directores no están de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución se consigna seguidamente, es acogida por todos los señores Directores, excepto por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por tanto**, se tiene a la vista el oficio N° GP-0759-2018, de fecha 13 de febrero del año 2018 que firma el señor Gerente de Pensiones y, en adelante, se transcribe literalmente, en lo pertinente:

**“RESUMEN EJECUTIVO:**

La presente propuesta de Asunto a Tratar en Junta Directiva tiene como objetivo someter a consideración de los señores directores la propuesta técnica tendiente a implementar nuevos instrumentos de crédito hipotecario en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte conforme lo términos del documento denominado **“Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario”**.

**I. ANTECEDENTES**

La Junta Directiva en el artículo 16° de la sesión N° 8689 celebrada el 16 de enero del 2014, estableció:

“(…)

- I) Fortalecer la gestión de la Cartera Hipotecaria del Régimen IVM, como un medio de diversificación del Portafolio de Inversiones, considerando su rentabilidad a la fecha, así como el hecho de que dicho programa de vivienda se constituye en un medio para favorecer a los asegurados (cotizantes y pensionados) del Seguro de Pensiones.*
  - II) Instruir a la Gerencia de Pensiones para que, con la brevedad posible, se lleve a cabo un proyecto de modernización de la Plataforma Tecnológica de los créditos Hipotecarios, que permita la sustitución del SICRE.*
  - III) Instruir a las Gerencias de Pensiones y Financiera, para que desarrollen un proyecto tendiente al fortalecimiento de los créditos hipotecarios a nivel nacional.*
  - IV) Que la Gerencia de Pensiones valore posibles opciones con entidades financieras, para que en un plazo de tres meses presenten ante la Junta Directiva un informe de resultados obtenidos que demuestre las ventajas y desventajas de las opciones analizadas, y que incluya el criterio técnico–jurídico pertinente.*
  - V) Que la Gerencia de Pensiones realice un análisis de la capacidad instalada y nivel de eficiencia de la estructura organizativa que, actualmente, administra y gestiona los créditos hipotecarios.*
- ACUERDO FIRME”**.

Aunado a lo anterior, el órgano superior en el acuerdo segundo del artículo 26° de la sesión N° 8820 del 14 de enero del 2016, dispuso:

“(…)

**ACUERDO SEGUNDO:** *instruir a la Gerencia de Pensiones, a efecto de que continúe con las acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión de la Cartera Hipotecaria del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como a la verificación del rendimiento y cumplimiento de las políticas de riesgo, seguridad y liquidez”.*

Atendiendo instrucciones relacionadas con el tema, con misiva GP-51524-2017 de fecha de 11 agosto del 2017, este despacho sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva el estudio **“Análisis de los Resultados de los Instrumentos de Crédito IVM (Tasas de Interés y condiciones del mercado hipotecario)”**.

Sobre el particular, en el acuerdo primero del artículo 14° de la sesión N°8922 celebrada el 17 de agosto del 2017, se acordó:

*“... habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del licenciado Barrantes Espinoza, de conformidad con lo expuesto en la citada nota número GP-51524-2017 y en el documento “Análisis de los Resultados de los Instrumentos de Crédito IVM (tasas de Interés y condiciones del mercado hipotecario)”, elaborado por la Subárea Gestión de Crédito y avalado por la Dirección Financiera Administrativa, el acuerdo adoptado por el Comité de Crédito en el artículo N° 5 de la sesión N° 24-2017, celebrada el 09 de agosto del año 2017, y al ampo del artículo 39° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y del artículo 9° del Reglamento para el otorgamiento de los créditos hipotecarios en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, la Junta Directiva **ACUERDA:***

- 1) *Dar por conocido el documento denominado “Análisis de los Resultados de los Instrumentos de Crédito IVM (tasas de Interés y condiciones del mercado hipotecario)”, y dar por atendido lo requerido en el artículo 5° de la sesión N° 8887, celebrada el 9 de febrero del año 2017.*
- 2) *Aprobar, a partir del 01 de setiembre del año 2017, el instrumento de crédito hipotecario denominados “Tasa fija del 9.5% durante los primeros sesenta meses”, posterior al plazo fijo, la tasa de interés estará compuesta de TBP + 4%, según las condiciones y requisitos contenidos en la propuesta técnica antes citada. Asimismo, se faculta a la administración para que, en el evento de que otros competidores ofrezcan mejores condiciones de tasas de interés respecto de las tasa de interés del instrumento aprobado o se presenten otras circunstancias que ameriten un ajuste, pueda realizar una variación a la baja y/o a la alza de hasta 0.5 puntos porcentuales, de manera tal que posibilite competir en condiciones de mercado, según lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Constitutiva de la Caja.*
- 3) *Facultar a la administración para exonerar del pago de honorarios profesionales a las primeras 100 (cien) solicitudes de crédito para los casos adquiridos producto de la participación en la Feria Expo Casa y Decoración 2017 por celebrarse del 23 al 27 de agosto del año 2017, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica para que, por medio del Área Gestión de Notariado, confeccione dichas escrituras públicas de formalización de créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.*



- 4) *Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente, en un plazo de seis meses, un informe en el que se evalúen los resultados de los instrumentos de crédito aquí aprobados”.*

En virtud de lo dispuesto en el punto 4) del acuerdo antes transcrito y en atención a solicitud efectuada por esta Gerencia a la Dirección Financiera Administrativa, mediante oficio DFA-105-2018 del 26 de enero del 2018, dicha instancia presenta el informe “**Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario**”.

Dicho documento fue expuesto en el Comité de Crédito en la sesión extraordinaria N° 03 celebrada el 23 de enero del 2018.

## II. ACUERDO DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito en sesión ordinaria N° 03 celebrada el 23 de enero del 2018 recibió el informe y presentación del documento denominado “**Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario**” tomando sobre el particular el siguiente acuerdo:

“(…)

### Acuerdo:

*Con base en la exposición realizada por el Lic. Arguello Muñoz del informe denominado “Análisis de los Instrumentos de Crédito de IVM y nueva propuesta de Tasas de Interés con Base en las Condiciones del Mercado Hipotecario” y una vez realizadas las observaciones emitidas por los miembros de este comité, se da por aprobado el informe, solicitando se remita el mismo a la Dirección Financiera Administrativa para que ésta, siendo la unidad de competencia, se eleve el mentado documento a la Gerencia de Pensiones y así mismo se presente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para su aprobación final.*

*ACUERDO FIRME”.*

## IV. DOCUMENTO TÉCNICO

Con nota DFA-105-2018 del 26 de enero del 2018, la Dirección Financiera Administrativa presenta a esta Gerencia el documento “**Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario**” señalando “... la Subárea de Crédito y la Dirección Actuarial y Económica, procedieron a elaborar el informe citado supra, en el cual se analizan entre otros aspectos, los principales indicadores económicos que tiene relación directa con la oferta de servicios del Sistema Financiero Nacional, a efectos de determinar un instrumento de inversión crediticia con características atractivas y competitivas en el mercado. El informe en cuestión fue presentado en fecha 23 de enero de año 2018 al Comité de Crédito, siendo que el documento que nos ocupa fue aprobado por ese Órgano Colegiado en el artículo primero de la sesión extraordinaria número 3.

(…)”.

Dicho estudio arroja las siguientes conclusiones y recomendaciones:

“(…)

## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

*Como resultado de la investigación, aplicación e implementación del modelo de simulación Montecarlo para calcular la tasa básica pasiva, así como del análisis financiero de los planes de inversión activos y propuestas de instrumentos de créditos, a continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones del informe.*

### **9.1 Conclusiones**

- *A lo largo de la presente investigación se logró demostrar cómo las proyecciones del Banco Central de Costa Rica contemplan que de igual forma que ha venido actuando el Gobierno, se atienden los requerimientos de ahorro interno, además de mantener según las proyecciones la inflación estipulada en el programa macroeconómico de  $3 \pm 1\%$ , sin dejar de lado la tendencia a la alza del comportamiento de la tasa básica pasiva.*
- *Si bien es cierto, el presente trabajo abordó el tema referente al índice de construcción, el cual se evidencia una disminución para el último semestre del 2017, de un 52% en construcción por metro cuadrado, se espera que para el primer semestre del 2018, se proyecte la tendencia al aumento de construcciones aprovechando las condiciones secas del clima, y proyecciones de tasas competitivas que el mercado nacional implementa iniciando año. Misma tendencia se enfatiza según lo analizado, en poblar la zona metropolitana mediante edificaciones estándares modernos en forma vertical o condominios mixtos, se brinden servicios de seguridad, comodidad y precio ajustado a la necesidad.*
- *Es importante señalar el esfuerzo que realiza la Subárea Gestión de Crédito, para llegar a la población que no cuenta con conocimiento de las opciones de financiamiento que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social, mismos objetivos es seguir promocionando mediante mini ferias a nivel nacional para este 2018, además de la participación en las ferias de vivienda nacional, las cuales generan siempre un incremento en la colocación de los préstamos a la cartera hipotecaria.*
- *Al utilizar los costos administrativos (1% del monto solicitado) para el fortalecimiento del proceso de los Créditos Hipotecarios, se logra evidenciar la factibilidad de obtener al menos dos plazas de profesional que logren cubrir las necesidades de recurso humano de la Subárea Gestión de Crédito y que cubran las funciones de “Ejecutivo de Cuenta” con conocimientos en ventas, créditos y del mercado hipotecario nacional y de “Ejecutivo de Mantenimiento de la Cartera” que se encarguen de la retención de clientes.*
- *Según se observó a lo largo de este informe, los demandantes de los créditos hipotecarios pueden encontrar en el mercado productos que ofrecen tasas fijas los primeros años, condiciones de plazos hasta 40 años (especialmente los bancos estatales*

ofrecen esa modalidad) y beneficios asociados con el costo de comisiones, por citar algunos. Al conjugar esos elementos de mercado, la propuesta de las tasas de interés nominales y efectivas, de acuerdo al análisis técnico, es la siguiente:

<b>Tasa Fija y Escalonada a 6 años</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primeros 36 meses: Tasa Fija al 8.75%</b></li> <li>• <b>Próximos 36 meses: Tasa Fija 9.50%</b></li> <li>• <b>Resto del plazo: TBP + 4,5%</b></li> <li>• <b>Tasa piso: La tasa de interés no puede ser menor a aquella que se estableció en el momento de su formalización.</b></li> </ul>

Es importante poder tener flexibilidad para ampliar al menos 1 punto porcentual en la tasa de interés, con base en el comportamiento del mercado y de la competencia.

El castigo por cancelación de hipoteca o abonos extraordinarios propuesto es el siguiente:

**3% durante los primeros 5 años  
sobre cancelación o abono extraordinario**

- A lo largo de aproximadamente 16 años de existencia, las ferias especializadas de vivienda se han consolidado como un evento de cada vez mayor importancia para el Sistema Financiero Nacional para la vivienda y al congregarse una importante cantidad y diversidad de participantes, la competencia por lograr mayores cuotas de mercado y un éxito en la participación ha propiciado la presentación de soluciones habitacionales con atractivos o pluses competitivos que se denominan “condiciones especiales de feria”, dentro de los cuales se pueden mencionar:
  - ✓ Exoneración total o parcial de honorarios legales para inscripción de hipotecas.
  - ✓ Utilización de los gastos administrativos en el proceso de créditos de las operaciones que se generan por la participación de la feria de vivienda.
  - ✓ Tasa preferencial para empresas desarrolladoras inmobiliarias que tengan alianzas estratégicas con las entidades financieras.
  - ✓ Exoneración total o parcial del avalúo del inmueble que servirá como garantía hipotecaria.
- Este informe evidencia que se debe contar con un producto atractivo que permita impulsar su demanda y además pueda competir en Feria de Vivienda Expo Construcción y Vivienda 2018, permitiendo así llegar al mercado meta de forma directa con tasas altamente competitivas a nivel de mercado y siguiendo su comportamiento.
- La tasa efectiva del nuevo instrumento propuesto es de 10.70%, es decir 1.63% superior a la tasa de los títulos valores. Este nuevo instrumento va a generar una VAN positiva, el más alto que las opciones analizadas y un período de recuperación de 19.17 años.

- Según la información de la Dirección de Inversiones, la cartera activa de los créditos hipotecarios es de 10.60% a noviembre de 2017. Por su parte, al ejecutarse la simulación de pago de cada una de las operaciones activas de créditos de diciembre 2017 hasta su respectiva finalización, la cartera activa refleja una tasa efectiva del 11,14%. Por otro lado, al incorporar 300 nuevos créditos, mismos que los colocados en el primer semestre de 2017, a un promedio de ₡35.000.000 por operación, su tasa efectiva será de 11.16%. La tasa efectiva de las inversiones a noviembre 2017 fue de 9.17%, lo que hace ver que tanto la tasa actual de la cartera de crédito, como la tasa proyectada como la proyecta con el nuevo instrumentos, genera un rendimiento nominal superior a la de título valores.

## 9.2 Recomendaciones

Adicional a las propuestas de mejora de instrumento, gestión y otros elementos para ofrecer una competitividad, se vuelve indispensable solicitar la aprobación de la siguiente condición, con el propósito de balancear los beneficios que las demás entidades ofrecen al público en general durante las fechas de feria

Con base en el señalado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con la recomendación de la Gerencia de Pensiones, según los términos emitido por dicha dependencia se recomienda lo siguiente:

### Al Comité de Crédito y Gerencia de Pensiones:

1. Dar por conocido y aprobar remitir el documento denominado “Análisis de los Instrumentos Vigentes de Crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las Condiciones del Mercado Hipotecario” a la Junta Directiva, que atiende el acuerdo Artículo N° 14 sesión N° 8922 del jueves 17 de agosto del 2017.
2. Someter a consideración de la Junta Directiva la siguiente propuesta de acuerdo:
  - Con fundamento a la presentación del Gerente de Pensiones y del oficio “GP-424-2018”, se aprueba el instrumento de crédito hipotecario denominados “3 años tasa fija 8.75%, siguiente 3 años 9.5% y el resto del período TBP+4.5%”, posterior al plazo fijo, la tasa de interés estará compuesta de TBP + 4.5%, según las condiciones y requisitos contenidos en la propuesta técnica antes citada. Asimismo, facultar a la administración para que, en el evento de que otros competidores ofrezcan mejores condiciones de tasas de interés respecto de las tasa de interés del instrumento aprobado o se presenten otras circunstancias que ameriten un ajuste, pueda realizar una variación a la baja o al alza de hasta un 0.5 puntos porcentuales (0.5%), de manera tal que posibilite competir en condiciones de mercado, según lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Constitutiva de la CCSS.  
Aprobar la modificación de la penalización sobre cancelación de hipoteca o pago de abonos extraordinarios de la siguiente manera: para los primeros cinco años, el pago de un 3% sobre el saldo.

- ***En Solicitud de colaboración de la Dirección Jurídica:*** *anuencia de contar con la colaboración de la confección de escrituras públicas de gravamen de hipotecas producto de los resultados de la participación en las ferias de vivienda. Para esta Feria de Expo Construcción y Vivienda 2018 se solicita la exoneración de los honorarios legales de los primeros 50 (cincuenta) casos aprobados, esto en términos de colocación de créditos aprobados representa alrededor de ¢1.750 millones, tomando en consideración una colocación promedio de ¢35 millones por solicitud.*

*Es por esta razón que, con el propósito de competir en igualdad de condiciones con las demás entidades que participan en la feria de vivienda Expo Construcción 2018, se faculta a la administración a exonerar del pago de honorarios profesionales a las primeras 50 (cincuenta) solicitudes de crédito formalizadas producto de la participación en la citada feria, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica para que, por medio del Área Gestión de Notariado, confeccione dichas escrituras públicas de formalización de créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.*

- *Como resultado de la decisión de política institucional de fortalecer la colocación de crédito para vivienda, ello con el propósito que dicha colocación tenga una significancia en la política de diversificación de la cartera de inversiones además de los encadenamientos que produce este tipo de inversión en la dinámica económica y social del país, se han tenido que realizar ajustes en las instancias administrativas que se relacionan con el tema de la colocación de crédito. Estos ajustes se vinculan con el mejorar la atención al cliente, grado de respuesta a las solicitudes, normativa aplicable y diseño de estrategias para fortalecer los canales de colocación. La atención de lo anterior ha conllevado un fuerte nivel de esfuerzo humano concretado tanto en tiempo de dedicación a las tareas como de capacitación técnica que demanda la necesidad de solicitar a la Junta Directiva la autorización para la creación de dos plazas de profesional (P2) para la Sub-área Gestión de Crédito de la Gerencia de Pensiones que realicen las funciones de “Ejecutivo de Cuenta” con conocimientos en ventas, créditos y el mercado hipotecario nacional, así como de “Ejecutivo de Mantenimiento de la Cartera”, el cual se encargaría de la búsqueda y conservación de clientes, además de brindarle el seguimiento y asesoramiento personalizado a los expedientes de crédito.*

*Esto va a permitir a la administración solventar la necesidad de mantener el servicio al cliente acorde a la necesidad del usuario y así mejorar los tiempos de respuesta a los procesos sustantivos del servicio interno, que se traduzcan en una reducción en el plazo de formalización de los expedientes de crédito, el oportuno fortalecimiento de la gestión y mantenimiento de la colocación, además del incremento de la participación en el mercado y de la cartera al brindarle un servicio acorde a las exigencias actuales.*

*Citadas plazas estarán respaldadas con base en la recomendación de la Auditoría Interna según oficio 53365 del 14 de agosto del 2017, expuesto y presentado a la Junta Directiva y la sostenibilidad presupuestaria de las mismas,*

*podrá estar amparada con la percepción económica que le ingresa al IVM producto del cobro los gastos administrativos en la formalización cada solicitud aprobada.*

- *Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente, en un plazo de seis meses, un informe en el que se evalúen los resultados de los instrumentos de crédito aquí aprobado.*

Cabe señalar que el documento objeto de presentación, fue expuesto en el Consejo de Presidencia y Gerentes en la sesión celebrada el 5 de febrero del 2018, al cual se le efectuaron las observaciones correspondientes.

## **V. FUNDAMENTO NORMATIVO**

El actuar de la Administración respecto de la propuesta para implementar nuevos instrumentos de tasas de interés para los créditos hipotecarios que se otorgan con recursos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se fundamenta en el artículo 39°, de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en lo relativo a las condiciones de créditos hipotecarios, que establece:

*“(…)*

*Para la construcción de vivienda para asegurados, la Caja podrá destinar hasta un veinticinco por ciento (25%) a la compra de títulos valores del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Banco Hipotecario de la Vivienda. Además, para el uso de tales recursos, se autoriza a ambas instituciones para suscribir convenios de financiamiento con las asociaciones solidaristas y las cooperativas con el propósito de que otorguen créditos hipotecarios para vivienda a los asociados. Dentro de este límite, la Caja podrá otorgar préstamos hipotecarios para vivienda a los afiliados al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, **siempre y cuando se realicen en condiciones de mercado.**” (el resaltado y subrayado, no forman parte del texto original).*

Aunado a lo anterior, al amparo de lo establecido en el artículo 9° del “Reglamento para el Otorgamiento de los Préstamos Hipotecarios en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, que señala lo siguiente:

### **“Artículo 9°**

#### ***De las condiciones***

*Los préstamos a los que se refiere el Artículo 7°, deberán estar sujetos a las siguientes consideraciones:*

1. *El monto del crédito no podrá exceder el 90% del avalúo de la garantía ofrecida por el prestatario, excepto cuando se presente garantía hipotecaria adicional, en cuyo caso, podrá financiarse hasta un 100%.*

2. *Las tasas de interés de los créditos hipotecarios serán reajustables o variables.*

*Para tales fines, la Dirección Financiera Administrativa, revisará y presentará ante la Gerencia de División Pensiones, un informe trimestral sobre la evolución reciente de las tasas de interés en el mercado nacional y sus determinantes, así como, los factores asociados con las tasas de interés de los préstamos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. En caso de considerarse necesario, la Gerencia División Pensiones, presentará una propuesta técnica ante la Junta Directiva, para que se autorice el ajuste en las tasas de interés de los créditos hipotecarios". (El subrayado no corresponde al texto original).*

### **RECOMENDACIÓN:**

En virtud de lo expuesto y con fundamento en el documento denominado “**Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario**”, así como lo acordado por el Comité de Crédito, de manera respetuosa se recomienda a esa estimable Junta Directiva acoger la siguiente propuesta de acuerdo ...”,

habiéndose hecho la presentación respectiva, por parte del licenciado Barrantes Espinoza, de conformidad con lo expuesto por el Gerente de Pensiones en la referida nota número GP-0759-2018, el documento “*Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario*” presentado por la Dirección Financiera Administrativa, el acuerdo adoptado por el Comité de Crédito en el artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 03, celebrada el 23 de enero del año 2018, y amparados al artículo 39° de la *Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social* y al artículo 9° del *Reglamento para el otorgamiento de los créditos hipotecarios en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte*, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el documento denominado “Análisis de los Instrumentos vigentes de crédito de IVM y Nueva Propuesta de Tasas de Interés con Base en las condiciones del mercado hipotecario”, así como dar por atendido lo requerido en el acuerdo primero del artículo 14° de la sesión N° 8922, celebrada el 17 de agosto del año 2018.
2. Aprobar el instrumento de crédito hipotecario denominado “3 años tasa fija 8.75%, siguiente 3 años 9.5% y el resto del período TBP+4.5%”, posterior al plazo fijo; la tasa de interés estará compuesta de TBP + 4.5%, según las condiciones y requisitos contenidos en la propuesta técnica antes citada. Asimismo, facultar a la administración para que, en el evento de que otros competidores ofrezcan mejores condiciones de tasas de interés respecto de las tasas de interés del instrumento aprobado o se presenten otras circunstancias que ameriten un ajuste, pueda realizar una variación a la baja o al alza de hasta un 0.5 puntos porcentuales (0.5%), de manera tal que posibilite competir en condiciones de mercado, según lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Constitutiva de la Caja.

Aprobar la modificación de la penalización sobre cancelación de hipoteca o pago de abonos extraordinarios de la siguiente manera: para los primeros cinco años, el pago de un 3% sobre el saldo.

3. Con el propósito de competir en igualdad de condiciones con las demás entidades que participan en la feria de vivienda Expo Construcción 2018, se faculta a la administración a exonerar del pago de honorarios profesionales a las primeras 50 (cincuenta) solicitudes de crédito formalizadas producto de la participación en la citada feria, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica para que, por medio del Área Gestión de Notariado, confeccione dichas escrituras públicas de formalización de créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
4. Con el objetivo de seguir fortaleciendo la colocación de crédito para vivienda y para que dicha colocación tenga un impacto significativo en la política de diversificación de la cartera de inversiones, así como la recomendación de la Auditoría Interna, según el oficio número 53365 del 14 de agosto del año 2017, expuesto y presentado a la Junta Directiva, se autoriza la creación de dos plazas, cuyo perfil de profesional debe definirse en coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para la Subárea de Gestión de Crédito de la Gerencia de Pensiones para realizar las funciones de un “Ejecutivo de Cuenta” que tenga conocimientos en ventas, créditos y el mercado hipotecario nacional, así como de un “Ejecutivo de Mantenimiento de la Cartera”, que se encargaría de la búsqueda y conservación de clientes, además de brindar seguimiento y asesoramiento personalizado a los expedientes de crédito, para mejorar los tiempos de respuesta a los procesos sustantivos del servicio interno.

La sostenibilidad presupuestaria de dichas plazas estará amparada con la percepción económica que ingresa al Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) producto del cobro los gastos administrativos en la formalización cada solicitud aprobada.

5. Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente, en un plazo de seis meses, un informe en el que se evalúen los resultados de los instrumentos de crédito aquí aprobados.

El licenciado Barrantes Espinoza y el equipo de trabajo que lo acompaña se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón; el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto; la licenciada Maritza Fernández Cambronero, Asesora de la Gerencia Médica, y las ingenieras Solange Wilshire González y Vianella Jiménez Jiménez, funcionarias de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

#### **ARTICULO 5°**

Se tiene a la vista el oficio N° GF-0746-2018, de fecha 19 de febrero del año 2018, firmado por el Gerente Financiero, que contiene la propuesta para aprobar la modificación presupuestaria N° 02-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El licenciado Picado Chacón, con base en las láminas que se especifican a continuación, se refiere a la propuesta en consideración:

- 1)





## Modificación Presupuestaria 02- 2018

GF-0746  
Febrero 2018

2)

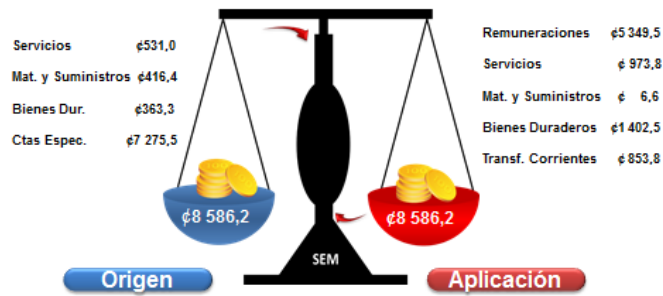


## Movimientos presupuestarios Seguro de Salud

3)

### Seguro de Salud

**Antecedentes:** Financiamiento del segundo grupo de plazas del año 2018, en donde sobresale la creación de plazas de médicos especialistas que finalizaron su proceso de formación. Además, se incluye el financiamiento de varios proyectos planteados por las unidades ejecutoras a desarrollar en el presente período.



4)

## 1. Remuneraciones

¢5 349,5

### 1.1 Partidas fijas y cargas sociales

¢5 349,5

#### a) Plazas nuevas:



- 39 plazas de Médicos Residentes para el Centro de Docencia e Investigación.
- 33 plazas con perfil de Médico Especialista distribuidas en los Hospitales Regionales y Nacionales del país y el C.A.I.S de Desamparados.
- 102 plazas para la Gerencia Médica, de personal médico, desglosadas: 84 Médicos Especialistas, 5 Asistente Dental, 7 Odontólogo y 6 Psicólogos Clínicos
- 43 Plazas para el Hospital de Alajuela de personal Médico, Enfermería y personal administrativo.

Avaladas por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo No. 1 de la Sesión N° 252-18 celebrada el 19 de febrero 2018.

5)



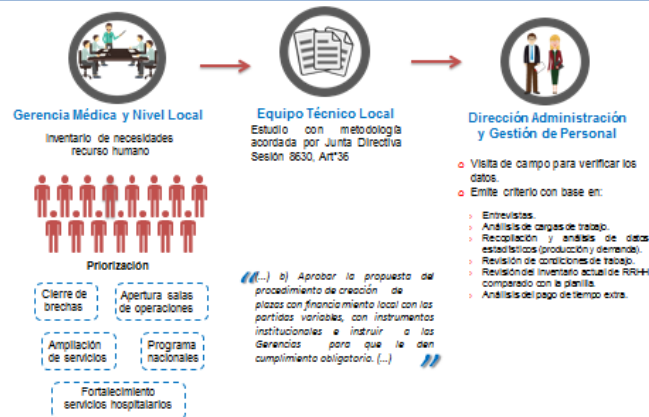
## Propuesta Creación de plazas



Febrero 2018

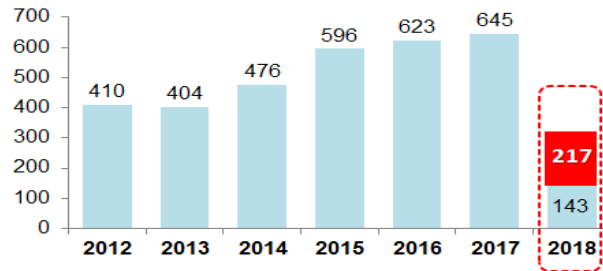
6)

## Procedimiento para la creación de plazas



7)

### Creación de Plazas, 2012 - 2017



8)

### Plazas por tipo de puesto



Avalada por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Activo No. 1 de la Sesión N° 252-18 celebrada el 19 de febrero 2018.

9)

### Médicos Residentes

para el Centro de Docencia e Investigación

Total plazas  
**39**



10)



11)



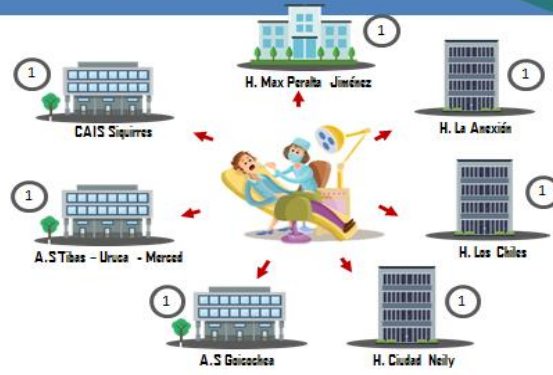
12)



13)

Odontología general avanzada

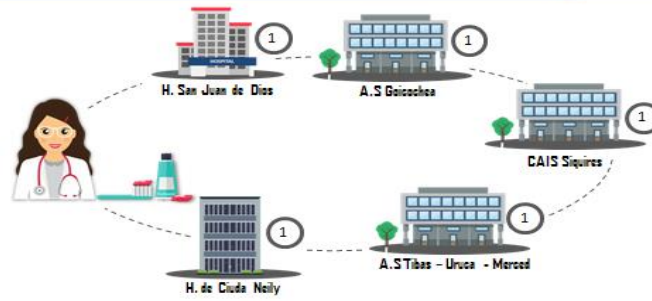
Total plazas  
7



14)

Asistente dental

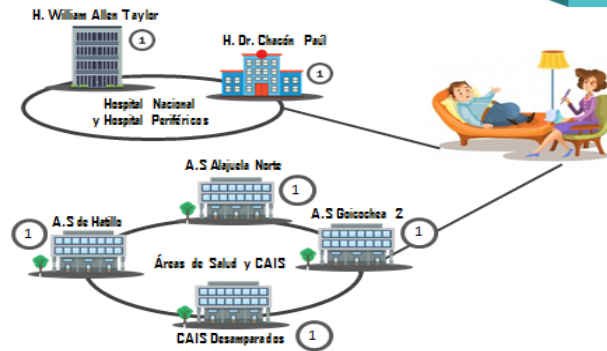
Total plazas  
5



15)

Psicólogos Clínicos

Total plazas  
6



16)

### Traslado de la consulta especializada

Del Área de Salud Alajuela Norte al Hospital San Rafael de Alajuela

Total plazas **13**

**Clínica Marcial Falles Rodríguez Consejo**

- Psiquiatría I
- Gastroenterología 3
- Neurología I
- Endocrinología I
- Medicina Interna 2
- Vascular Periférico 2
- Reumatología 3

17)

**Nuevas instalaciones**  
Hospital San Rafael de Alajuela

18)

### Traslado de la consulta especializada

Del Área de Salud Alajuela Norte al Hospital San Rafael de Alajuela

<p><b>Laboratorio Clínico</b> 4</p> <p>1 Microbiólogo Químico Clínico 1 1 Asistente en Lab. Clínico 1 2 Auxiliar en Lab. Clínico</p>	<p><b>REDES</b> 11</p> <p>1 Asistentes Técnicos de REDES 10 Asistentes de REDES</p>	<p><b>Recursos Humanos</b> 2</p> <p>2 Técnicos Analista en Gestión de Recursos Humanos 1</p>
<p><b>Enfermería</b> 16</p> <p>7 Enfermeras 1 Licenciada 3 Auxiliar de Enfermería 6 Asistente de Pacientes</p>	<p><b>Rayos X</b> 3</p> <p>2 Técnicos de Radiología, Diplomado 1 Oficinista 3</p>	<p><b>43 plazas</b></p>
<p><b>Farmacia</b> 6</p> <p>3 Farmacéuticos 2 3 Técnicos de Salud en Farmacia II</p>	<p><b>Trabajo Social</b> 1</p> <p>1 Trabajador Social 4, Lic.</p>	

19)

## Propuesta Creación de plazas



Febrero 2018

20)

### 2. Servicios

¢973,8



#### Otros Servicios Básicos

- Financiamiento al Hospital Calderón Guardia por ¢192,0 Hospital San Juan de Dios en ¢32,0 y Hospital de la Mujeres por ¢19,0 para realizar el pago de servicios municipales a la Municipalidad de San José.



#### Servicios de Gestión y Apoyo

- Servicio de Ciencias Económicas por parte de la Gerencia Financiera para la contratación de la Entidad verificadora de los indicadores de desembolso del programa por resultados para el fortalecimiento del Seguro Universal del Seguro de Salud, Contrato préstamo N° 8693-CR por ¢427,0 Asimismo, un monto de ¢24,0 a la Gerencia Administrativa para la Evaluación del I Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género y elaboración del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de la Gerencia Administrativa.

#### Otras Subpartidas de Servicios

¢62,3

- Capacitación y protocolo ¢31,5
- Otras subpartidas de servicios ¢30,8

- Servicios y Desarrollo de Sistemas Informáticos por ¢140,0 a la Gerencia Administrativa para la actualización del sistema de registro y control de la actividad judicial institucional (file-máster) y ¢13,5 a la Dirección Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo, para iniciar con la contratación de la actualización tecnológica de su sistema de información.

21)

### 3. Materiales y Suministros

¢6.6



#### Útiles y Materiales Médico, Hospitalarios y de Investigación

- Financiamiento del Hospital de Niños para la compra de instrumental médico del servicios de cirugía cardiovascular, tales como clips vasculares hemostáticos, sutura quirúrgica de acero inoxidable, oxigenadores de membrana pediátricos, entre otros.



#### Otras Subpartidas de Materiales y Suministros

- Tintas, Pinturas y Diluyentes ¢1,6

22)

23)

**4. Bienes duraderos** **¢1 402,5**

**Equipo y Programas de Cómputo** **¢371,8**

Derechos sobre activos a la Gerencia Financiera, para la contratación de una solución analítica para la CCSS en la nube, que permita la consolidación de diferentes fuentes de información para el análisis y toma de decisiones.



**Equipo Sanitario y de Laboratorio** **¢337,5**

- Hospital Dr. Escalante Pradilla por ¢276,2 para sustitución de camas de los salones de cirugía de hombres y cirugía de mujeres.
- Hospital de Niños por ¢185,0 para camas hospitalarias, carros de curaciones, equipos de diagnóstico, entre otros



En los cuadros se observa un monto menor en vista de parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

**4. Bienes duraderos** **¢ 1 402,5**

**Otras Construc., Adiciones y Mejoras** **¢392,1**

Dirección Regional Brunca de Servicios de Salud para financiar el proyecto de construcción y equipamiento de la sede de visita periódica la Peña, Punta Burica (sector indígena Ngabe-bugle).



**Otras Subpartidas de bienes duraderos** **¢301,1**

- Equipo y mobiliario de oficina ¢ 22,3
- Maquinaria y equipo diverso ¢278,8



24)

**5. Transferencias corrientes** **¢853,8**

**Transferencias corrientes a órganos desconcentrados** **¢ 142,0**



Dirección Financiero Contable en ¢142,0 con el fin de cancelar sumas adeudadas a la Dirección de Calificación de la Invalidez de la Gerencia de Pensiones, por servicios prestados al Seguro de Salud en las valoraciones médicas por discapacidad severa.

**Fondos en fideicomiso para gasto corriente** **¢ 671,8**



Transferencia al Fideicomiso de Infraestructura de la CCSS, suscrito con el Banco de Costa Rica, correspondiente al pago de la fiducia y otros conceptos asociados a la ejecución de los proyectos.

**Otras subpartidas de transferencias corrientes** **¢ 40,0**



Otras prestaciones a terceras personas

25)



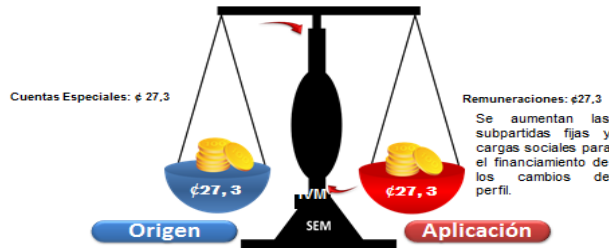
## Movimientos presupuestarios Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte



26)

### Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

**Antecedente:** se incluyen el cambio de perfil de 2 plazas reactivadas según lo aprobado por Junta Directiva en el Artículo 4 de la Sesión 8951 del 15 enero del presente año.



27)

## Propuesta Acuerdo Junta Directiva

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-0746 del 19 de febrero del 2018, suscrito por la Gerencia Financiera y DP-156-2018 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 19 de febrero 2018, **se acuerda:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-156-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 02-2018  
(Monto en millones de colones)**

Seguro de Salud	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo de Pensiones	Total CCSS
¢8 586,2	¢27,3	¢0	¢8 613,5

En cuanto a la propuesta para aprobar la modificación presupuestaria N° 02-2018 del Seguro de Salud (SEM) y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), señala el Gerente Financiero que es la segunda modificación del año y presenta una serie de movimientos y, particularmente, contiene elementos importantes. Primero, es una propuesta de creación de plazas de médicos especialistas que, básicamente, es crear las plazas para los médicos que ya están seleccionados por el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

(CENDEISSS) y, además, fueron distribuidos mediante la rifa. En ese sentido, se tiene que plantear la conformación del código específico. Además, se incluyen 39 plazas que la Junta Directiva había autorizado en su momento, para aumentar el número de residentes en el CENDEISSS, en diferentes especialidades e incrementar la oferta de los médicos especialistas. Hay un estudio especial sobre el tema de Consulta Externa especializada del Hospital de Alajuela, dado que se está trasladando de la clínica hacia el hospital y se apoya, con una serie de recursos indispensables para cumplir con un servicio eficiente. En la sesión también están participando funcionarios de la Gerencia Médica y las ingenieras encargadas de los estudios en la Dirección de Gestión y Administración de Personal, pues son las que aportan los criterios técnicos. Esa modificación también incluye recursos que se están movilizando, para financiar el Fideicomiso, porque ya está cobrando los honorarios de fiducia.

Solicita el Director Loría Chaves que se aclare si el Fideicomiso, está cobrando los costos sin haber iniciado ningún proyecto.

El licenciado Picado Chacón responde que así es; se denomina fiducia y el Banco de Costa Rica, cobra una mensualidad por gestionar el Fideicomiso, por lo que se tiene pronosticado que en el mes de setiembre de este año, se tenga preparada la primera unidad ejecutora para iniciar el proyecto. Señala que a continuación se presentarán las acciones con la partida en esta primera etapa. Hay una serie aspectos que conoce colateralmente al Fideicomiso, pues han estado trabajando en un Reglamento para las adquisiciones del Fideicomiso, dado que existe una política de inversión que establecieron y están concluyendo los términos de referencia, para contratar la unidad administradora del proyecto, es decir, están en un proceso de tareas iniciales que se requieren para ir implementando el Fideicomiso.

Por su parte, el licenciado Gutiérrez Jiménez pregunta si existe un pago mensual fijo.

Responde el licenciado Picado Chacón que es alrededor de veintisiete millones de colones que se establecieron y la negociación que se tuvo en algún momento, por ejemplo, no cobraron estructuración financiera, la cual costaba alrededor de cincuenta millones de colones. Además, tienen un equipo de personas encargadas del proceso previo de acciones preliminares, para iniciar el Fideicomiso con la parte constructiva. Continúa y anota que los movimientos de origen y aplicación, son por un monto total de ocho mil quinientos ochenta y seis millones de colones y como componente principal, se tienen alrededor de 217 plazas nuevas, con financiamiento central que tendrían vigencia a partir del 19 de febrero del año 2018, cuyo costo anual es de cinco mil trescientos cincuenta millones de colones, para la creación de 39 médicos residentes, para aumentar la formación en el CENDEISSS, hay 33 plazas de médicos especialistas que se quedan, básicamente, en el mismo lugar que hicieron servicio social y 102 médicos, por miedo de la rifa se les ubicó en diferentes lugares del país, es decir, donde se requerían las especialidades; 43 plazas para el Hospital de Alajuela por el traslado de la Consulta Externa Especializada del Área de Salud al hospital.

Enfatiza el licenciado Gutiérrez Jiménez que ese detalle de la negociación, es decir, los veintisiete millones de colones que se están contemplando para ese pago, no fueron conocidos en esta Junta Directiva. Recuerda que se autorizó se iniciara el fideicomiso como tal, pero en cuanto al detalle de ese punto, quiero dejar claro que no es un rubro conocido en Junta Directiva.

Indica el licenciado Picado Chacón que por todas las gestiones en el Fideicomiso, se tiene establecida una cuota mensual, porque se tiene un aparataje administrativo que gestiona, además, tienen un Comité de Riesgos, así como Comités Ejecutivos y otros.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez que quiere dejar constancia que esos gastos no fueron aprobados en la Junta Directiva, ni ese nivel de detalle se presentó y ese aspecto no ha sido avalado por esta Junta Directiva. Reconoce que en este tipo de temas, el fideicomiso tiene gastos pero también, le parece que veintisiete millones de colones, en función de una Fiducia que va a depender de los porcentajes de los proyectos, pareciera que es un monto significativo, máximo si se retrasan. Además, critica el Reglamento presentado a esta Junta Directiva.

Señala el doctor Llorca Castro que el licenciado Gutiérrez Jiménez hizo unas observaciones contundentes y categóricas a un borrador del Reglamento pero, independientemente, de ese aspecto, los abogados aceptaron que tenía que ser revisado. Cree que el acuerdo final fue en términos de solicitarle a la Dirección Jurídica que participara en esa revisión, es decir, esas negociaciones de las condiciones con el Banco de Costa Rica ya están cerradas.

Sobre el particular, señala el Gerente Financiero que así es. Recuerda que el trámite del Banco de Costa Rica, fue a través de un cartel o de una convocatoria de mercado. Tiene razón don Adolfo al indicar que se había presentado una recomendación general, valorando todos esos aspectos, no fue que la Junta Directiva dio un aval específico sobre el monto, porque se tenían que contemplar todas las condiciones que se propusieron.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo si el cartel se aprobó en esta Junta Directiva.

Responde el licenciado Picado Chacón que no. Lo que la Junta Directiva siempre dio fueron instrucciones generales, en el sentido de gestionar en el mercado mejores condiciones. Por lo que la Gerencia Financiera hizo el trabajo y se comentó, técnicamente, las mejores condiciones. Por otra parte, recuerda que el Banco de Costa Rica, fue el que ofrecía las mejores condiciones y era el más barato; además, solo ofertó el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica.

Aclara el Director Gutiérrez Jiménez que el Contrato no fue aprobado en esta Junta Directiva, ni el fideicomiso en sus detalles si no que, como bien lo indicó el señor Gerente Financiero, la Junta Directiva lo que avaló fue el concepto de gestionar el fideicomiso por medio de ese nivel.

Sobre el particular, manifiesta el licenciado Picado Chacón que el contrato y el fideicomiso fueron analizados y examinados, exhaustivamente, por la Contraloría General de la República e hizo un examen muy profundo de todas las condiciones del contrato y del fideicomiso.

Interviene el Director Loría Chaves y aclara que hará una observación, pero no es un cuestionamiento respecto del monto, ni que se está pagando porque, efectivamente, en esas formas correctoras hay que hacerlo, pues en esos Fideicomisos se tiene personas contratadas y se deben asumir los costos. Lo indica porque le preocuparía que al inicio de los proyectos, se tarda mucho tiempo, por lo que se estaría haciendo un gasto permanente, dado que no existe la eficiencia para que sea más rápido.

Solicita el licenciado Gutiérrez Jiménez que la Auditoría, la Gerente de Infraestructura el Gerente Financiero, estén muy pendientes del desarrollo del Fideicomiso y, también cómo se van desarrollando los programas y los proyectos, porque el Banco de Costa Rica no va a tener ninguno estímulo extra, aparte de la fiducia, para desarrollar lo que tenga que desarrollar. Le parece que esta Junta Directiva tiene que exigir que sean lo más eficientes posible, para que la dilación de los preparativos antes de los proyectos y de su consecución, sean suficientemente eficientes para no estar invirtiendo veintisiete millones de colones mensuales sin que se generen productos concretos.

Presenta el licenciado Picado Chacón la propuesta para la creación de plazas, en términos de que está fundamentada en una metodología que acordó la Junta Directiva en el año 2013. Se utilizan diferentes criterios y muestra el cuadro que resume lo que ha sucedido en la creación de plazas en los últimos años. En el año 2012 se crearon 410, el año pasado se cerró con la creación de 645 y el tracto que se aprobó la semana anterior, el cual pertenecía al año 2017, o se había propuesto en el año 2017 fueron 143 y hoy se presenta un tracto de 217, las cuales son, básicamente, médicos especialistas o médicos residentes. Hay 39 médicos residentes que van para el CENDEISSS en la primera fase y 135 que se están destinando a diferentes áreas y hospitales.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez cuál fue el estudio técnico que se realizó para la creación de las 645 plazas.

Señala la ingeniera Jiménez Jiménez que se hizo un estudio técnico para cada uno de los servicios, es decir, microbiología, laboratorio clínico, enfermería, farmacia, rayos X y para redes.

Le pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez a la ingeniera Jiménez Jiménez, sí cuándo indica estudio técnico, por qué fue presentado hace dos semanas.

Responde la ingeniera Jiménez Jiménez que el estudio técnico se ha venido desarrollando desde el año pasado, por el mes de octubre cuando se entregó la infraestructura, pues estuvo lista desde el mes de setiembre del año pasado. Sin embargo, se fueron desarrollando los estudios técnicos, porque en principio lo que se hacían eran propuestas de cuánto era, lo que consideraba se necesitaba; pero con ayuda de uno de los ingenieros que trabaja en el lugar y en el Subárea de Planificación, se levantó la información sobre las cargas de trabajo.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez si en ese estudio técnico se contempló productividad.

Señala la ingeniera Jiménez Jiménez que hay definidas cargas de trabajo. Recuerda que el tema de la productividad, va de acuerdo a indicadores de productividad y en la Caja están ausentes en muchos de los perfiles.

Adiciona el licenciado Picado Chacón que se había conversado con la doctora Villalta, en términos de que Hospital de Alajuela iba a presentar un informe sobre el impacto que se iba a producir con la creación de esas plazas.

Interviene la doctora Villalta Bonilla y anota que la doctora Tania Jiménez, presentará la información que en la Gerencia Médica se empezó a analizar junto con la Auditoría, en términos de cuál va a ser el impacto de esas plazas que se van a asignar al Hospital de Alajuela. Todavía

falta analizar la distribución de las plazas y se está trabajando, pero sí se presenta información, en el sentido, de cuánto se va a incrementar la Consulta Externa y cuál va a ser el impacto que se produciría.

El licenciado Hernández Castañeda le consulta a la doctora Villalta Bonilla, si en la Gerencia Médica se aplicó la herramienta de capacidad instalada.

Responde la doctora Villalta Bonilla que sí pero parcialmente, porque son consultorios nuevos y faltó aplicarlo a los que ya están, entonces, es solo para los 10 consultorios nuevos, los cuales se habilitarán para la Consulta Externa de diferentes especialidades. El impacto en la consulta sería la que se presentará a continuación.

La doctora Jiménez Umaña se refiere, con base en las láminas siguientes, a la justificación para la asignación de recurso humano para el Hospital San Rafael de Alajuela:

a)



b)



Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla, y la doctora Tania Jiménez Umaña, funcionaria del Hospital San Rafael de Alajuela.

c)

**Número de consultas realizadas por tipo y año**

Año	Tipo de cita		
	Nuevos	Controles	Total
2015	15563	7570	25148
2016	11890	6581	20487
2017	13424	7401	22842

Fuente: Estadística ASAN, 2018.

d)

**Producción 2017**

Especialista	Horas programadas	Horas Utilizadas	Casos Nuevos	Casos control	Casos rechazados	Piso Promedio de Espera
Endocrinología	750	542,25	1251	690	485	39
Neurología	343,5	249	1034	70	1417	250,5
Psiquiatría	878,5	653,9	2029	1401	1186	53,2
Medicina Interna	618,5	465,5	799	1362	200	18,6
Reumatología	1988,75	1737,75	3794	2183	1730	52,7
Vascular Periférico	630,5	549,75	1900	82	1889	186
Gastroenterología	1279	1161,25	2613	859	1594	69
<b>Total</b>	<b>6493,75</b>	<b>5359,4</b>	<b>13420</b>	<b>6647</b>	<b>8526</b>	<b>117</b>

Fuente: Cuadro 11, 2017, ASAN

- Lo anterior con 162 horas de consulta de acuerdo al recurso disponible.

e)

**Proyección de la producción con el nuevo recurso**



f)

### Aumento semanal de la programación en Consulta Externa con el nuevo recurso

Especialidad	Horas en la clínica (semanal)	Horas en el HSRA	Aumento en horas	Aumento de cupos semanal
Endocrinología	19	39	20	80
Psiquiatría	20	59	39	156
Neurología	12	79	67	268
Medicina Interna	19	78	59	236
Reumatología	48	75	27	108
Vascular periférico	12	28	40	160
Gastroenterología	32	59	27	108
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>417</b>	<b>279</b>	<b>1116</b>

Aumento general de la oferta en todas las especialidades en más del 100%

g)

### Aumento de la oferta

Especialidad	Horas en la clínica	Horas en el HSRA	Aumento en horas	Aumento de cupos semanal	Lista de espera Actual al corte del 31 de enero del 2018	Proyección de la lista en 6 meses	Impacto obtenido (Módulo en 1º mes)
Endocrinología	19	39	20	80	495	12	1
Psiquiatría	20	59	39	156	1417	421	24
Neurología	12	79	67	268	1196	0	0
Medicina interna	19	78	59	236	209	0	0
Reumatología	48	75	27	108	1730	1052	61
Vascular periférico	12	28	40	160	1889	222	49
Gastroenterología	32	59	27	108	1034	346	39
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>417</b>	<b>279</b>	<b>1116</b>	<b>8926</b>	<b>1852</b>	<b>21</b>

4 464 cupos mensuales más o 53 568 cupos anuales

Impacto general de la lista de espera primeros 6 meses 89%

h)

### FARMACIA

Variable	Producción	Aumento estimado por mes	Aumento Anual	Promedio
Cupos	75000	15000	180000	
Consultas	22842			3

Consultas por mes	Cupones por mes	Cupones anuales demas
13392	40176	115 176

295 176 cupones anuales

Muestra la doctora Jiménez Umaña un cuadro con la producción que se tiene de las siete especialidades que se pretenden trasladar de la clínica. Para el año 2017, la producción fue de alrededor de 22.842 consultas realizadas, información que se está trabajando como si fueran

grupos habilitados. Muestra el cuadro de la producción del año 2017 y señala que se puede observar la producción en relación con la cantidad de casos nuevos 13.420, los cuales corresponden a casos de control y los casos pendientes que se tienen en la lista de espera. Si se logra hacer el traslado de las especialidades al Hospital San Rafael de Alajuela, muestra la proyección que se estima se podría alcanzar. Señala que las horas en la clínica correspondientes a de especialidad, semanalmente era de alrededor de 162 horas. Entonces, si se logra hacer esa distribución serían 417 horas semanales de más que se estarían trabajando, con el recurso humano que se estaría implementando, lo cual equivale a alrededor de 1.116 cupos semanales de más.

Por su parte, señala el Director Fallas Camacho que la discusión que se dio en Junta Directiva la vez pasada, era que si en la Clínica se estaban dando especialidades y se trasladan para el Hospital de Alajuela, esos colaboradores podrían hacer las mismas labores que desempeñaban en la Clínica, entonces, por qué se tiene que incrementar el número de plazas.

Comenta la doctora Jiménez Umaña que en la Clínica ya están distribuidas las funciones, prácticamente, la mayoría de los funcionarios estaban atendiendo sus especialidades por recargo.

Sobre el particular, aclara la doctora Villalta Bonilla que el Hospital de Alajuela tiene 40 consultorios, doce para especialidades no médicas y quedan alrededor de 27 y 28 consultorios, para la atención de especialidades y los que no eran atendidos, recibían la consulta en la Clínica Marcial Rodríguez, de modo que los especialistas se trasladaban a la Clínica para dar la consulta, dependiendo de la disponibilidad que hubiera en la clínica. Entonces, hoy esos 10 consultorios de más, se van a utilizar para esos especialistas que ya se tienen y estaban distribuidos en salones de hospitalización, haciendo otros procedimientos porque no tenían espacio, es decir, se trasladan los Especialistas de la Clínica Marcial Rodríguez al Hospital de Alajuela. Además, se hace una apertura para que los Especialistas que ya están en ese Hospital puedan aumentar la oferta de la Consulta Externa.

Adiciona la doctora Jiménez Umaña que una parte de esas plazas, se utilizaría para poder absorber esa consulta, pero al habilitar los consultorios no solo se va a absorber esa consulta que tenía el Hospital sino, prácticamente, como se está duplicando la producción a 4.464 cupos mensuales, más de lo que se estaba produciendo, son indispensable todos los servicios de apoyo. No obstante, a nivel de la clínica, ese personal que colaboraba está ya asignado a funciones, pues existe un estudio en el que ese personal tiene que absorber las nuevas actividades que la clínica está proponiendo y justificando, para hacer el traslado a sus especialistas.

Refiere la doctora Villalta que en el momento de incrementar en 4.464 citas por mes, se atenderían 53.568 pacientes, porque se darán más citas en el Hospital de Alajuela.

Agrega la doctora Jiménez Umaña que esa producción de 4.464 es mensual, lo cual generará un impacto a seis meses de un 89%, en la lista de espera actual de las siete especialidades que en este momento se tienen.

Señala la doctora Villalta Bonilla que en este momento, se están dando 115.000 cupones anuales en farmacia y se va a incrementar el número de cupones a 295.000.



Al Director Loría Chaves le parece que el proyecto está bien desarrollado y el planteamiento es muy bueno, porque el hecho de que los especialistas estén medio día en el Hospital y, luego, se tenían que trasladar a la Clínica Marcial Rodríguez no tenía sentido. Por lo que está de acuerdo con la creación de esas plazas para lograr responder a esa necesidad. Se pregunta cómo quedaría el personal de la clínica si, eventualmente, logre descargarse de esas responsabilidades y de las funciones a partir del traslado de los Especialistas.

Continúa la doctora Jiménez Umaña y anota que con respecto del aumento de la oferta, el impacto obtenido es igual a seis meses plazo en la lista de espera, entonces, se logra observar que lo que va quedando, prácticamente, es mínimo, siendo las especialidades que actualmente tienen más demanda: Reumatología, Vascular Periférico y Gastroenterología; serían las que a seis meses tendrían pacientes en lista de espera; sin embargo, con un impacto general de un 89% del total. El tema se estaría trabajando también mediante un proyecto del doctor Pérez, tendiente a la habilitación de segundos turnos y es un asunto que ha venido desarrollando en el transcurso del último año. Muestra el cuadro de la Farmacia, en donde se logra apreciar la gran cantidad de cupos que se están proyectando con esa cantidad de espacios que se estaríamos aumentando en la Consulta Externa, prácticamente, se está esperando 295.176 cupones que en este momento. Por lo que la estrategia que se propone, para poder tener tanto espacio para la distribución de las recetas, como para el almacenaje de las mismas, es que cada ocho días el Almacén General realice la distribución de medicamentos pues, generalmente, la hace cada dos semanas o cada mes. De esa manera sí se podría habilitar la Consulta Externa de esos 10 consultorios y, además, producir ese impacto.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez en un comentario que hizo la vez pasada y le parece que es fundamental, porque al tener esas plazas, evidentemente, se va a mejorar la Consulta Externa por los datos que señala la doctora Jiménez. No obstante, le parece que se generará un problema, en términos de que producirá un impacto en todo el sistema, por ejemplo, se va a tener un problema en ultrasonidos, en laboratorio, en cirugía, en camas y otros porque, posiblemente, un porcentaje de lo que la doctora Jiménez está señalando, podría resultar positivo dependiendo de la especialidad. Entonces, se derivaría de la Consulta Externa necesidades que van a ingresar al sistema, por lo que le parece hay que observar el proyecto, únicamente, desde ese punto de vista sin articular el resto de los servicios puede ser muy comprometedor. Llama la atención de que tiene que ser como un flujograma en todo el sistema, porque permitirá observar cómo produce impacto en el Servicio de Emergencias, en camas, en cirugía, en laboratorios, en la listas de espera de ultrasonidos, de Rayos X, entre otros y en los costos asociados.

Concuerda el doctor Llorca Castro con el licenciado Gutiérrez Jiménez, en el sentido de que es importante revisar ese aspecto, en el momento de tomar esas decisiones. Pregunta si hay plazas de especialistas que tengan intervención en los quirófanos.

Se le indica que solo los Especialistas en Gastroenterología y Vascular Periférico.

Señala el doctor Fernando Llorca que son las únicas dos especialidades que podrían contribuir, para que se resuelva la lista de espera de esa naturaleza. Recalca que el estudio se viene desarrollando desde hace mucho tiempo, pero hace dos semanas no estaba completo en todas sus etapas y hoy sí se está presentando completo.

Continúa la presentación el licenciado Picado Chacón y muestra el cuadro Médicos Especialistas. Entonces, de las 135 plazas, 15 plazas se asignarán a los hospitales regionales, hay una plaza para el CAIS de Desamparados, una plaza para el Hospital Nacional y Centros Especializados, 16 plazas para hospitales regionales, 27 plazas para hospitales nacionales, 10 plazas para hospitales periféricos, 16 plazas para hospitales nacionales y centros especializados y 15 plazas para las áreas de salud y CAIS. Además, siete plazas para odontología general avanzada: una para CAIS Siquirres, una para el Hospital Max Peralta Jiménez, una para el Hospital La Anexión, una para el Área de Salud de Tibás, una para el Área de Salud de Goicoechea, una para Los Chiles y una para Ciudad Neily, entonces, son cinco plazas en total para asistentes dentales. También, seis para los psicólogos clínicos en los hospitales nacionales y periféricos: una para el Hospital William Allen, una para el Hospital Chacón Paúl y cuatro para las Áreas de Salud y CAIS de Hatillo, Alajuela Norte, Goicoechea 2 y Desamparados. Muestra el cuadro que representa el traslado de la consulta especializada sobre las plazas del Área de Salud Alajuela Norte al Hospital San Rafael de Alajuela, son 13 plazas y del Área de Salud Alajuela Norte al Hospital San Rafael de Alajuela son 43 plazas en total. Por otra parte, hay otros movimientos dentro de la modificación presupuestaria, los cuales incluyen en este caso, servicios para financiar necesidades que tiene el Hospital Calderón Guardia, el Hospital San Juan de Dios y el Hospital de las Mujeres, para realizar pagos de servicios municipales a la Municipalidad de San José, otros para capacitación. También hay servicios de gestión y apoyo, materiales y suministros para el Hospital de Niños, por ejemplo, que se ocupan para cirugías cardiovasculares. En bienes duraderos el monto es por mil cuatrocientos dos millones de colones, los cuales incluyen recursos para contratar la solución del ERP (Financiero, Administrativo y Logístico), así como equipo sanitario y de laboratorio para el Hospital Escalante Pradilla y el Hospital Nacional de Niños, además, para la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, esos recursos son muy importante, porque es una Sede Periódica a la Peña en Punta Burica, lugar en el que está ubicado el sector en el que están los territorios *indígenas Ngöbe-Bugle*, pues se está financiando para atender necesidades de esas comunidades indígenas y los recursos están presupuestados originalmente del fondo de la zona. En cuanto a las transferencias corrientes, la Dirección Financiero Contable le está pagando a la Gerencia de Pensiones, los exámenes de calificación de la invalidez; además, están contemplados los fondos para el Fideicomiso que incluye la Fiducia y otros gastos, como el Comité de Vigilancia y el capital de trabajo que se requieren para el año completo y otras prestaciones. En cuanto a la modificación del RIVM hay un movimiento, básicamente, porque se trata de dos plazas a las que se les modifica el perfil, pues se pasan a Profesional 2 y Profesional 4, siendo un movimiento de veintisiete millones trescientos mil colones y al final, lo que se pretende es que se apruebe la modificación presupuestaria N° 02-2018 cuyos movimientos son: Seguro de Salud por un monto de ocho mil quinientos ochenta y seis millones de colones, siendo un total de ocho mil seiscientos trece millones de colones. Es parte de la programación normal de la creación de plazas.

Pregunta el licenciado Hernández Castañeda cuál es la meta establecida en cuanto a la creación de plazas nuevas para el año 2018, porque en una sesión anterior, se aprobaron plazas nuevas y en este momento también. Entonces, qué remanente está quedando para el resto del año. Por otra parte, pregunta cuál es el financiamiento de esta modificación y cómo se está financiando.

Responde el licenciado Picado Chacón que en ese momento se tienen creadas 217 plazas, más 143 suman 360 plazas. No obstante, se ha manifestado que el punto de equilibrio de la Caja, es de alrededor de 800 plazas al año. Después de ese número de plazas, se tendría que hacer un

análisis de sensibilidad, para determinar la capacidad de poder sobrepasar esa situación, pues significa que habría alrededor de unas 440 para el resto del año. Hace hincapié en que la creación de plazas se financia, fundamentalmente con la partida de asignaciones globales o las cuentas especiales.

Consulta el licenciado Hernández Castañeda cuánto era el saldo de esas partidas al mes de diciembre de este año.

Le responden al señor Auditor que alrededor de dieciséis mil millones de colones al año.

Comenta el licenciado Hernández Castañeda que se debe tener mucha cautela, para no quedarse sin posibilidades financieras para el resto del período.

Recuerda que con la liquidación presupuestaria, al final resultó un excedente de quinientos quince mil millones de colones, lo que no se incluyó en la formulación, se tiene que trasladar en este momento al presupuesto. En ese sentido, se va a fortalecer la partida de manera significativa pero, efectivamente, hay que tener mucha cautela con la gestión de los recursos en los meses siguientes.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez, si en todas esas plazas, se tomó en cuenta el estudio que se había hecho de parte de la Auditoría, porque la idea era ir cruzando esas necesidades, así como la subejecución de recursos y poder ir tomando en cuenta, esas nuevas necesidades, pero integrarlas con los estudios que se habían hecho en la Auditoría. Cuando se hace referencia de las plazas, cree que, incluso, quedó un acuerdo relacionado con el asunto. Por lo que pregunta si en esas plazas, se consideró la herramienta de la Auditoría y se hizo el estudio. Entonces, el resultado de ese análisis evidenció que, actualmente, se tienen plazas subejecutadas por diferentes razones y por la capacidad instalada en general. Pregunta cómo se produce impacto en todas esas plazas, las cuales se están observando hoy con el estudio o la metodología que se había utilizado a través de Auditoría. Por otro lado, llama la atención de que se había hecho referencia que fueron 700 plazas, porque esa información no se tenía, aunque no estaría mal que fueran 800 plazas, pero le parece que hay que darle seguimiento a los porcentajes de crecimiento, por el pago de horas extras, dado que son los disparadores del gasto, así como disponibilidades médicas.

Sobre el particular, refiere el Director Fallas Camacho que esta creación importante de plazas, tiene efectos generales en el sistema porque se van a incrementar una serie de gastos que no se tienen estimados. Por lo que le parece que se tiene que tener claro que ese incremento en las plazas, generará un aumento en el gasto día a día, por ejemplo, transporte, medicamentos, laboratorio, Rayos X, ultrasonidos, entre otros, lo cual significa presupuesto y no como se está contabilizando en este momento.

Comenta el licenciado Picado Chacón que en algún momento, se presentará ante esta Junta Directiva el gasto, pero es interesante porque en los últimos diez años, se han creado alrededor de 3.000 plazas de Médicos Especialistas y en este momento, se está en un nivel, en el que más especialistas que médicos generales. Lo interesante es que el gasto per cápita del tiempo extraordinario, se ha logrado mantener dentro de ciertos márgenes, pues ha venido creciendo, consistentemente, por la capacidad que la Caja tiene, porque ese el aspecto que hay que medir, la Institución va a tener más capacidad porque tiene ingresos y transferencias adicionales, pero ese

equilibrio se ha mantenido. En ese sentido, los resultados que se observaron, en la presentación pasada en relación con la liquidación presupuestaria, pues tener un excedente de quinientos quince mil millones de colones y unas reservas por más alrededor de setecientos mil millones de colones, es un manejo sano y está de acuerdo, en que hay que tecnificar más la medición. Además, tener la cautela y el control y hay que apuntar con indicadores más fuertes. La experiencia en este aumento significativo de médicos especialistas, es que no se ha tenido un crecimiento excesivo en temas de gastos de tiempo extraordinario.

Insiste el doctor Fallas Camacho que lo que le preocupa, es toda la densidad de los otros estudios, denomínese Rayos X, Laboratorio, TAC, transportes, medicamentos, entre otros, porque es una dotación importante de recurso humano.

Indica el señor Presidente Ejecutivo que don Adolfo le solicitó que el tema se votara después, por lo que la votación se realizará, cuando los representantes de la Gerencia se hayan retirado.

Manifiesta el licenciado Gutiérrez Jiménez que no le quedó clara la respuesta, en el sentido de si el tema se ha pasado por la metodología de la Auditoría y a él le parece fundamental. Ese esfuerzo ya se hizo y no integrar todas esas plazas con ese esfuerzo, es seguir en lo mismo, es no saber qué se tiene y, posiblemente, muchas de esas plazas sean válidas y correctas, pero si no se utiliza la metodología y no se evalúa la plaza con una herramienta, como la de Auditoría, se estaría desaprovechando un esfuerzo muy importante que se hizo en el tema de la Auditoría. Además, para él es un salto cualitativo y es lo que desea insistir, lograr utilizar esa metodología, los va a catapultar a aspectos diferentes y se va a lograr medir diferente y se va a observar, realmente, si existen o no esas necesidades.

El doctor Llorca Castro señala que él le ha prestado mucha atención al tema y le interesa muchísimo. Le indica al licenciado Picado Chacón que es conveniente que esté presente, porque les podrá colaborar y le pregunta, en qué parte del proceso se puede establecer la aplicación de la metodología, como un requisito para el proceso y dejarlo fijo, porque como lo indica don Adolfo es insustituible. Entonces, le parece que se debería dejar como institucionalizado, porque se podría dejar definido como un requisito en el proceso y estima que podría ser en la parte financiera.

Sugiere el doctor Fallas Camacho que cuando se presente una plaza en la Junta Directiva, esté justificada la necesidad y el servicio, entre otros. Entonces, con la herramienta de la Auditoría cree que funcionar para esos fines y le parece que sería valioso utilizarla, para que se mejore en el tiempo. Por otro lado, se le dificulta indicar que no a la creación de las plazas, en el sentido de que conociendo las largas filas de personas esperando servicios, por lo que en este momento es necesario votar a favor, por cuanto se conoce que esas plazas hacen falta.

Recomienda el doctor Fernando Llorca que a la par de la decisión, se pida que se institucionalice de alguna forma, como un requisito para los casos de esta naturaleza, se institucionalice las herramientas para ir mejorando con el tiempo.

Manifiesta el Gerente Financiero que hay dos momentos: una vez incluida la metodología que se aplica a nivel local porque, además, son los niveles que tienen información. Sugiere que se instruya a la Gerencia Administrativa que es la que conduce el tema, así como a la Gerencia

Financiera y la Gerencia Médica, para que con base en el acuerdo que se ha tomado, aprobar la metodología que presentó la Auditoría para que se incorpore, como parte del procedimiento ordinario de creación de las nuevas plazas.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que se vota con ese acuerdo complementario, el cual lo señaló el licenciado Picado Chacón.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por consiguiente,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la visa el oficio número GF-0746-2018, del 19 de febrero del año 2018, que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe, en forma literal:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria N° 02-2018 del Seguro de Salud y Régimen de IVM.

Este documento de modificación presupuestaria cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

La presente modificación incluye el financiamiento de 217 plazas nuevas, con fecha de vigencia 19 de febrero del 2018, con un costo total de ¢5 349,5 millones. Estas plazas fueron avaladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N° 1 de la Sesión N° 252-18 celebrada el 19 de febrero de 2018.

El total de la modificación se encuentra equilibrada en el Seguro Salud y el Régimen de IVM., en tanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

**ANTECEDENTES:**  
**(Montos en millones de colones)**

**SEGURO DE SALUD**

**I. Origen de los Recursos ¢8 856,2**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

Servicios	¢531,0
Materiales y Suministros	¢416,4
Bienes Duraderos	¢363,3
Cuentas Especiales	¢7 275,5

De la subpartida de Asignaciones Globales se financia la creación de 217 plazas nuevas.

**II. Aplicación de los Recursos** **¢8 856,2**

Con el rebajo de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Remuneraciones** **¢5 349,5**

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales** **¢5 349,5**

a) **Plazas Nuevas:** creación de 217 plazas nuevas correspondiente, con fecha de vigencia 19 febrero del 2018, con un costo total de ¢5 349,5, estas plazas fueron avaladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N° 1 de la Sesión N° 252-18 celebrada el 19 de febrero de 2018.

Sobresalen 39 plazas de Médicos Residentes para el Centro de Docencia e Investigación, 33 plazas con perfil de Médico Especialista distribuidas en los Hospitales Regionales y Nacionales del país y el C.A.I.S de Desamparados, 43 plazas para el Hospital de Alajuela de personal Médico, Enfermería y personal administrativo. 102 plazas para la Gerencia Médica, de personal médico, desglosadas como se presenta a continuación:

Perfil	Cantidad
Médicos Especialistas	84
Asistente Dental	5
Odontólogo	7
Psicólogos Clínicos	6
<b>Total general</b>	<b>102</b>

Con la creación de estas plazas, el total de plazas institucional sería el siguiente:

**TOTAL DE PLAZAS**

<b>SUELDOS POR CARGOS FIJOS</b>	<b>47029</b>
<i>MODIF. PRESUP. 02/2018</i>	
<b>PLAZAS NUEVAS</b>	
<b>FINANCIAMIENTO CENTRAL</b>	<b>217</b>
<b>SUB- TOTAL CARGOS FIJOS</b>	<b>217</b>
<b>TOTAL A CARGOS FIJOS</b>	<b>47246</b>
<b>TOTAL SERV. ESPECIALES</b>	<b>94</b>
<b>TOTAL GENERAL DE PLAZAS</b>	<b>47,340</b>

**2. Servicios** **¢ 973,8**

**a) Otros servicios básicos ¢294,5:** se financia a las siguientes unidades: Hospital Calderón Guardia por un monto de ¢192,0 Hospital San Juan de Dios en ¢32,0 y Hospital de la Mujeres por ¢19,0 para realizar el pago de los impuestos a la Municipalidad de San José.

**b) Servicios de gestión y apoyo ¢617,0:** sobresale el incremento en la subpartida de Contratación servicios de ciencias económicas donde se financia a la Gerencia Financiera para la contratación de una entidad verificadora de los indicadores de desembolso del programa por resultados para el fortalecimiento del Seguro Universal de Salud contrato préstamo No. 8593-CR. Asimismo se incluye un monto de ¢24,0 para la Evaluación del I Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género y elaboración del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de la Gerencia Administrativa. En la subpartida de servicios y desarrollo de sistemas informáticos, destaca un monto de ¢140,0 millones para la actualización del sistema de registro y control de la actividad judicial institucional (filemaster) y se aumenta un monto de ¢13,5 a la Dirección Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo, para iniciar con la contratación de la actualización tecnológica del conjunto del sistema de información.

**c) Otras subpartidas de servicios ¢62,3**

**3. Materiales y Suministros** **¢ 6,6**

**a) Otros Útiles y Materiales Médicos ¢5,0:** destaca el financiamiento del Hospital de Niños para la compra de instrumental médico del servicios de cirugía cardiovascular, tales como clips vasculares hemotaicos, sutura quirúrgica de acero inoxidable, oxigenadores de membrana pediátricos, entre otros.

**b) Otras subpartidas de materiales ¢1,6:** Tintas, Pinturas y diluyentes ¢1,6

**4. Bienes duraderos** **¢1 402,5**

**a) Equipo y programas de cómputo €371,8:** se financia la subpartida de derechos sobre activos a la Gerencia Financiera, con el fin de llevar a cabo la contratación de una solución analítica para la CCSS en la nube, que permita la consolidación de diferentes fuentes de información de gran volumen a altas velocidades y con ello desarrollar las gestiones estratégicas y de toma de decisión propias de forma ágil y oportuna.

**b) Equipo sanitario de laboratorio e investigación €337,5:** se financia al Hospital Dr. Escalante Pradilla en la subpartida de equipo médico y de laboratorio por €276,2, con el fin sustituir las camas de los salones de cirugía de hombres y cirugía de mujeres, mismas que ya cumplieron su vida útil, asimismo, estas camas deben cumplir con estándares nacionales e internacionales que garanticen la adecuada desinfección para la prevención de enfermedades infecto-contagiosas. Asimismo, el Hospital de Niños financia la sustitución de camas, carros de curaciones, equipos de diagnóstico, entre otros, por un monto de €185,0. En los cuadros se observa un monto menor en vista de que el financiamiento proviene de la misma subpartida.

**c) Otras construcciones, adiciones y mejoras €392,1:** Se incrementa la Dirección Regional de Servicios de Salud Región Brunca por €349,1, para financiar el proyecto de construcción y equipamiento sede visita periódica la Peña, Punta Burica (sector indígena Ngabe-bugle), con el fin de brindar servicios de salud a la población en una infraestructura que cumpla con las condiciones necesarias para la atención primaria.

**d) Otras subpartidas de Bienes duraderos €301,1:** equipo y mobiliario de oficina €22,3 Maquinaria y equipo diverso €278,8

## **5. Transferencias Corrientes**

**€853,8**

**a) Transferencias corrientes a órganos desconcentrados €142,0:** se financia a la Dirección Financiero Contable en €142,0, con el fin de cancelar sumas adeudadas a la Dirección de Calificación de la Invalidez de la Gerencia de Pensiones, por servicios prestados al Seguro de Salud en las valoraciones médicas por discapacidad severa.

**b) Fondos en fideicomiso para gasto corriente €671,8:** se incrementa esta subpartida para el pago del costo de la Fiducia y otros conceptos asociados a la ejecución de los proyectos a cancelar en el presente período, como parte de las acciones del proyecto Fideicomiso Infraestructura de la CCSS.

**c) Otras subpartidas de Transferencias Corrientes:** Otras Prestaciones a terceras personas €40,0

## **REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

En el presente documento se incluyen la reactivación de plazas de Pensiones aprobado por Junta Directiva en el Artículo 4 de la Sesión 8951 del 15 enero del presente año.

### **I. Origen de los recursos**

**€27,3**



El principal rebajo se realizó sobre el rubro de Fondos sin asignación presupuestaria para el financiamiento de los movimientos que se mencionan más adelante.

**Aplicación de los recursos** **€27,3**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Remuneraciones** **€27,3**

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales €27,3:** se financia el cambio de perfil de las siguientes dos plazas, según lo aprobado por la Junta Directiva en el artículo 4 de la Sesión 8951 del 15 de enero del 2018.

Plaza	U.E.	Nombre unidad Ejecutora actual	Clave actual	Perfil Actual	Clave Propuesta	Perfil Propuesto
33709	9108	Gerencia de Pensiones	00166	Jefe de Mantenimiento 1	170	Profesional 4
29650	9112	Gerencia Administración de Pensiones	00106	Tecnico en Administracion 3	168	Profesional 2

**III. DICTAMEN TÉCNICO**

Mediante oficio DP-156-2018 de fecha 19 de febrero del 2018, suscrito por la Dirección de Presupuesto, se remite la Modificación Presupuestaria 02-2018 del Seguro de Salud y Régimen de IVM, la cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

**IV. CONCLUSIONES**

1. Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a una modificación de aprobación final Institucional.
2. Esta modificación presupuestaria N° 02-2018 no varía el monto total asignado de presupuesto.
3. La presente modificación tiene como propósito la creación de 217 plazas con financiamiento central aprobadas por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N° 1 de la Sesión N° 252-18 celebrada el 19 de febrero de 2018.
4. Mediante oficio DP-155-2018 de fecha 19 de febrero 2018, la Dirección de Presupuesto solicita a la Dirección de Administración y Gestión de Personal la incidencia en el Plan Anual de los movimientos incluidos en la presente modificación.

**V. RECOMENDACIÓN**

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio DP-156-2018, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria 02-2018 correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de IVM”,

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del licenciado Picado Chacón, con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el mencionado oficio N° GF-0746 y en la nota N° DP-156-2018 emitida por la Dirección de Presupuesto con fecha 19 de febrero del año 2018 –por mayoría- **ACUERDA** aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2018 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y teniendo presente el oficio número DP-156-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 02-2018**  
(Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢8 586,2	¢27,3	¢0,0	¢8 613,5

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a las Gerencias Administrativa, Financiera y Médica, para que, como parte del procedimiento ordinario de creación de las plazas nuevas, se contemple la *Metodología para determinar la disponibilidad de recursos, uso, producción y su impacto en la lista de espera quirúrgica y de exámenes de diagnóstico*, según lo acordado en el artículo 14° de la sesión N° 8949 del 21 de diciembre del año 2017.

Las doctoras Villalta Bonilla y Jiménez Umaña; el licenciado Gómez Rodríguez, así como las ingenieras Wilshire González y Jiménez Jiménez se retiran del salón de sesiones.

**ARTICULO 6°**

Se tiene a la vista el oficio N° GF-3225-2017, del 1° de setiembre del año 2017, que suscribe el Gerente Financiero y contiene la propuesta de revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017.

La exposición está a cargo del licenciado Picado Chacón, quien, al efecto, se apoya en las láminas siguientes:

i)



**Estudio actuarial**  
**Revaluación del montos de las pensiones del FRE**  
II Semestre 2016 y I Semestre 2017

Febrero 2018

ii)

**Artículo 6° del Reglamento Fondo de Retiro de Empleados**

**De las revalorizaciones de las pensiones**

"Semestralmente la Junta Administrativa solicitará a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica la realización de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias, con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan. Con base en ese estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobada por la Junta Directiva de la Caja."



iii)

**Aspectos técnicos**

- Índice de Precios al Consumidor
- Situación actuarial del Fondo

iv)

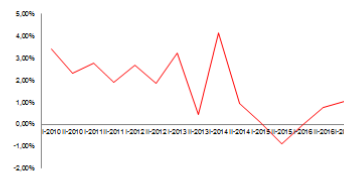
**Índice de Precios al Consumidor**

Porcentaje de Inflación por semestre, 2010-2015

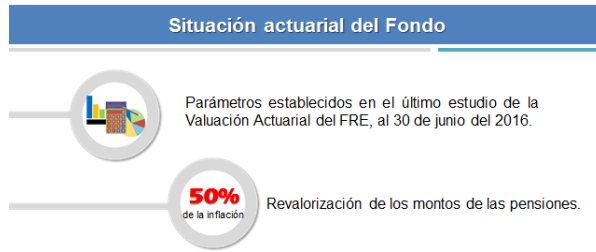
Período	Inflación acumulada
I-2010	3,42%
II-2010	2,33%
I-2011	2,78%
II-2011	1,90%
I-2012	2,66%
II-2012	1,84%
I-2013	3,24%
II-2013	0,43%
I-2014	4,14%
II-2014	0,95%
I-2015	0,08%
II-2015	-0,88%
I-2016	0,00%
II-2016	0,76%
I-2017	1,01%

Fuente: Datos de BCCR

Evolución Inflación en Costa Rica por Semestre, 2010-2017



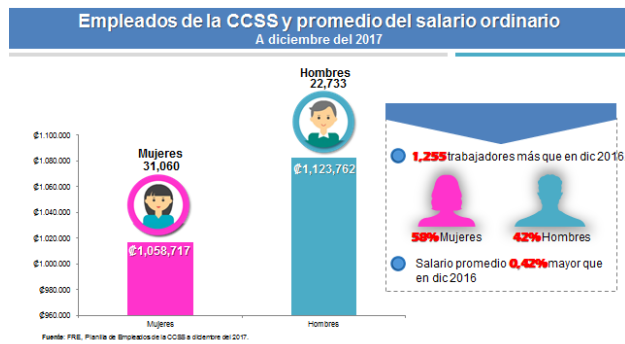
v)



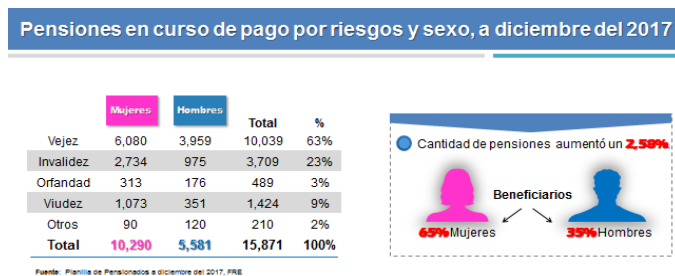
vi)



vii)

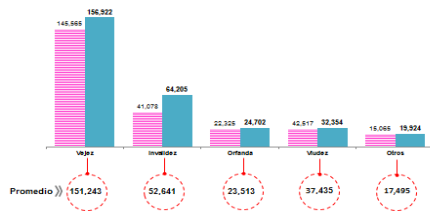


viii)



ix)

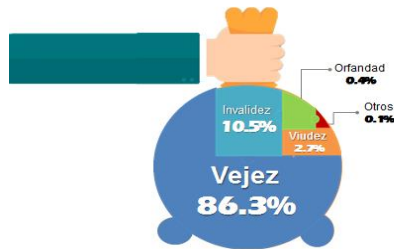
**Monto de pensión promedio por riesgo y sexo a diciembre del 2017 - Cifras en colones -**



Fuente: Planilla de Pensionados a diciembre del 2017, FARE

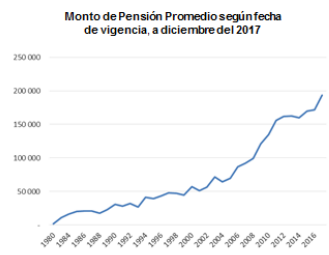
x)

**Distribución del Gasto por Riesgo**



xi)

**Pensiones en curso de pago**



Devaluación Acumulada de las Pensiones 2010-2017

Período	Devaluación Acumulada	Devaluación Acumulada
I-2010	1,71%	12,32%
II-2010	1,17%	10,62%
I-2011	1,39%	9,45%
II-2011	0,95%	8,06%
I-2012	1,33%	7,11%
II-2012	0,92%	5,78%
I-2013	1,62%	4,86%
II-2013	0,22%	3,24%
I-2014	2,07%	3,02%
II-2014	0,47%	0,95%
I-2015	0,04%	0,49%
II-2015	-0,44%	0,44%
I-2016	0,00%	0,88%
II-2016	0,38%	0,88%
I-2017	0,51%	0,51%

xii)

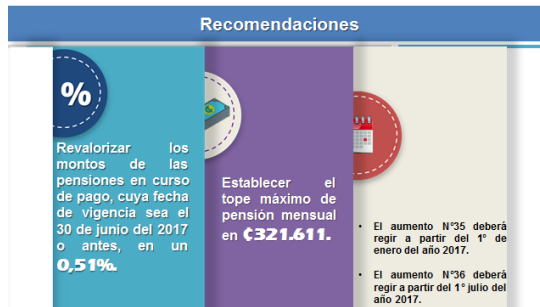
**Porcentajes de Revalorización y Montos Máximos de Pensión por Semestre**

Período	Porcentaje Revalorización	Monto máximo
I-2010	1,71%	288 144
II-2010	1,17%	291 500
I-2011	1,39%	295 552
II-2011	0,95%	298 360
I-2012	1,33%	302 328
II-2012	0,92%	305 109
I-2013	1,62%	310 052
II-2013	0,22%	310 734
I-2014	2,07%	317 166
II-2014	0,47%	318 666
I-2015	0,04%	318 787
II-2015	0,00%	318 787
I-2016	0,00%	318 787
II-2016	0,38%	319 993
I-2017	0,51%	321 611

xiii)



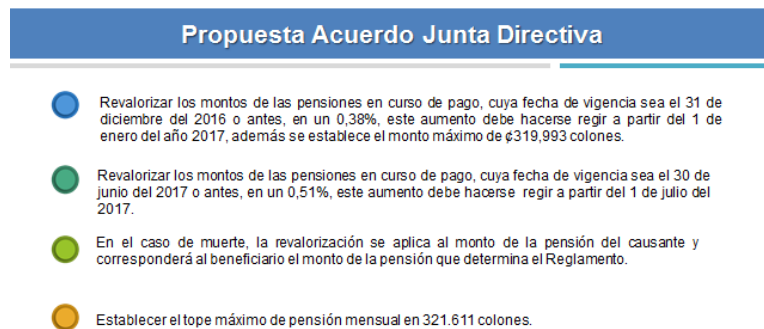
xiv)



xv) Propuesta de acuerdo:

Por tanto, con vista en el oficio número GF-3225-2017 del 01 de noviembre del año 2016, suscrito por el señor Gerente Financiero, que es concordante con acuerdo séptimo de la sesión N°353 del 21 de febrero del 2017 y acuerdo cuarto de la sesión N°362 del 08 de agosto del 2017 de la Junta Administrativa del FRAP, con relación a la Revalorización de las Pensiones Art. N° 6 del Reglamento del FRE y el oficio DAE-123-17 del 16 de febrero del 2017 y DAE-599-2017 del 10 de agosto del 2017 correspondiente a la “Estudio Actuarial para las revaluaciones N°35 y N°36 de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Institución correspondiente al segundo semestre del 2016 y primer semestre 2017”, conocida la información y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, la Junta Directiva **ACUERDA:** dar por conocido el acuerdo de la Junta Administrativa; y resolver:

xvi)



En cuanto a la propuesta de revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017, señala el licenciado Picado Chacón que la Caja tiene un fondo de pensiones complementario, para los trabajadores que se denomina Fondo de Retiro Empleados (FRE) de la Caja y tiene una dinámica de ajustes semestrales similares al del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), también tiene establecido un monto máximo que se ajusta cada seis meses. Entonces, lo que se está presentando es una propuesta para ajustar el segundo semestre del año 2016, la cual no se había hecho para el segundo semestre, solo se había aplicado al primer semestre. Hace hincapié en que se tiene un criterio actuarial. Además, indica que se tiene una Junta Administrativa, la cual es una instancia muy particular, porque hay cuatro representantes de la Institución y cuatro representantes de los trabajadores. La Junta Administrativa cuando conoció el asunto, recomendó que se presentara a consideración de la Junta Directiva, pues está así establecido en un Reglamento y, eventualmente, el Reglamento se podría modificar pues se aprueba a nivel de la Junta Administrativa. Muestra los cuadros en los que se logra observar la inflación para los semestres fue de un 0.76% y un 1.01%, lo que significa es que se está aprobando el aumento, para el primer semestre del año 2017 fue de un 0.38% y un 0.50% para el segundo semestre. Además, hay una serie de estadísticas sobre las personas que están jubiladas a través de este Fondo. Como un dato importante señala que en este momento, en el Fondo están cotizando 31.060 mujeres y 22.733 hombres, es decir, son trabajadores activos. Además, como jubilados hay 10.290 mujeres y 5.581 hombres y son las pensiones que están en curso de pago en el año 2017. El mayor riesgo que se paga es vejez, hay una cantidad importante en invalidez y, después, las pensiones por muerte que son orfandad, viudez, entre otros. Entonces, son los datos de la inflación y muestra cuál es el porcentaje de los montos máximos de pensión que se habían llegado a revisar, de tal forma que lo que se está proponiendo es un aumento del 0.51% de esas pensiones, el monto máximo va a ser de trescientos veintiún mil seiscientos once colones. Lo cual significa un complemento representativo, para una persona que se retira también con una pensión del RIVM y con Fondo de Pensiones Complementarias.

Pregunta el licenciado Hernández Castañeda si este tema tiene el aval de la Dirección Actuarial.

Responde que así es el licenciado Picado Chacón. Continúa y anota que uno de los puntos que generan preocupación, fue en términos de que en una de las valuaciones actuariales, se había determinado que el FRE tendría problemas de financiamiento, por alrededor del año 2021. Por otra parte, en el oficio número 3225 de la Gerencia Financiera, firmado por él y el cual se presentó a la Junta Directiva, hace referencia a ese punto y lo que se establece en la valuación actuarial del FRE, con corte al 30 de junio del año 2016, se indica lo siguiente: en dicho estudio se indica que el equilibrio actuarial del Fondo en el largo plazo, bajo la hipótesis asumida se ve comprometido si los montos de pensiones, si se revalorizan a un porcentaje mayor al 50% de la inflación, esto sin dejar de lado, casualmente, que se están analizando reformas al Fondo, con el fin de procurar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Le parece importante que ese estudio en el que se están analizando estas reformas al FRE, para que no ingrese en un problema de financiamiento a partir del año 2021, sean conocidas por la Junta Directiva lo antes posible. En ese sentido, la Junta Administrativa tomó una serie de acuerdos al respecto. El Fondo tiene un 4% de ingresos que derivan de los salarios ordinarios de todos los trabajadores de la Caja, de ahí

se toma para financiar las pensiones complementarias y el capital de retiro, es un salario por cada cinco años de laborar, el cual es como un complemento a la cesantía. Reitera que se realizaron los estudios actuariales y muchos escenarios, se negoció con la parte representante de los trabajadores y al final, se aprobó una reforma que lo que va a hacer es ajustar sobre todo el beneficio del capital de retiro, para poder darle esa sostenibilidad al FRE. Se trata de un estudio actuarial y dentro de poco tiempo se estará pensando la reforma de ese Reglamento, ante esta Junta Directiva para proponer esa modificación. Efectivamente, se van a realizar varias tareas, primero, ya no se va a dar un salario por cada cinco años de servicio, sino que se va a otorgar un salario por cada siete años y el otro aspecto, se relaciona con que no se va a calcular sobre los últimos seis meses, sino que se va a seguir la regla del RIVM con 240. Ese aspecto, actuarialmente, permite darle sostenibilidad a las pensiones complementarias para los próximos 50 años, obviamente, con un costo que es que el capital de retiro se va a ver reducido para los próximos retiros. Recuerda que va haber un plazo de 18 meses, como el que pide la Norma de la Organización Internacional del Trabajo, para las personas que están en este momento, en 18 meses puedan hacer la hacer la transición. Esa modificación está aprobada por la Junta Administrativa y se tiene que presentar ante esta Junta Directiva y, después, ser sometida a consulta con los sindicatos, por el Artículo 4° de la Normativa de Relaciones Laborales, la cual obliga a ese tipo de consultas pero, técnicamente, la modificación se presentó ante la Dirección Jurídica para criterio técnico. Lee la propuesta de acuerdo en términos de: 1.-Revalorizar los montos de las pensiones en curso de pago, cuya fecha de vigencia sea el 31 de diciembre del 2016 o antes, en un 0,38%, este aumento se debe hacer regir a partir del 1° de enero del año 2017. Además, se establece el monto máximo de trescientos diecinueve mil novecientos noventa y tres colones. 2.- Revalorizar los montos de las pensiones en curso de pago, cuya fecha de vigencia sea el 30 de junio del 2017 o antes, en un 0,51%, este aumento debe regir a partir del 1° de julio del año 2017. 3.- En el caso de muerte, la revalorización se aplica al monto de la pensión del causante y corresponderá al beneficiario el monto de la pensión que determina el Reglamento. 4.- Establecer el tope máximo de pensión mensual en trescientos veintiún mil seiscientos once colones, monto que a partir de esta fecha recibirá como máximo la persona que está en el tope.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución se consigna seguidamente, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por lo tanto**, conocida la información presentada por el señor Gerente Financiero, que concuerda con los términos del oficio número GF-3225-2017 del 1° de setiembre del año 2017 que, en lo pertinente, literalmente se lee así:

“El presente documento contiene la Justificación para la revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Institución correspondiente al segundo semestre 2016 y primer semestre del 2017.

## **I ANTECEDENTES**

- El Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE), fue creado conforme con el artículo 21 de ley Constitutiva con la finalidad de brindar protección a todos los trabajadores de la Institución que se encuentren en una plaza que pertenezca al presupuesto de los salarios ordinarios.



- El beneficio que otorga el FRE a los trabajadores, consiste en una pensión complementaria a la que ofrece el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un régimen solidario que es financiado exclusivamente por la Caja como patrono. De esta forma, el derecho de una pensión complementaria, aplica en caso de invalidez, vejez y muerte de un trabajador activo o pensionado de la Institución.
- Así mismo, los montos de las pensiones del FRE son ajustados semestralmente, según la recomendación de la Dirección Actuarial y Económica. Vale la pena destacar que la revalorización de los montos de las pensiones se plantea en este estudio como una propuesta o recomendación, según los parámetros que se determinaron en la valuación actuarial del Fondo que se encuentra vigente actualmente y le corresponde a la Junta Administrativa del FRE, la recomendación de dicho aumento, para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- En correspondencia con lo anterior, el presente estudio actuarial se realiza con el propósito de analizar la posibilidad de revalorizar los montos de las pensiones en curso de pago del FRE, debido a la pérdida de poder adquisitivo ocasionada en el segundo semestre del 2016 y primer semestre del año 2017, en tanto las posibilidades financieras del Fondo lo permitan.
- Para elaborar este estudio se utiliza principalmente la información de la planilla de pensionados en curso de pago al mes junio del 2017, la cual es suministrada por el Área de Beneficios de Retiro del FRE.
- El presente estudio consta de una sección que describe brevemente el sustento legal del FRE y de la revalorización de las pensiones; posteriormente se detallan algunos aspectos técnicos requeridos para la revalorización de los montos de las pensiones, tales como el Índice de Precios al Consumidor y la situación del Fondo; en otra sección se describen brevemente algunos datos estadísticos del Fondo; seguido de la propuesta de la revalorización de los montos de las pensiones y de las recomendaciones del estudio.

### **Aspectos técnicos a considerar**

El análisis sobre la factibilidad de realizar una revalorización a los montos de las pensiones en curso de pago otorgadas en el FRE, debe tomar en cuenta los aspectos que se mencionan en las siguientes sub secciones:

#### **Índice de Precios al Consumidor**

Para analizar el comportamiento del poder adquisitivo de los montos de las pensiones, se toma en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se muestra en la página web del Banco Central de Costa Rica. De esta forma, la tasa de inflación acumulada durante el primer semestre del año 2017, constituye un factor importante en la presente revalorización de pensiones.

El cuadro 1 que se muestra a continuación, contiene los porcentajes de inflación acumulada por semestre en el país, del cual se puede destacar que el porcentaje de

inflación acumulada para el primer semestre del 2017 corresponde a 1,01%

**CUADRO 1**  
**Inflación acumulada por semestre**  
**Período 2010-2017**

Período	Inflación acumulada
I-2010	3,42%
II-2010	2,33%
I-2011	2,78%
II-2011	1,90%
I-2012	2,66%
II-2012	1,84%
I-2013	3,24%
II-2013	0,43%
I-2014	4,14%
II-2014	0,94%
I-2015	0,08%
II-2015	-0,88%
I-2016	0,00%
II-2016	0,76%
I-2017	1,01%

*Fuente: Datos del BCCR*

Tal como se aprecia, la práctica establecida refleja que en términos generales el porcentaje de revaluación es igual a un 50% de la tasa de inflación acumulada del semestre inmediatamente anterior, esto en concordancia con las posibilidades financieras del Fondo.

Como se puede apreciar, durante los últimos años se ha venido presentando niveles de inflación bastante bajos. Esta situación repercute directamente en el porcentaje a revaluar en los montos de las pensiones del Fondo, pues deja poco margen para el incremento de estos montos

#### **Situación Actuarial del FRE:**

Otro aspecto importante que debe ser considerado para el análisis de la presente propuesta de revaluación, es la situación y posibilidades financieras del fondo, para las cuales se debe tomar en cuenta no sólo la disponibilidad actual de recursos, sino también y de forma especial, el equilibrio actuarial en el mediano y largo plazo.

En este sentido, para considerar la situación financiera del Fondo se debe tomar como base lo indicado en la valuación actuarial del FRE que se encuentre vigente al momento de realizar el estudio y análisis de revaluación de los montos. Para este caso, se debe hacer referencia a lo que se establece en la Valuación Actuarial del FRE, con corte al 30 de junio del 2016.

En dicho estudio se indica que el equilibrio actuarial del fondo en el largo plazo bajo las hipótesis asumidas, se ve comprometido si los montos de pensiones se revalorizan a un porcentaje mayor al 50% de la inflación. Esto, sin dejar de lado que actualmente, se están analizando reformas al Fondo con el fin de procurar su sostenibilidad, en el mediano y largo plazo.

En concordancia con lo establecido en el Artículo N°6 del Reglamento Fondo de Retiro de Empleados, el fondo ha experimentado alrededor de 36 evaluaciones de pensiones, desde el año 1997, cuyo propósito ha estado orientado a compensar parcialmente la pérdida en el poder adquisitivo que experimentan los montos de pensión, como producto de las tasas de inflación que se han presentado en nuestro país a lo largo del tiempo.

## **II Dictamen Técnico:**

El reglamento del Fondo de Retiro de Empleados de conformidad con lo establecido en el artículo 6, establece:

*“Semestralmente la Junta Administrativa solicitará a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica la realización de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias, con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan. Con base en ese estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobada por la Junta Directiva de la Caja”.*

Mediante oficios DAE-123-17 del 16 de febrero del 2017 y DAE-599-2017 del 10 de agosto del 2017, correspondiente a la “Estudio Actuarial para las revaluaciones N°35 y N°36 de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Institución correspondiente al segundo semestre del 2016 y primer semestre 2017”, suscrito por el M.Sc. Cristian Torres Jiménez, Director funcionario de la Dirección Actuarial y Económica, se remite el criterio técnico el cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos.

## **III Recomendación:**

Con fundamento en el análisis efectuado y considerando el criterio emitido mediante oficio oficios DAE-123-17 del 16 de febrero del 2017 y DAE-599-2017 del 10 de agosto del 2017 por parte de la Dirección Actuarial y Económica, en la sesión N°353 del 21 de febrero del 2017 y sesión N°362 del 08 de agosto del 2017 se recomienda a la Junta Directiva dar por conocido el “Estudio Actuarial para la Revaluación N°35 y N°36”,

que es concordante con el acuerdo séptimo de la sesión N°353 del 21 de febrero del año 2017 y acuerdo cuarto de la sesión N° 362 del 08 de agosto del año 2017 de la Junta Administrativa del FRAP, en relación con la revalorización de las Pensiones, artículo 6 del Reglamento del FRE (Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja) y el oficio número DAE-123-17 del 16 de febrero del año 2017, así como la comunicación número DAE-599-2017 del 10 de agosto del año 2017

correspondiente al “Estudio Actuarial para las revaluaciones números 35 y36 de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja correspondiente al segundo semestre del año 2016 y primer semestre del año 2017”, y habiéndose hecho la respectiva presentación, por parte del Gerente Financiero, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:**

- 1) Revalorizar los montos de las pensiones en curso de pago, cuya fecha de vigencia sea el 31 de diciembre del año 2016 ó antes, en un 0,38%.
- 2) Revalorizar los montos de las pensiones en curso de pago, cuya fecha de vigencia sea el 30 de junio del año 2017 ó antes, en un 0,51%.
- 3) En el caso de muerte, la revalorización se aplica al monto de la pensión del causante y corresponderá al beneficiario el monto de la pensión que determina el Reglamento.
- 4) Establecer el tope máximo de pensión mensual en ¢321.611 (trescientos veintiún mil seiscientos once colones).
- 5) Hacer regir dicho aumento a partir del 1° de julio del año 2017.

#### **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista el oficio N° GF-0136-2018, fechado 16 de enero del año 2018, suscrito por el Gerente Financiero, que contiene la propuesta de renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por Riesgos del Trabajo Funcionarios CCSS-2018.

La presentación, con base en las siguientes láminas, está a cargo del licenciado Picado Chacón:

- 1)



Febrero  
**2018**

- 2)

### La CCSS mantiene suscrito con el INS varias pólizas que se renuevan anualmente



3)

### Póliza Riesgo de Trabajo Cumplimiento del Código de Trabajo

**Artículo 193**

Todo patrono, sea persona de Derecho Público o de Derecho Privado, **está obligado a asegurar a sus trabajadores contra riesgos del trabajo**, por medio del Instituto Nacional de Seguros, según los artículos 4 y 18 del Código de Trabajo.

**Artículo 201**

En beneficio de los trabajadores, **declárese obligatorio, universal y forzoso el seguro contra los riesgos del trabajo en todas las actividades laborales**. El patrono que no asegure a los trabajadores, responderá ante éstos y ante asegurador, por todas las prestaciones médico - sanitarias, de rehabilitación y en dinero, que este Título señala y que dicho ente asegurador haya otorgado.

**Artículo 204**

Los riesgos del trabajo serán **asegurados, exclusivamente, por el Instituto Nacional de Seguros**, a cargo del patrono y a favor de sus trabajadores. Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros a emitir recibos pólizas, para acreditar la existencia de este seguro.

4)

**Siniestralidad y Riesgos del Trabajo de las personas trabajadoras, CCSS**

5)

**Casos de Riesgos de Trabajo de Funcionarios de la CCSS atendidos por el INS, 2012 – 2017**

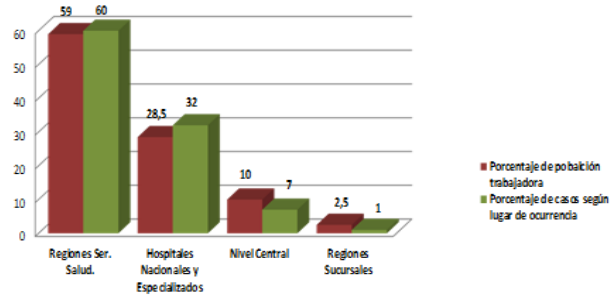
AÑO	Total de casos	Población trabajadora	Índice de Incidencia
2012	4.129	49.468	8,35
2013	4.695	49.971	9,40
2014	5.057	51.323	9,85
2015	5.526	52.175	10,59
2016	5.852	53.224	11,00
2017	6332*	55.252	11,5*
<b>Total</b>	<b>25.259</b>		

Fuente: Listados emitidos por el INS.  
Portal Recursos Humanos CCSS  
\* Proyección 2017

**Tasa incidencia nacional: 9.4**

6)

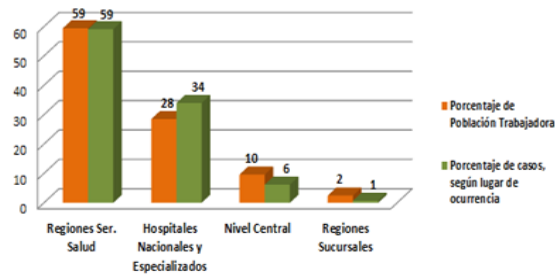
**Porcentaje de casos de Riesgos de Trabajo de personas trabajadoras de la CCSS, atendidos por el INS, según lugar de ocurrencia. 2016**



Fuente: Portal de Recursos Humanos-CCSS-2016  
Datos suministrados por INS-2016

7)

**Porcentaje de casos de Riesgos del Trabajo de la CCSS, atendidos por el INS, según lugar de ocurrencia al III trimestre de 2017**



Fuente: Portal de Recursos Humanos-CCSS-2017  
Datos suministrados por INS-2017

8)

**Número de casos según forma de accidente atendidos por el INS, enero – setiembre 2017**



Fuente: Listados emitidos por el INS - 2017

9)

**Póliza de riesgo del trabajo  
Estimación monto a pagar en el 2018**

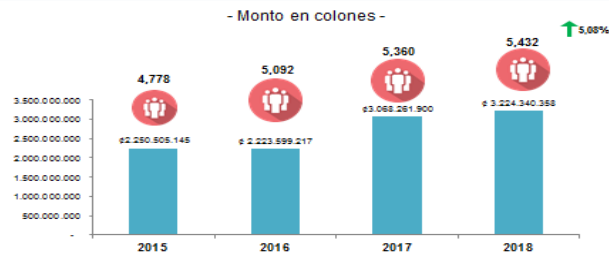
Descripción	Monto
Salario 2017	974.469.423.281,00
Monto descontado (0.76%)	740.596.761.693,56
Monto descontado * Tasa Renovación 0.42%	3.110.506.399,11
(+) Diferencia a Pagar Prima 2017	113.833.958,44

**Monto Renovación 2018 3.224.340.357,55**

Fuente: Manual de Usuario Seguro al Costo RT, Sección II, Metodología para la Liquidación, punto 2

10)

**Póliza de Riesgos de Trabajo  
Estimación de N° trabajadores atendidos por año y monto**



En el cuadro anterior se muestra que las primas han venido incrementando, debido al aumento de un 14% en el número de trabajadores que se han atendido por eventos generados propiamente por riesgos laborales.

Fuente: Estudios Renovaciones AAAB.

11)

## Póliza de Riesgos de Trabajo

El monto anual de aseguramiento de la Póliza Riesgos del Trabajo supera el millón de dólares, monto máximo a partir del cual la Junta Directiva, según el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y facultades de adjudicación de la Institución debe adjudicar.



### 12) Propuesta de acuerdo:

Con base en las consideraciones precedentes, teniendo a la vista el oficio DFC-2336-2017 del 15 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, así como el criterio de la Dirección Jurídica contenido en el oficio DJ-03941-2013 del 11 de junio del 2013, suscrito por la Licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Licenciado Pedro D. Alvarez Muñoz, Abogado de la Dirección, y la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-4465-2017 la Junta Directiva **ACUERDA:**

Aprobar la renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros 77594 Riesgos del Trabajo Empleados CCSS, para el año 2018 por un monto aproximado de ₡3,224,340,357.55 (tres mil doscientos veinticuatro millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete mil colones con 55/100) y adicionalmente proceder con la determinación y cobro del monto a liquidar correspondiente al período 2018.

La Gerencia Financiera tramitará lo correspondiente para la asignación de los recursos económicos necesarios para hacerle frente a las erogaciones que se derivan de esta renovación.

Manifiesta el licenciado Picado Chacón que esta presentación se relaciona con la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS), respecto del tema de riesgos laborales y esa póliza se renueva automáticamente. Por lo que se presenta a consideración de la Junta Directiva como casi un referendo, por el monto que implica y no se puede dejar de pagar, porque el trabajador tiene que estar protegido. La Caja mantiene suscritas con el INS varias pólizas, las cuales se renuevan anualmente. Lo anterior, por cuanto hay una serie de normas en el Código de trabajo y otras disposiciones, las cuales obligan a la Institución a tener un régimen de protección laboral. Le parece que ese es un dato que les puede interesar a los señores Directores. Como se ha estado observando en otros escenarios, el tema de siniestralidad y riesgos del trabajo porque, recientemente, está aumentando la póliza por esos datos. Ilustra casos del riesgo del trabajo a funcionarios de la Caja atendidos por el INS, entre los años 2012 y 2017 de incidencia, es decir, el número de casos contra la población trabajadora en el año 2012, era de un 8.35% para el año 2017 es de un 11.5% de cada 100 trabajadores de la Institución, es decir, el 11.5% de los funcionarios son atendidos por riesgos o enfermedades laborales en el INS y el dato que llama la atención, es que la tasa de incidencia nacional es de un 9.4%. Muestra el cuadro del porcentaje



de casos de riesgos de trabajo de personas trabajadoras de la Caja, atendidas por el INS en un lugar de ocurrencia. Sobre todo los hospitales representa un 28.5% de la población trabajadora de la Caja, pero un 32% en la población atendida por el INS, es decir, en los hospitales hay más proporción de personas atendidas de población trabajadora. En el Nivel Central sucede lo contrario, el porcentaje de los trabajadores representa un 10%, pero en siniestralidad un 7% y ese aspecto tiene sentido, porque el riesgo es más elevado cuando se está en servicios directos de salud. Muestra el cuadro del porcentaje de casos de riesgos del trabajo de la Caja atendidos por el INS, según lugar de ocurrencia al III Trimestre de 2017, son los mismos datos solo que para el III trimestre 2017 es muy similar, los hospitales nacionales tienen más siniestralidad que los otros. En cuanto al número de casos según la forma de accidente atendidos por el INS, información correspondiente a los meses de enero-setiembre del año 2017, se tiene por caída de persona a distinto nivel, por golpes, cortes por objetos o herramientas, sobreesfuerzos los cuales se relacionan con el aparte de la lavandería, ropería y, también, las personas que trabajan como asistentes de pacientes, entre otros. Comenta que en la información estaba incluida pero se eliminó, un dato relacionado con los grupos ocupacionales de más alta incidencia pues son los trabajadores de servicios generales, los trabajadores de cocina pues en esos lugares se genera una elevada peligrosidad. Muestra el cuadro relacionado con la póliza de riesgo del trabajo, así como la estimación del monto por pagar en el año 2018, el cual se estima sobre los montos que se pagan. Hace hincapié en que hay un monto de descuento, porque no pagan incapacidades y al final, muestra el cuadro comparativo del año 2017 en que se pagó un monto de tres mil sesenta y ocho millones de colones, en el año 2018 se estaría pagando tres mil doscientos veinticuatro millones de colones, con un incremento del 5.08% que, fundamentalmente, es empujado por el aumento de los salarios, porque el monto del pago de la póliza está calculado sobre los salarios. También, porque la cantidad de trabajadores que están siendo atendidos, se ha incrementado en un 14% en los últimos años y ese aspecto, lo que está haciendo es que la póliza que se tenga que pagar, sea más elevada por el impulso de los salarios y por la siniestralidad. El monto anual de aseguramiento supera el millón de dólares y por lo tanto, por el Modelo de Distribución de Competencias, se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva para su aprobación, la póliza es la número 77594.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución se consigna, en adelante, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio N° GF-0136-2018, de fecha 16 de enero del año 2018, que firma el señor Gerente Financiero y contiene la propuesta de renovación de la *Póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por Riesgos del Trabajo Funcionarios CCSS-2018*, que en lo pertinente, literalmente se lee de este modo:

“Para la aprobación correspondiente, se somete a consideración de esa estimable Junta Directiva la propuesta para la renovación de la Póliza Riesgos del Trabajo de funcionarios institucionales, correspondiente al año 2018.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Institución tiene suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, la póliza N° 77594 “*Riesgos del Trabajo Empleados CCSS*”, la cual se renueva anualmente y cuyo costo supera el millón de dólares.

Para el año 2018, el monto estimado para el pago de la Póliza Riesgos del Trabajo asciende a **€3,224,340,357.55** (tres mil doscientos veinticuatro millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete mil colones con 55/100).

Según criterio de la Dirección Jurídica contenido en el oficio DJ-03941-2013 del 11 de junio del 2013, la renovación de la misma debe ser aprobada por la Junta Directiva según el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y facultades de adjudicación de la Institución.

#### **I) ANTECEDENTES**

La Institución mantiene suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, la póliza N° 77594 Riesgos del Trabajo Empleados CCSS, la cual se renueva anualmente y cuyo costo supera el millón de dólares, la misma opera con la presentación mensual de la planilla salarial de los funcionarios que emite la Subárea Remuneración Salarial, de la Dirección de Gestión y Administración de Personal.

Esta Póliza se origina de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo, cuyos artículos 193, 201 y 204 señalan textualmente:

*“Artículo 193. Todo patrono, sea persona de Derecho Público o de Derecho Privado, está obligado a asegurar a sus trabajadores contra riesgos del trabajo, por medio del Instituto Nacional de Seguros, según los artículos 4 y 18 del Código de Trabajo.*

*Artículo 201. En beneficio de los trabajadores, declárese obligatorio, universal y forzoso el seguro contra los riesgos del trabajo en todas las actividades laborales. El patrono que no asegure a los trabajadores, responderá ante éstos y ante el asegurador, por todas las prestaciones médico - sanitarias, de rehabilitación y en dinero, que este Título señala y que dicho ente asegurador haya otorgado.*

*Artículo 204. Los riesgos del trabajo serán asegurados, exclusivamente, por el Instituto Nacional de Seguros, a cargo del patrono y a favor de sus trabajadores. Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros a emitir recibos pólizas, para acreditar la existencia de este seguro”.*

Adicionalmente la Dirección Jurídica mediante el oficio DJ-03941-2013 del 11 de junio del 2013, señaló:

*“... teniendo claro que la suscripción de pólizas es ni más ni menos que típica gestión contractual y partiendo de la literalidad del artículo transcrito anteriormente, se recuerda a la Administración que la competencia para adjudicar contratos de pólizas, corresponde a los distintos órganos de la Administración allí establecidos, dependiendo del monto de cada póliza, de manera que la Junta Directiva tiene la competencia para adjudicar todas aquellas pólizas que superen un millón de dólares”.*

#### **DICTAMEN LEGAL**

Oficio N° DJ-03941-2013 del 11 de junio del 2013 por parte de la Dirección Jurídica.

Código de Trabajo: “Artículo 193. Todo patrono, sea persona de Derecho Público o de Derecho Privado, está obligado a asegurar a sus trabajadores contra riesgos del trabajo, por medio del Instituto Nacional de Seguros, según los artículos 4 y 18 del Código de Trabajo”.

## DICTAMEN TÉCNICO

Estudio realizado por el Área Administración y Aseguramiento de Bienes, que se anexa al oficio AAAB-618/SGAB-644-17 del 14 de diciembre de 2017, suscrito por la Licda. Auxiliadora Villalta Gómez, Jefe Área Administración y Aseguramiento de Bienes y la Licda. Sileny Espinoza Acosta, Jefe Subárea Gestión del Aseguramiento de Bienes, donde se determina el monto estimado para el 2018, según se detalla seguidamente:

### Póliza de Riesgos del Trabajo Estimación Monto a Pagar en el 2018

DESCRIPCIÓN	MONTO
Salarios 2017	¢974.469.423.281,00
Monto descontado (0.76%)[1]	¢740.596.761.693,56
Monto descontado * Tasa Renovación 0.42%	¢3.110.506.399,11
(+)Diferencia a Pagar Prima 2017	¢113.833.958,44
<b>Monto Renovación 2018</b>	<b>¢3.224.340.357,55</b>

**Fuente:** [1] Manual de Usuario Seguro al Costo RT, Sección III, Metodología para la Liquidación, punto 2.

Según se detalla a continuación, para la renovación del año 2017 el monto alcanzó **¢3.068.261.900,00**, mientras que para el año 2018 la suma asciende a **¢3.224.340.357,55** con un incremento porcentual del 5.08%.

### Póliza de Riesgos del Trabajo Estimación Monto del 2017-2018

DESCRIPCIÓN	MONTO 2017	MONTO 2018
Renovación	¢3.068.261.900,00	¢3.224.340.357,55
<b>Porcentaje de Incremento</b>		<b>5,08%</b>

En el siguiente cuadro se muestra que las primas han venido incrementando debido al aumento de un 14% en el número de trabajadores que se han atendido por eventos generados propiamente por riesgos laborales.

**Póliza de Riesgos del Trabajo  
Estimación del Monto**

Año	N° Trabajadores atendidos	Monto
2015	4778	¢2.250.505.144,79
2016	5092	¢2.223.599.216,87
2017	5360	¢3.068.261.900,00
<b>2018</b>	<b>5432</b>	<b>¢3.224.340.357,55</b>

Fuente: Estudios Renovaciones AAAB.

## CONCLUSIONES

Las pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros que superan el millón de dólares, según el criterio jurídico, deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

De acuerdo con el Código de Trabajo, el patrono tiene la obligación de suscribir una póliza contra riesgos del trabajo de todos sus empleados.

Es importante mencionar que el Instituto Nacional de Seguros es la única aseguradora en el país que ofrece el seguro de Riesgos de Trabajo.

## RECOMENDACIÓN

De conformidad con los antecedentes citados y con vista en el oficio DFC-2336-17 del 15 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, así como el criterio de la Dirección Jurídica contenido en el oficio DJ-03941-2013 del 11 de junio del 2013 suscrito por la Licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Licenciado Pedro D. Álvarez Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, la Gerencia Financiera recomienda la aprobación de las Póliza N° 77594 Riesgos del Trabajo Empleados CCSS para el año 2018 ...”,

así como los oficios números DFC-2336-2017 y DFC-2380-2017, en su orden, del 15 y 20 de diciembre de año 2017, suscritos por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, así como el criterio de la Dirección Jurídica contenido en el oficio número DJ-03941-2013 del 11 de junio del año 2013, suscrito por la licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, y el licenciado Pedro D. Álvarez Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, y con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en la nota N° GF-0136-2018, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA** aprobar la renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros N° 77594 Riesgos del Trabajo Empleados CCSS, para el año 2018, por un monto aproximado de ¢3,224,340,357.55 (tres mil doscientos veinticuatro millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete mil colones con 55/100) y, adicionalmente, proceder con la determinación y cobro del monto por liquidar correspondiente al período 2018.

La Gerencia Financiera tramitará lo correspondiente para la asignación de los recursos económicos necesarios para hacerle frente a las erogaciones que se derivan de esta renovación.

#### **ARTICULO 8°**

**Se toma nota** de que se reprograma, para la próxima sesión ordinaria, la presentación de los asuntos de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías que se detallan:

- a) **Oficio N° GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26°, acuerdo segundo de la sesión N° 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing; agendar dentro de los primeros temas.*
- b) **Oficio N° GIT-9235-2017/GM-SJD-33518-2017**, de fecha 14 de diciembre de 2017: *propuesta nuevo esquema de competencia de la Administración para efectuar avalúos en procesos de adquisición de inmuebles; y derogar el acuerdo segundo del artículo 20°, sesión N° 7291 del 22-12-1998: "... compra de inmuebles se solicite avalúo a la Dirección General de Tributación Directa".*
  - *Complemento oficio N° 0219-2018 del 12-02-18: criterio técnico-legal para contar con valuadores externos para realizar avalúos de compra de inmuebles para la CCSS.*

A las diecisiete horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.